

Diagnóstico y hoja de ruta de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del
Libro en América Latina y el Caribe
Bajo los auspicios de la UNESCO

cooperación
española



Luis Jaime Castillo
Ministro de Cultura de Perú
Presidente del Consejo

Suecy Callejas
Ministra de Cultura de El Salvador
Presidenta del Comité Ejecutivo

Marianne Ponsford
Directora

Alberto Suárez
Secretario general (e)

Francisco Thaine
Subdirector técnico

Argentina

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Ecuador

El Salvador

España

Guatemala

Honduras

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

Portugal

R. Dominicana

Uruguay

Venezuela

Documentos Cерlalc

Lectura

Diagnóstico y hoja de ruta de la **Red** **de Bibliotecas Públicas** **de El Salvador**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del
Libro en América Latina y el Caribe
Bajo los auspicios de la UNESCO



cooperación
española

Diagnóstico y hoja de ruta de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador

Publicado por

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, Cерlalc-Unesco

Calle 70 n.º 9-52

Tel. (57-1) 518 70 70

libro@cerlalc.org

www.cerlalc.org

Documento elaborado por
Adriana Betancur Betancur

Julio de 2019



cooperación
española

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID

Bogotá-Colombia



Este documento se publica bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-No comercial-No derivar 3.0 (CC BY-NC-ND).

Contenido

Presentación	10
Diagnóstico de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador	15
Datos demográficos y contexto político-administrativo de El Salvador	17
Políticas culturales en El Salvador	20
Breve reseña del desarrollo institucional de la cultura	23
Los planes nacionales de lectura y bibliotecas	25
Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (2011-2014)	25
Plan Nacional de Lectura y Escritura “Puesiesque” (2016-2017)	28
Plan Nacional de Lectura ¡A leer! (2017)	29
Estudios sobre la lectura y el acceso a la información	29
La Red Nacional de Bibliotecas Públicas de El Salvador	29
Creación de la Red	29
Estructura organizativa e institucional actual	31
Estado actual de las bibliotecas públicas de la Red	38
1. Conformación y estado actual	39
2. Personal bibliotecario	44
3. Colecciones	52
4. Infraestructura	57
5. Recursos tecnológicos	62
6. Recursos económicos	66
7. Servicios y programas	67
8. Usuarios	70
9. Gestión	71
10. Relación de la biblioteca con su entorno	73
Conclusiones generales	75

Dependencia administrativa y financiera de las bibliotecas públicas	75
Lo urbano y lo rural	76
Personal bibliotecario	77
Públicos	78
Servicios	79
Colecciones	80
Espacios	80
Comunicaciones	81
Gestión	81
Bibliografía	82
Sitios web y documentos de consulta en línea	86
<hr/> Hoja de ruta para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador	89
Introducción	91
Principios conceptuales para el desarrollo bibliotecario público en El Salvador	92
Los derechos culturales	92
La biblioteca pública como servicio público fundamental	93
Referentes internacionales que orientan la labor de la biblioteca pública	94
Manifiesto de la Unesco para las bibliotecas públicas de 1994	94
La Declaración de Caracas de 1982	95
Proclama: Medellín 2001	95
Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	96
Tratado de Marrakech, 2013	96
Manifiesto IFLA/Unesco por la Biblioteca Multicultural de 2008	96
Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	96
Carta de la ONU de 1949 sobre los derechos humanos	97
Pacto de San José de Costa Rica, 1969	97
Protocolo de San Salvador	98
Marco normativo nacional para el desarrollo bibliotecario	98
Constitución Política de El Salvador, 1988	98
Ley de Cultura, 2016	99

Decreto 1. Reglamentario del Ministerio de Cultura, 2018	99
Ley del Libro, 1994	100
Ley de Acceso a la Información Pública, 2010	100
Propuestas para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador	100
Oportunidades y desafíos para las bibliotecas públicas de El Salvador	101
Construir la identidad de la biblioteca pública	101
La lectura e interpretación de los territorios	104
Bibliotecas públicas: laboratorios sociales	105
El diseño y desarrollo de los programas y servicios	105
La incorporación de los soportes digitales, la creación de contenidos y el trabajo en ambientes virtuales	106
Formación de los bibliotecarios	106
Selección, procesamiento, recuperación y acceso a los recursos de información	107
Gestión administrativa: planificación, seguimiento y evaluación	109
Sistema de información	110
El trabajo en red y la gestión de relaciones	110
Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Públicas: la carta de navegación para los próximos cinco años	111
Alcance y propósitos	111
Enfoques propuestos para el Plan	112
Los aliados del Plan: reconocimiento de actores	113
Matriz de planificación	115
Componentes para considerar en la ruta de la planificación	126
Propuesta de anteproyecto de ley de bibliotecas públicas	127
Bibliografía	130
Páginas web consultadas	131
Anexo. Directorio de bibliotecas públicas de El Salvador	133

Presentación

Desde la Conferencia de Bibliotecas Públicas de América Latina, realizada por la Unesco en São Paulo, en 1951, y a la que asistieron 119 bibliotecarios de toda la región, es parte constitutiva de la misión del Cercalc continuar esta labor de la Unesco para impulsar el desarrollo de los sistemas de bibliotecas en los países latinoamericanos y dar visibilidad al importante papel de las bibliotecas públicas como instituciones clave para el desarrollo social por cuanto impulsan y promueven las prácticas de lectura, la escritura y la oralidad como requisito indispensable para el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento del tejido social.

Además de su contribución al ODS 4, relativo a la educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población, los servicios y proyectos desarrollados por las bibliotecas públicas aportan en el cumplimiento de toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las bibliotecas públicas y comunitarias¹ de Latinoamérica se han consolidado como centros democráticos de acceso a la información y el conocimiento, al hacer presencia en apartadas regiones de los

¹ Se incluye esta referencia dado que la Red de El Salvador está conformada por bibliotecas públicas y comunitarias.

países de nuestra región en las que, en muchos casos, no existe cobertura de otros servicios e instituciones estatales, y brindan espacios para la lectura, la educación y la formación a lo largo de la vida para amplios sectores la población que no tienen acceso a la educación formal.

Las bibliotecas de hoy distan mucho de ser meros repositorios de libros. A su misión tradicional se han sumado otras, que responden a la redefinición de su rol en los años recientes. Frente al crecimiento en el uso de las tecnologías digitales en el acceso y circulación a la información, la biblioteca pública sigue contribuyendo de manera efectiva en diversos aspectos que inciden directamente en el bienestar y la construcción de ciudadanía.

En primer lugar, las bibliotecas públicas son hoy un centro de encuentro y participación ciudadana y proporcionan recursos, infraestructura y espacios a los que pueden acceder, de manera democrática, todos los ciudadanos. Por otro lado, y además de brindar acceso a la información y el conocimiento, las bibliotecas hoy generan procesos de circulación y producción colaborativa y horizontal de saberes y contenidos en múltiples formatos. Adicionalmente, son laboratorios sociales en los que los miembros de la comunidad pueden encontrar recursos y oportunidades para el emprendimiento y el desarrollo de la creatividad, y trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a sus necesidades.

Atendiendo a este rol fundamental de las bibliotecas públicas, el Cерлalc, desde su trabajo de asistencia técnica con los gobiernos, trabaja por el fortalecimiento de sistemas bibliotecarios en los países de la región y el posicionamiento de las bibliotecas públicas como instituciones que contribuyen a democratizar el acceso a la cultura escrita, tarea fundamental para la transformación de nuestros países en sociedades del conocimiento.

Con el fin de impulsar iniciativas para el desarrollo bibliotecario público en América Latina y atendiendo a la necesidad de reconocer las condiciones, prioridades y necesidades de los países para el diseño e implementación de planes y políticas públicas, el Centro elaboró el diagnóstico de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de El Salvador y, a partir de sus resultados, diseñó una hoja de ruta para fortalecer los servicios bibliotecarios públicos en el país.

Este estudio fue coordinado entre el Cерлalc y el Ministerio de Cultura de El Salvador. Contempló un trabajo de campo que cubrió la totalidad de las bibliotecas adscritas a la Red, y a partir del que se recogió la información básica de cada una de las bibliotecas y del sistema que las regula: localización, dependencia, financiación, personal, colecciones, espacios, dotación, procesos

administrativos, servicios, poblaciones atendidas, relacionamiento, escenarios de participación, entre otros, con el fin de identificar e interpretar la situación actual, sus problemas y factores causales. Esta información fue complementada con consulta a expertos, entrevistas a la coordinación de la Red y a algunas personas de reconocida experiencia y trayectoria, y con el análisis de la documentación existente.

Posteriormente a la recolección y análisis de la información, se socializaron y validaron los resultados en el I Encuentro de Bibliotecarios de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador, realizado el 8 y 9 de noviembre de 2018, en el que además se realizaron talleres sobre la situación actual y las perspectivas de las bibliotecas públicas en El Salvador.

Este documento contempla dos partes. En la primera, se presentan los resultados de la situación de las bibliotecas pertenecientes a la Red; una descripción general de El Salvador en materia de políticas culturales, así como los planes de lectura y bibliotecas, una cronología sobre el desarrollo de las bibliotecas públicas en el país y los resultados del diagnóstico de la Red. En la segunda parte, se presenta la hoja de ruta propuesta para el desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos.

Se pretende que este diagnóstico y hoja de ruta permitan abordar oportunidades y retos que enfrentan la lectura y las bibliotecas y marquen el derrotero para consolidar a las bibliotecas públicas salvadoreñas como centros de desarrollo social en los que tienen lugar acciones que transforman y fortalecen a las comunidades.

**Diagnóstico de la Red
de Bibliotecas Públicas
de El Salvador**

Datos demográficos y contexto político-administrativo de El Salvador

La República de El Salvador está ubicada en América Central, en el litoral Pacífico, tiene una extensión de 21.041 km². Limita al Norte y al Este con Honduras, al Oeste con Guatemala y al Sur con el océano Pacífico. Al Este, tiene frontera marítima con Nicaragua, en el golfo de Fonseca, donde posee nueve islas. La ciudad de San Salvador es la capital del país; su área metropolitana incluye catorce municipalidades cercanas y concentra la actividad económica de la república.

El país está dividido, para efectos administrativos, en catorce departamentos que suman 262 municipios con limitada autonomía económica, técnica y administrativa. Son regidos por un concejo municipal elegido cada tres años compuesto por un alcalde, un síndico y dos o más regidores cuyo número es proporcional a la población. En el territorio de cada municipio existe una cabecera denominada pueblo, villa o ciudad. Asimismo, dentro de la circunscripción hay cantones, que están conformados por caseríos.

El Salvador es una república democrática con sistema de gobierno presidencialista y centralizada en la que el presidente de la República es elegido cada cinco años y los ochenta y cuatro diputados que conforman la Asamblea Legislativa, cada tres. El funcionamiento del sistema político y la regulación de los derechos fundamentales quedan establecidos en la Constitución de 1983, profundamente reformada con la aplicación de los Acuerdos de Paz de 1992², donde se prescriben el respeto al pluralismo político y la defensa de los derechos humanos.

Para 2017 la población estimada de El Salvador era de 6.581.860 habitantes, la mayor densidad de población de la América continental, con 313 habitantes por km², lo que lo clasifica en el cuadragésimo tercer país más densamente poblado del planeta. La población urbana es de 3.959.652 habitantes, que representa el 60,2 % del total de la población, y la rural es de 2.622.208 habitantes, correspondiente al 39,8 %. Una característica de esa población es que es mayoritariamente joven: el 53,6 % de los habitantes son menores de treinta años, mientras que el 12,6 % tiene sesenta años y más.

A nivel de desarrollo humano³, el PNUD establece que para el 2017 el Índice de Desarrollo Humano era de 0,674 (Expansión.com, s. f.), ocupando el puesto 121 entre los 186 países analizados y ubicándose como un país de desarrollo humano medio bajo, por debajo de la media de América Latina, 0,740.

La emigración es una de las características más persistentes de la sociedad salvadoreña. Se estima que aproximadamente 2,9 millones de salvadoreños viven en el exterior, lo que representa el 40 % su población, y un 88 % de los migrantes salvadoreños vive en los Estados Unidos, unos dos millones de habitantes (Ferrer. M., 2007). Así, las remesas constituyen la primera fuente de ingresos del país y un 16,7 % del PIB.

² Los Acuerdos de Paz de Chapultepec, México, fueron un conjunto de acuerdos firmados el jueves 16 de enero de 1992 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional —FMLN—.

³ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente para medir el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos. Tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, en estos indicadores influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en El Salvador esté en 73,51 años, su tasa de mortalidad en el 6,73 % y su renta per cápita sea de 3.443 euros.

De acuerdo con los estudios del Centro Cultural España:

Con unos índices de pobreza cercanos al 40 % de la población y una distribución de la riqueza muy desigual, la inseguridad ciudadana se ha convertido en un problema acuciante para la población con el poder de las maras con unos 14.000 miembros y con un 55,3 % en la comisión de delitos (asesinatos diarios, extorsiones, secuestros, narcotráfico). El incremento de la violencia en los últimos años ha puesto a El Salvador a la cabeza de los países con mayor índice de homicidios del mundo y el primero en feminicidios en América Latina. San Salvador es considerada hoy día la cuarta ciudad más peligrosa de Latinoamérica (Aecid, 2011).

En este sentido, el conflicto político armado se terminó, pero la violencia generada por organizaciones delictivas mantiene un ambiente de inseguridad, lo cual refleja los problemas económicos y sociales que dificultan que la sociedad pueda apropiarse de las tareas de la cultura.

La población es en su mayoría cultural y étnicamente mestiza. Por su posición en el Pacífico, El Salvador es el único país de la región que no tiene población descendiente de África. La población indígena es del 0,2 % y en términos absolutos está conformada por unas 12.000 personas (El Salvador, 2014, p. 172). En relación con el número de personas pertenecientes a las comunidades indígenas, los datos varían de una fuente a otra, como puede observarse en la siguiente afirmación:

Los cuestionamientos de las cifras oficiales, que concluyen que el 0,2 % de la población nacional es indígena, se contraponen con investigaciones que indican que, de los catorce departamentos del país, trece cuentan con comunidades que tienen una clara ascendencia indígena y en las cuales se pueden identificar costumbres y tradiciones ancestrales. La presencia de grupos étnicos claramente identificados como indígenas en El Salvador requiere un cambio de políticas gubernamentales hacia estas minorías. Será hasta el año 2017, en que se incorporará la categoría de pueblos indígenas y afrodescendientes al cuestionario del censo (Celade, 2013, p. 23).

En 2014 la Asamblea Legislativa de El Salvador reformó la Constitución al modificar el artículo 63 de la misma para agregar un inciso en el que se reconoció la existencia de los pueblos indígenas del país: “El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su

identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad” (Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, 2014). Este reconocimiento permitió subsanar, de alguna manera, la brecha histórica que El Salvador tiene con los pueblos indígenas. Sin embargo, diferentes actores han señalado los compromisos pendientes que emanan de este reconocimiento, como es lo concerniente a los derechos de la tierra, la lengua, la educación y la cultura de esta población.

En relación con la educación, el gobierno salvadoreño dedicó el año 2018 a la alfabetización, como una “deuda moral” teniendo en cuenta que el nivel máximo aceptable de acuerdo con la Unesco para cualquier país es de un 4 % de analfabetos. En el 2009 había una tasa del 17,97 % de analfabetismo, que se logró reducir este año a 10,14 % (Presidencia de El Salvador, 2018).

Políticas culturales en El Salvador

En la ponencia presentada por Breny Cuenca, docente investigadora de la Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador, ante la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa el 29 de octubre de 2013 en el marco del foro para discutir el Proyecto de Ley de Cultura elaborado por el FMLN⁴, se destacó la herencia cultural salvadoreña como impronta del país:

[...] El reconocimiento de las grandes contribuciones culturales y artísticas que nos han sido heredadas por las distintas generaciones de salvadoreños, especialmente las de los pueblos originarios. Su herencia, en primer lugar, humana y cultural, plena de valores de resistencia y de lucha por sus derechos, de riqueza lingüística y estética, de cosmovisiones, ha sido crucial para las configuraciones culturales e identitarias salvadoreñas y de enorme importancia como contribución al patrimonio material y simbólico del mundo. A esas contribuciones ancestrales se suman las obras, las luchas y los procesos de transformación llevados a cabo por los salvadoreños en distintos períodos: Colonial, de Independencia, Federal Centroamericano, Republicano, y Contemporáneo (Cuenca, B., 2013).

Para una revisión de las políticas culturales del país se parte de una mirada histórica de las contribuciones de toda índole, heredadas por la sociedad

⁴ Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

actual de las generaciones anteriores, como elemento fundamental para la construcción simbólica de la cultura salvadoreña.

En la misma ponencia, Cuenca presentó un concepto muy acertado de cultura que orientó en su momento el proyecto de ley y que enmarca y resignifica la sociedad salvadoreña:

La cultura es una dimensión fundamental humana, es el potencial creativo, la fuerza de trabajo viva, que es patrimonio de todos los individuos, de los grupos y de la sociedad, que, en su entramado de relaciones, procesa y reconfigura los sentidos y significaciones sociales que se expresan como fuerzas culturales, como dispositivos de energía, valores y potencial de transformación e innovación de una sociedad (Cuenca, B., 2013).

Por otra parte, el escritor salvadoreño Miguel Huezo-Mixco, en el ensayo *La casa en llamas*, hace referencia a la cultura como “la vida misma y [...] la forma como vemos el mundo”:

La cultura es la vida misma y la manera en que unas comunidades de personas le dan sentido a esa vida. Cómo la valoran o cómo les pesa si aceptamos que la cultura abarca no solo la producción de objetos materiales sino los hábitos y usos en torno a ellos. Los productos del espíritu: los sueños, las pesadillas, el arte y la literatura. Es la forma de cómo vemos el mundo [...] (Huezo-Mixco, M., 1996).

La forma en que los salvadoreños ven el mundo está determinada por la fragmentación social que se ha dado en diversos momentos de la historia del país y desde diferentes ámbitos, donde las identidades se diluyen entre las sucesivas guerras y la violencia, generadas por las inequidades y desigualdades sociales. Así, de manera acertada, Huezo-Mixco advierte: “No formamos una sociedad monolítica sino plural y multicultural. Debemos hablar, porque es más legítimo hablar de las culturas salvadoreñas. Entre todos existe un sustento: modos de vida común, símbolos, historia común e identidad, en definitiva”. Y agrega: “La transformación más urgente, la que tomará más tiempo, para la que hay menos recursos y que, paradoja de paradojas, puede acabar con la polarización y la violencia, y hacer posible un ‘nosotros’ es la transformación cultural” (Huezo-Mixco, M., 1996, p. 168).

De igual manera, Jesús Martín Barbero afirma que el desafío fundamental de las políticas públicas es la heterogeneidad de lo público en términos

de sociedad (Barbero, J. M., 2008). Para el investigador urge pensar “lo público” desde un desafío, por cuanto lo público ha sido “fagocitado por lo estatal”. Y es que en general se piensa que lo público sólo se puede generar desde el Estado.

El mismo Barbero, citando a Ana Hannah Arendt, agrega:

La consecuencia de pensar esto nos la destapó Hannah Arendt: al identificar lo público con lo estatal desapareció la sociedad, y con ella desapareció la heterogeneidad. Es mentira que lo público sea monoteísta, como lo estatal. Lo público es plural, es heterogéneo como la sociedad. Lo público está hecho de Estado, pero está hecho de sociedad, es por lo tanto heterogéneo, diverso, conflictivo. El espacio de lo público, si quiere ser el espacio de los intereses comunes, tiene que ser conflictivo porque los comunes son muy distintos y tienen intereses diversos, nunca uno solo (Barbero, J. M., 2008).

Así, para hablar de políticas culturales, es necesario precisar “lo público”, como un espacio de diversidad, de posibilidades abiertas a las diversas manifestaciones simbólicas de una sociedad, es decir, el mundo de la cultura como el mundo de lo simbólico, donde caben todas las pluralidades de una sociedad. Es a partir de estos conceptos como se hace una revisión a las políticas culturales del país.

Desde otro punto de vista, y considerando que las sociedades y los Estados modernos han establecido en las normas —municipales, departamentales o nacionales— los parámetros para la ejecución de políticas públicas, la iniciativa, discusión y aprobación de herramientas jurídicas deben fundamentarse en la antropología, la sociología y en la identificación de los problemas sociales por resolver. En este proceso, la perspectiva jurídica también es un elemento importante. En el libro *Las políticas culturales del Estado salvadoreño, 1900-2012*, Knut Walter se plantea lo siguiente al respecto:

Las mejores y más efectivas medidas que puedan diseñarse e implementarse para mejorar cualquier realidad serán aquellas que se basan en un informado análisis de esa realidad. Entre las dificultades, carencias y obstáculos que hemos señalado en el pasado, destacamos la falta de datos e información sistematizada, los insumos básicos para el análisis y la falta de una historiografía académica que nos permita reflexionar de forma objetiva sobre nuestros procesos históricos y culturales (Walter, K., 2014, p. 7).

Por ello, el Cercalac y el Ministerio de Cultura, convencidos de la importancia de documentar el estado actual de las bibliotecas públicas pertenecientes a la Red Nacional, emprenden un diagnóstico que dé cuenta de la situación real de las bibliotecas en su contexto local. La interpretación y análisis de la información recogida contribuirá a poner en marcha las acciones de orden jurídico, administrativo y de planeación que les permitan a las bibliotecas públicas consolidarse como escenarios de la cultura escrita, de las manifestaciones de oralidad como posibilitadores del desarrollo del pensamiento, de la imaginación, de la creatividad, de la innovación, de la vida como integralidad respetuosa de los vínculos naturales del cuerpo y el espíritu.

Breve reseña del desarrollo institucional de la cultura⁵

La institucionalización de las entidades dedicadas a velar por la cultura en el país se ubica a lo largo de la historia republicana. Sin embargo, es a partir de la creación de la Constitución de 1950 cuando se logra un mayor impulso, pues desde ella se legalizó la intervención del Estado en la economía, el bienestar social, la educación y la cultura.

Ya en tiempos de Salvador Castañeda Castro, el Ministerio de Instrucción Pública había pasado a llamarse Ministerio de Cultura, pero fue bajo la titularidad de Reynaldo Galindo Pohl cuando aparecieron entidades encargadas del campo de la cultura, comenzando con la Dirección General de Bellas Artes, 1951, con los departamentos de Letras, Artes Plásticas, Música, Teatro y Danza, y se dio también la integración a esta visión de trabajo de otras entidades ya creadas, relacionadas con el quehacer cultural del país.

En mayo de 1985, durante la administración del presidente José Napoleón Duarte, se crea el Ministerio de Cultura y Comunicaciones. Posteriormente, en septiembre de 1991, durante la administración del presidente Alfredo Cristiani, se crea el Consejo Nacional para la Cultural y el Arte, Concultura, como una instancia estatal dependiente del Ministerio de Educación, el cual absorbió la mayor parte de la estructura del antiguo Ministerio de Cultura y Comunicaciones.

Cabe destacar que, durante la cuarta administración de Concultura, como una muestra significativa del nuevo entorno social del país se llevó a cabo el Diálogo por la Cultura (2004-2007), partiendo del concepto de que la cultura pertenece a la sociedad que la produce y que, por lo tanto, es en el mosaico

⁵ Esta información fue proporcionada por el Ministerio de Cultura de El Salvador.

de las comunidades donde se genera la identidad cultural. El Diálogo por la Cultura reunió a más de 5.000 ciudadanos en torno a mesas de discusión y foros, donde se dieron valiosos aportes en términos del concepto de cultura y economía de la cultura. Además, se realizó una encuesta nacional entre 1.200 personas que indagó sobre el consumo de bienes culturales, el uso del tiempo libre y el conocimiento de las actividades culturales entre la población salvadoreña.

En el Diálogo por la Cultura, entre otros aspectos, se evidenció que para superar los problemas de la inseguridad y la pobreza se debían desarrollar políticas culturales que le devolvieran la esperanza a la ciudadanía a partir de la igualdad y la dignidad.

Desde ese espacio del Diálogo y a partir de la reflexión y el encuentro, se establecieron los lineamientos de la hoja de ruta que posibilitó vislumbrar para el país un Plan Nacional de Cultura.

Posteriormente, en 2009, y bajo la presidencia de Mauricio Funes, Concultura se convirtió en la Secretaría de Cultura de la Presidencia, mediante modificación del reglamento interno del Órgano Ejecutivo.

Asimismo, en el periodo 2014-2019, la cultura alcanza un nuevo brío al ser incluida como el objetivo 8 del Plan Quinquenal de Desarrollo, que dicta trabajar por la cultura reconociéndola como derecho, factor de cohesión, identidad y fuerza transformadora de la sociedad en su marcha hacia el *buen vivir*, y desde el cual interesa impulsar una política inclusiva, que pasa por el reconocimiento de la multiculturalidad.

Dicha visión se concreta en la creación de una primera ley para el ámbito cultural, la Ley de Cultura, de 2016, que tiene por objeto establecer el régimen jurídico “que desarrolle, proteja y promueva la cultura, así como los principios, definiciones, institucionalidad y marco legal que fundamenta la política estatal en este campo” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2016).

Finalmente, el 18 de enero de 2018, el Consejo de Ministros aprobó una nueva reforma del reglamento interno del Órgano Ejecutivo que hace posible la creación del Ministerio de Cultura, Micultura, oficializado mediante acto del día 19 de abril del mismo año, donde es nombrada ministra la maestra Silvia Elena Regalado Blanco.

El nuevo Ministerio de Cultura está organizado para realizar sus labores sustantivas en cinco direcciones: Dirección General de Artes, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, Dirección General de Investigaciones, Acervos Culturales y Ediciones, y Dirección General de Redes Territoriales, bajo la cual se encuentra la Dirección de la Red de Bibliotecas Públicas.

Los planes nacionales de lectura y bibliotecas

Algunos bibliotecarios, a finales de la década del noventa, desarrollaron iniciativas alrededor del fomento de la lectura, lo que luego fue retomado por la Biblioteca Nacional en el año 2000. Desde esa fecha se han desarrollado en el país una serie de estrategias de promoción de la lectura.

Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (2011-214)

En 2009, se retomaron de manera institucional las iniciativas emprendidas en la década anterior, siendo estos los cimientos para el Plan Nacional de Lectura, bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Bibliotecas y Plan Nacional de Lectura (Argueta, 2015, p. 1).

Según Manuel Fernando Velasco, exdirector nacional de Bibliotecas y Plan Nacional de Lectura, y quien fue una de las personas vinculadas al sector de la lectura y las bibliotecas públicas en El Salvador que fueron entrevistadas en el desarrollo del presente diagnóstico para complementar la información recolectada, el fomento de la lectura en El Salvador se impulsó de manera significativa a partir de enero del 2011 cuando, por primera vez en su historia, se creó una Subdirección de Bibliotecas y un Plan de Lectura y Bibliotecas. Un año y medio después, la Subdirección se convirtió en Dirección Nacional, lo que potenció aún más su desarrollo.

Este Plan era articulado, coherente, estructurado y consultaba la realidad del país. Contemplaba objetivos, principios rectores, actores estratégicos y una serie de actividades y programas. Era la columna vertebral en la que convergían una serie de iniciativas encaminadas a fomentar el gusto por la lectura en el país, a potenciar procesos de lectoescritura, a fortalecer la estructura bibliotecaria y a valorar la literatura nacional, entre otros aspectos.

El propósito del Plan era motivar en la población salvadoreña el gusto, interés y placer por la lectura. Planteaba los siguientes objetivos:

- Propiciar la construcción de un país de lectores, que asuman la lectura como un bien de crecimiento personal y de integración a la sociedad.
- Mejorar los niveles de lectura —comportamiento lector y comprensión lectora— en todo el país, concebida la lectura no solo como un factor de esparcimiento y placer personal sino también como potenciadora de mejores condiciones de vida, de nuevos esquemas de organización del pensamiento, de aumento en la capacidad crítica y de construcción

de ciudadanía al generar nuevas capacidades para participar activa y democráticamente en la sociedad.

- Reconocer y fortalecer el papel fundamental que desempeñan la Biblioteca Nacional, las bibliotecas públicas y las bibliotecas escolares a favor del fomento de la lectura.
- Promover y fortalecer el uso y gusto por la lectura entre los niños, adolescentes y jóvenes⁶.
- Promover acciones para fomentar la lectura en la familia, en las comunidades locales, en las comunidades de salvadoreños en el exterior y en otros espacios de convivencia y espacios no tradicionales (parques, museos, hospitales, cárceles, orfanatos, comedores populares, otros).
- Apoyar y coordinar las acciones que impulsan diversas instituciones y organizaciones para fomentar la lectura en la población salvadoreña con el propósito de tejer una gran red de trabajo para potenciar el mejoramiento de la lectura.
- Ampliar el concepto de lectura y favorecer el desarrollo de una lectura crítica.
- Incentivar la industria editorial para incrementar los niveles de acceso al libro a todas las personas, sobre todo a la población más vulnerable.
- Vincular el proceso lector y el proceso de escritura, como instrumentos fundamentales que permiten repensar el mundo y reorganizar el propio pensamiento.
- Fortalecer a través de la lectura de autores nacionales y centroamericanos, la identidad y el sentido de pertenencia.

Los programas y proyectos que más destacan por su impacto en la población fueron:

- Proyecto Hogares para Lectores.
- Creación de nuevas bibliotecas públicas.
- Lectura en lugares no convencionales: actividades de fomento de la lectura en la Red Hospitalaria del Seguro Social, la Red de Centros de Atención a la Niñez y Adolescencia y la Cárcel de Mujeres.

6 Es preocupación del Cerlalc y de los autores de este documento el uso de un lenguaje incluyente y que promueva la igualdad de género. Sin embargo, por economía del lenguaje, a lo largo de toda esta publicación se usarán los términos “niños” y “lectores”, entre otros para hacer referencia a ambos géneros.

- Programa Autor del Mes, con conversatorios en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Se Hacen Versos.
- Nueva área infantil en la Biblioteca Nacional.
- Fortalecimiento en recursos bibliográficos y capacitación a las bibliotecas públicas ya establecidas.

El Plan estuvo dirigido principalmente a niños y adolescentes y, en algún momento, se destinaron recursos a la capacitación de docentes, pero esta capacitación no continuó.

Los diez principios rectores que orientaron el plan fueron:

- Creación de un concepto amplio de lectura.
- Fomento de la lectura en los catorce departamentos del país.
- Énfasis en los primeros lectores, los preadolescentes y adolescentes.
- Reconocimiento del rol relevante de las bibliotecas.
- Promoción de la literatura y de escritores nacionales.
- Ampliación de las actividades encaminadas al fomento de la lectura.
- Estrecha relación entre lectura y escritura.
- Una pedagogía de la lectura y de la escritura.
- Apoyo en diversas instituciones y organizaciones.
- Mirada hacia otros lenguajes, culturas y escrituras.

Si bien este Plan no cuenta con una evaluación cualitativa y de impacto, sí puede decirse que tuvo gran incidencia en el desarrollo de la promoción de la lectura en El Salvador. Sus principios rectores fueron claros; sus objetivos, cumplibles, no en el periodo de ejecución del Plan, sino a más largo plazo. Los programas de promoción de lectura fueron atractivos y dirigidos a públicos diversos. Adicionalmente, el Plan interpretó las condiciones del contexto y retomó lo existente, no solo en iniciativas, sino en recursos materiales. Vale la pena resaltar que ha sido el periodo (2010-2017) en el que se han creado un mayor número de bibliotecas públicas en El Salvador, con diecinueve bibliotecas abiertas al público.

Según Velasco y otros de los actores clave del desarrollo bibliotecario entrevistados, dos de los aspectos que afectaron el desarrollo del Plan y la consistencia que llevaba en su ejecución fueron el cambio en la estructura administrativa, al quedar con menor nivel de decisión, y el cambio del funcionario que lo coordinaba.

De acuerdo con el documento *Una región de lectores que crece. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica 2013*, realizado por el Cерlalc, para el caso salvadoreño las grandes dificultades se enmarcan en la falta de recursos humanos y de un presupuesto específico asignado. Asimismo, los funcionarios consultados para la elaboración de ese documento afirmaron que no existían fuentes de financiación, “aunque se dispone de un fondo circulante para gastos varios de emergencia” (Cerlalc, 2014, p. 97). Tampoco se presentó información acerca de las realizaciones y avances del Plan en cifras o indicadores medibles.

Plan Nacional de Lectura y Escritura “Puesiesque” (2016-2017)

Según el documento del Cerlalc *Planes de Lectura en Iberoamérica, 2017: objetivos, logros y dificultades*, el Plan Nacional de Lectura y Escritura 2017 “Puesiesque” consta de dos programas que dirigen el trabajo hacia la transformación de las bibliotecas como espacio de lectura y escritura comunitaria, así como la promoción y difusión del derecho a la lectura (Cerlalc, 2017).

Las acciones del Plan están enmarcadas en el Plan Quinquenal de desarrollo del Gobierno de El Salvador, específicamente en su objetivo número 8, que establece: “Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión, identidad y fuerza transformadora de la sociedad”. Este objetivo define las acciones estratégicas de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, hoy Ministerio de Cultura.

Como objetivo contempla transformar las bibliotecas públicas en espacios de lectura y escritura comunitaria, a fin de promover el derecho a la lectura.

Acciones

- Proceso de transformación de las bibliotecas públicas en espacios de lectura y escritura comunitaria.
- Formación de mediadores de la lectura y escritura.
- Programa de promoción de la lectura y escritura en la comunidad.

Las actividades están incorporadas al plan anual ejecutado por la Red de Bibliotecas Públicas. La verificación se realiza a través del seguimiento de actividades, apoyado por evidencias como fotografías, listados de asistencia, evaluaciones y recortes de prensa.

En el proceso de indagación no fue posible acceder al documento completo del Plan ni a registros de seguimiento y evaluación.

Plan Nacional de Lectura ¡A leer! (2017)

Fue coordinado en 2016 desde el Departamento de Letras; a partir de 2017, es coordinado por la Dirección de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Es un plan en construcción que contempla las siguientes líneas de acción:

- Establecer procesos formales de sinergia y coordinación entre entidades públicas y privadas vinculadas a la promoción de la lectura.
- Ejecutar un proceso de renovación de espacios de lectura y formación de facilitadores.
- Desarrollar proyectos para generar nuevos lectores e incentivar el goce de la lectura.

Estudios sobre la lectura y el acceso a la información

Conscientes de la importancia del fomento de la lectura, algunas instituciones de El Salvador como las universidades Francisco Gavidia y Matías Delgado han desarrollado encuestas de opinión que se convierten en antecedentes de los estudios de prácticas de la lectura de los ciudadanos. Entre estos, se pueden resaltar los siguientes:

- La Encuesta de Opinión Hábitos y Consumos de Lectura, realizada por el Centro de Opinión Pública de la Universidad Francisco Gavidia en el año 2004 y aplicada en sesenta municipios del país.
- El estudio de los hábitos de lectura y consumo de los habitantes de 18 a 64 años de edad, de la Universidad Matías Delgado, que indagó por la lectura de periódicos impresos y digitales en el área metropolitana de San Salvador. Fue realizado durante mayo de 2013.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas de El Salvador

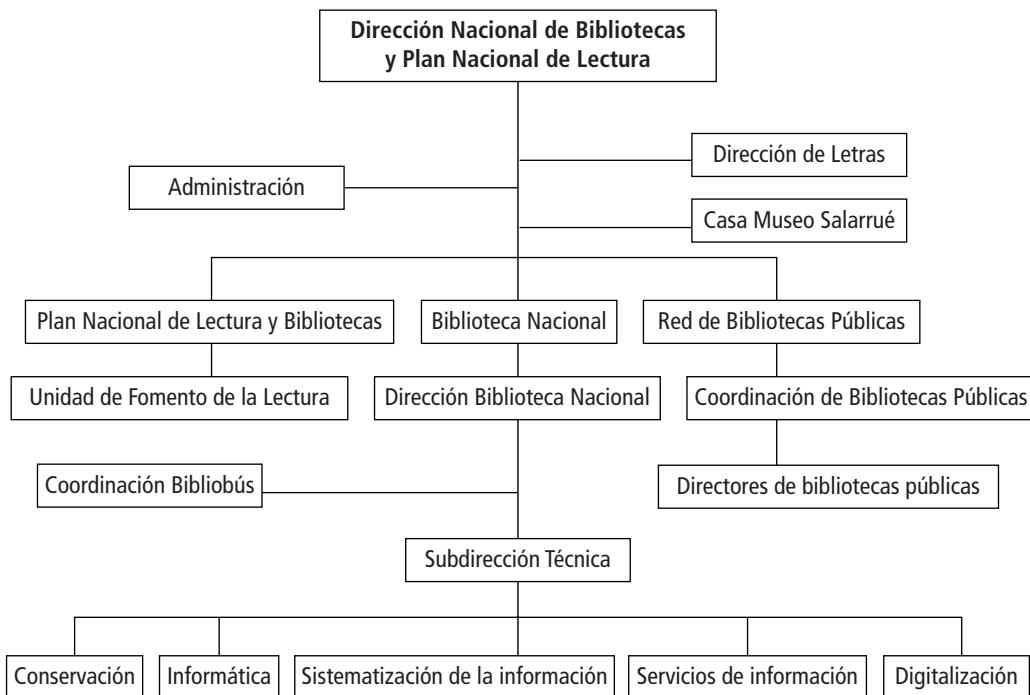
Creación de la Red

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas (Ministerio de Cultura, s. f.) de El Salvador fue creada por Decreto Ejecutivo n.º 891, del 12 de febrero de 1992, publicado en el Diario Oficial, tomo 314, n.º 62, en el que establece la creación de la Unidad Coordinadora con la responsabilidad de orientar todas las actividades del proyecto Red Nacional de Bibliotecas Públicas las que inicialmente deberían funcionar en las cabeceras departamentales y seguidamente en los municipios de El Salvador.

La creación de la Red se dio por la firma de un convenio entre el Gobierno de México y el Gobierno de la República de El Salvador. El Gobierno de México aportó equipo, mobiliario y una bibliografía consistente en veinte colecciones de 1.500 volúmenes cada una. El Gobierno de la República de El Salvador proporcionó el local, el recurso humano y el financiamiento para el funcionamiento de dicho proyecto.

Los dos períodos más significativos en la creación de bibliotecas en El Salvador son de 1992 a 1999 y de 2010 a 2017. El primero se inicia con la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional — FMLN — en el Castillo de Chapultepec, México, con el apoyo del gobierno de ese país, no solo en las negociaciones, sino para el desarrollo bibliotecario público. El segundo periodo corresponde a la ejecución del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas 2011-2014.

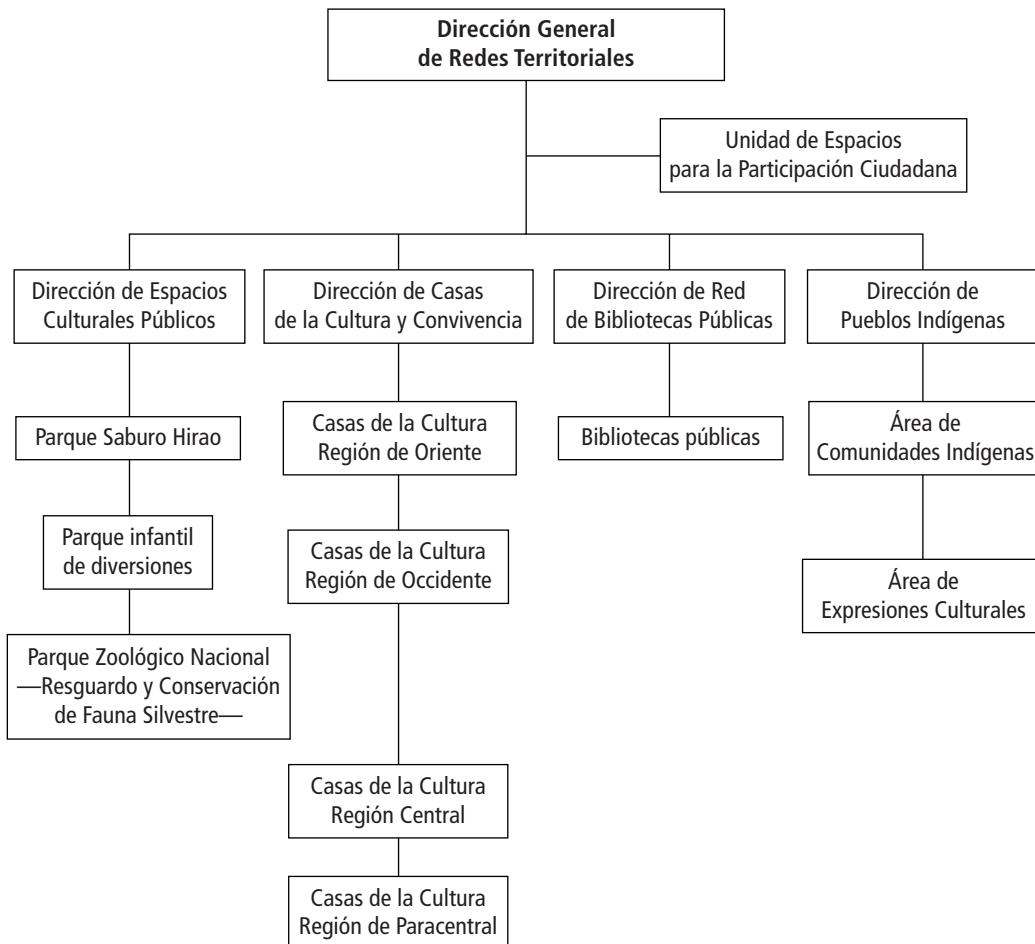
La Biblioteca Nacional y la Red de Bibliotecas Públicas dependían de la Dirección Nacional de Bibliotecas y Plan Nacional de Lectura, como puede observarse en el organigrama que rigió la Secretaría de Cultura, hoy Ministerio, hasta el año 2017.



La Biblioteca Nacional tenía el mismo nivel de la Red de Bibliotecas Públicas en la estructura organizativa. De ella dependen la Coordinación de Bibliobús y una Subdirección Técnica.

Estructura organizativa e institucional actual

La Red de Bibliotecas Públicas depende del Ministerio de Cultura, creado en 2018. Con la nueva estructura del Ministerio, la Biblioteca Nacional de El Salvador se adscribe a la Dirección General de Investigación, Acervos Documentales y Ediciones y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas depende de la Dirección Nacional de Redes Territoriales, como puede observarse en el siguiente organigrama:



La creación del Ministerio de Cultura representa un cambio significativo en la valoración que el gobierno atribuye a la cultura como base del desarrollo nacional. De ahí que la creación del Ministerio no solo era una necesidad sentida, sino una iniciativa pertinente, procedente y urgente, porque designa a un órgano público responsable de tareas específicas para el desarrollo del sector cultural, como las asignadas en la Ley de Cultura.

Esta modernización de la rama ejecutiva del Estado es un hito histórico porque apunta al cumplimiento de ese derecho colectivo denominado cultu-

ra, que es constituyente y garante de la nacionalidad. Esta es la razón de ser de un ministerio y, en consonancia con los esfuerzos que los diferentes gobiernos hicieron para dinamizar la cultura y mostrarle al mundo que hoy es un proyecto realizable, con esta iniciativa El Salvador tiene el reto de emprender un nuevo periodo histórico donde la cultura recupere su función social y política y goce de autonomía administrativa y financiera, de la posibilidad de mayor contacto directo con la comunidad y del ejercicio de una función administrativa más ligada al cumplimiento de los cánones jurídicos establecidos.

Es de destacar en el Decreto 1 de 2018 el reconocimiento que se hace a la Red de Bibliotecas Públicas al vincularla a una de las cuatro instancias de dirección, así como en las competencias del Ministerio, en las que se incluyen las bibliotecas como estrategias del desarrollo territorial y como instrumentos de paz y convivencia. Así, entre las funciones del Ministerio están:

7. Diseñar y ejecutar la territorialización de las políticas públicas en materia de cultura, a través de instancias como casas de la cultura, museos y red de bibliotecas públicas, entre otras.

11. Fomentar la lectura y la convivencia, a través de la Red de Bibliotecas Públicas (Presidencia de la República, Decreto 1 de 2018).

Un hecho de gran significación, por su concreción, es el vínculo de dependencia y de enfoque con la Dirección de Redes Territoriales, porque un requisito de la eficacia en el cumplimiento de los derechos fundamentales es la identidad del ciudadano con el ámbito espacial y esa relación biblioteca-territorio va a estimular la creación de instrumentos de información y conocimiento local que sirvan de nutriente al trabajo de la biblioteca pública con su entorno.

Si bien el cambio de dependencia de la Red de Bibliotecas Públicas a la Dirección de Redes Territoriales presenta unos factores que pueden favorecer la redimensión y el enfoque del trabajo de las bibliotecas públicas hacia la perspectiva territorial, es necesario conservar, cuidar y potenciar la relación y el trabajo conjunto con la Biblioteca Nacional, por cuanto esta última es la encargada de identificar, registrar y promover el patrimonio bibliográfico nacional, fundamental en las bibliotecas públicas, así como de realizar proyectos conjuntos para desarrollar el patrimonio inmaterial de las localidades. Asimismo, sería necesario establecer los mecanismos de trabajo con las Direcciones de Publicaciones e Impresos y de Investigación. La articulación se constituye en uno de los retos que debe asumir la Red en el corto y mediano

plazo para lograr el desarrollo de una biblioteca pública que responda a las necesidades actuales de la población.

Una de las áreas que contempla la Dirección de Redes Territoriales es la Unidad de Espacios para la Participación Ciudadana. La ubicación de la Red de Bibliotecas Públicas en esta estructura la potencia como el escenario natural de estímulo a la participación ciudadana y la formación de sociedad civil. De ahí la importancia del viraje que debe dar la biblioteca pública hacia un enfoque territorial que permita identificar las condiciones del entorno, diseñar y prestar servicios de acuerdo con sus lógicas y dinámicas para que contribuya desde la información y la promoción de la cultura escrita a la formación de una comunidad conocedora de su entorno y con capacidad de transformarlo.

En cuanto a su personal, la Dirección de la Red de Bibliotecas Públicas está conformada así:

- Cuatro funcionarios en la coordinación.
- Nueve directores de bibliotecas públicas.
- Seis bibliotecólogos y colaborador administrativo.
- Veintiún directores municipales cuyos salarios son financiados por las respectivas municipalidades.

Las funciones de la Dirección de la Red son:

- Elaborar el Plan estratégico y el Plan operativo anual (POA) como guía del trabajo y la divulgación a los directores de las bibliotecas que la conforman.
- Asumir el Plan Nacional de Lectura y la coordinación interinstitucional.
- Programar y planificar conforme al lineamiento de la Dirección Nacional de Redes Territoriales.
- Capacitar al personal de las bibliotecas públicas en las diferentes áreas: promoción de lectura, gestión cultural, administración, en área bibliotecológica, etc.
- Seguir lineamientos internacionales de organismos vinculados al quehacer bibliotecario para lograr los objetivos institucionales.
- Planificar y ejecutar reuniones de trabajo, visitas de campo y mantener comunicación con los directores de la Red, municipalidades, titulares, ONG y organismos internacionales, etc.
- Gestionar proyectos para garantizar recursos a las bibliotecas públicas para brindar el mejor servicio a los usuarios.

La Red de Bibliotecas Públicas ha desarrollado proyectos de intercambio con otras organizaciones e instituciones internacionales. Algunas de ellas son:

Proyecto	País	Año
<p>Intercambio de Experiencias de Cooperación Cultural a nivel Iberoamericano</p> <p>En el marco de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, realizada en mayo de 2016 en Cartagena de Indias, Colombia, El Salvador participó eligiendo conocer el Plan Nacional de Lectura “Leer es mi Cuento”, de Colombia. Esto permitió que el coordinador de la Red de Bibliotecas viajara a ese país a recibir diversas capacitaciones y conocer más de cerca la experiencia colombiana, como base para la construcción del Plan Nacional de Lectura de El Salvador, el cual se encuentra actualmente en fase de borrador.</p> <p>En esta misma línea, una consultora colombiana capacitó en lectura en voz alta a los directores de bibliotecas.</p>	Colombia, Ministerio de Cultura	2016
<p>Programa de Bibliobicicletas con la Biblioteca Pública de Suchitoto</p> <p>Proyecto desarrollado por el “Colectivo ILWIT / programa El Salvador”, que es una ONG canadiense con sede en la provincia de Quebec, Canadá. Se enfoca en la promoción de la lectura a través del servicio de bibliotecas móviles, a través de bicicletas y mochilas que circulan en los cantones de Suchitoto. Igualmente, el proyecto donó un módulo de lectura móvil que contiene libros y cuatro hamacas para instalarlo en el parque central del municipio o espacios abiertos, los fines de semana o durante actividades especiales.</p>	Canadá	2017
Proyectos específicos con la Unesco, no directamente para bibliotecas públicas, pero vinculados con el proyecto “Hogares para la lectura”.		2013

Desde el punto de vista administrativo y presupuestal, las bibliotecas públicas dependen en su mayoría del Ministerio de Cultura, otras bibliotecas dependen de las municipalidades que firman convenio con el Ministerio de Cultura y, en menor número, de organizaciones comunitarias o de la sociedad civil que también firman convenio con el Ministerio para el funcionamiento de sus bibliotecas.

El Ministerio de Cultura tiene convenios establecidos desde 1993 con las municipalidades y asociaciones de la sociedad civil relativos a la creación y funcionamiento de varias de las bibliotecas de la Red.

Para la consolidación de estos convenios, se realiza un proceso que contempla las siguientes etapas:

- Identificación del interés del alcalde y del concejo municipal por una biblioteca pública después de realizar la promoción de las bibliotecas durante el congreso de alcaldes o en sus reuniones mensuales.
- Presentación de la propuesta de convenio para estipular los compromisos entre las partes.
- Realización de visita técnica al local para el funcionamiento de la biblioteca.
- Elaboración de un informe técnico para readecuar y garantizar el funcionamiento.
- Reunión del concejo para autorizar al alcalde a firmar el convenio.
- Envío de documentación por parte de la municipalidad: Documento Único de Identidad (DUI), el Número de Identificación Tributaria (NIT), credencial del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la certificación del acuerdo municipal.
- Proceso jurídico interno.
- Firma del convenio.
- Capacitación del personal designado por la municipalidad e instalación técnica.
- Inauguración.

Los compromisos asumidos en estos convenios por cada una de las partes son⁷:

Por parte del Ministerio Cultura:

⁷ Información tomada de los convenios del Ministerio de Cultura con las municipalidades para el funcionamiento de las bibliotecas públicas.

- Facilitar un lote inicial de libros, debidamente clasificados y catalogados.
- Capacitar al personal de forma continua y ofrecer la asistencia técnica necesaria en las áreas de su competencia laboral, bibliotecología, fomento de la lectura y administración de bibliotecas antes, durante y después de la instalación de la misma.
- Colaborar en la selección y adquisición de nuevo material bibliográfico, así como procesarlo técnicamente (catalogación, proceso físico).
- Dotar de nuevo material bibliográfico de acuerdo a las compras que se realicen o donativos que se reciban y de acuerdo con la disponibilidad del Ministerio.
- La entrega, por parte del Ministerio, de la donación de libros en la sede de la biblioteca pública de la localidad.
- Integrar cada nueva biblioteca a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para que se beneficie de las actividades contempladas en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas de la Dirección Nacional de Bibliotecas y el Plan Nacional de Lectura.

La municipalidad o la otra parte, que como se indica arriba en algunos casos es una organización de la sociedad civil, se compromete a:

- Autorizar el uso de un local, ubicado en la municipalidad, para que funcione allí la biblioteca pública. Tanto el local como el personal encargado de la biblioteca pública son designados por la otra parte.
- Nombrar un encargado que fungirá como director de la biblioteca pública y como enlace entre la organización y la Dirección Nacional de Bibliotecas y el Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Cultura. La municipalidad debe informar a la Dirección Nacional de Bibliotecas y Plan Nacional de Lectura sobre la designación y los datos personales correspondientes.
- Proporcionar el material administrativo y mobiliario requerido para instalar la biblioteca.
- Dar mantenimiento al local que ha sido destinado para la biblioteca, así como al mobiliario, equipo y los libros de uso continuo.
- Contratar el personal necesario para atender los servicios que la biblioteca ofrezca, el horario de atención al público será de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. o según las necesidades de la comunidad, esto previamente acordado entre la alcaldía y la Dirección Nacional de Bibliotecas y el Plan Nacional de Lectura.

- Proveer el material bibliográfico y didáctico necesario para desarrollar actividades de fomento del hábito a la lectura, promoción de los servicios y otras que tengan relación con el uso y cuidado de los libros.
- Mantener una estrecha coordinación con la Dirección Nacional de Bibliotecas y el Plan Nacional de Lectura, a través del personal técnico y la Unidad de Coordinación de la Red de Bibliotecas Públicas del Ministerio, que sirve de nexo entre ambas instituciones.
- Atender los lineamientos técnicos que emanen de la Dirección Nacional de Bibliotecas y el Plan Nacional de Lectura, a través de la Unidad Coordinadora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura, además de elaborar informes de manera mensual del funcionamiento de la biblioteca y remitirlos a la Dirección Nacional de Bibliotecas y Plan Nacional de Lectura.

En los convenios se contemplan también las funciones del director de la biblioteca:

- Acompañar a las partes firmantes y unidades pertinentes en la gestión y propuesta de programas y proyectos específicos en el marco de los convenios.
- Facilitar la ejecución de los programas de trabajo que elaboren las unidades involucradas.
- Informar por escrito mensualmente, a sus respectivas autoridades, del cumplimiento y logros obtenidos de las actividades que provengan de los convenios.
- Elaborar y enviar a la municipalidad y a la Dirección Nacional de Bibliotecas y Plan Nacional de Lectura los informes mensuales sobre las actividades realizadas, la asistencia y otros aspectos requeridos.

Estos convenios tienen una vigencia indefinida.

Hasta la fecha de las visitas a las bibliotecas para la realización del presente diagnóstico, el Ministerio de Cultura tenía convenios firmados con las siguientes municipalidades:

Departamento	Municipio
Chalatenango	San Isidro
	San Antonio Los Ranchos
	Alegría
	Azacualpa

Departamento	Municipio
Cuscatlán	Cojutepeque
	El Carmen
	Suchitoto
La Libertad	Antiguo Cuscatlán
	Sacacoyo
	Chiltiupán
Cabañas	Cinquera
San Salvador	Santiago Texacuangos
Usulután	Mercedes Umaña
Sonsonate	Sonsonate
Santa Ana	San Antonio Pajonal
San Miguel	Uluazapa
Morazán	Osicala
San Vicente	Verapaz
La Unión	El Sauce
La Paz	San Juan Tepezontes

Asimismo, existen convenios con tres asociaciones de la sociedad civil para el funcionamiento de igual número de bibliotecas comunitarias pertenecientes a la Red.

Estado actual de las bibliotecas públicas de la Red

Con el fin de establecer un cuadro de la situación actual de las bibliotecas públicas, se diseñó una encuesta en la que se indaga sobre diversos aspectos asociados a la prestación de los servicios básicos de una biblioteca pública. Los diez ejes sobre los que se estructura la encuesta son los siguientes:

1. Conformación y estado actual.
2. Personal bibliotecario.
3. Colecciones.
4. Infraestructura.
5. Recursos tecnológicos.
6. Recursos económicos.
7. Servicios y programas.
8. Usuarios.

-
9. Gestión.
 10. Relación de la biblioteca con su entorno.

El instrumento de diagnóstico fue aplicado *in situ* a los directores de la totalidad de las bibliotecas de la Red, entre enero y junio de 2018. Los encargados de realizar las encuestas fueron personas del equipo de la Dirección de Bibliotecas Públicas y otras de reconocida experiencia y trayectoria en el campo bibliotecario de El Salvador.

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico sobre los diez ejes estudiados.

1. Conformación y estado actual

a. *Apertura de las bibliotecas públicas*

La puesta en funcionamiento del mayor número de bibliotecas públicas se dio en 1993, año posterior a la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional —FMLN—.

Un hallazgo importante, por su estímulo a la formulación de políticas públicas, fue la mediación del gobierno de México en los Acuerdos de Paz y la creación de bibliotecas. Respecto de este proceso de creación de bibliotecas, es importante resaltar la visión cultural de un país vecino como México que, además de facilitar el escenario de discusiones para los Acuerdos, aportó colecciones, equipo y mobiliario para la puesta en funcionamiento de bibliotecas y estimuló la proyección de su misión hacia el futuro.

Esto da cuenta de la relación de la cultura con la paz, pues este armisticio creó entusiasmo en las dos partes en conflicto, el cual se reflejó en la creación de trece bibliotecas públicas de 1992 a 1999, etapa subsiguiente a la firma de los Acuerdos de Paz.

Otro año significativo corresponde al periodo de ejecución del Plan de Lectura y Bibliotecas 2011-2014, en el que se creó la Subdirección de Bibliotecas. El plan de lectura, posteriormente, se convirtió en una Dirección Nacional que le dio una jerarquía mayor en la estructura institucional, respaldo y posibilidad de gestión. En este periodo se crearon diecinueve bibliotecas.

Esta intensa actividad es precedida por un lapso que puede interpretarse como de estancamiento de esa dinámica bibliotecaria constituyente. Es el que encontramos entre los años 2002 a 2009, con apenas dos bibliotecas creadas.

b. Composición y cobertura

Con corte a la fecha de aplicación de las encuestas de diagnóstico, la Red estaba conformada por treinta y cuatro bibliotecas⁸, ubicadas en los catorce departamentos del país, distribuidas en regiones, así:

Occidente	Central	Paracentral	Oriente	Total
Santa Ana	San Salvador	Cuscatlán	Usulután	
Sonsonate	Chalatenango	San Vicente	San Miguel	
Ahuchapán	La Libertad	Cabañas	Morazán	
		La Paz	La Unión	
4	9	9	12	34

Teniendo en cuenta que la población de El Salvador es de 6.581.860 habitantes (Hernández, W., 29 mayo, 2018), según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples realizada en el 2017, existe una biblioteca por cada 193.584 habitantes.

Si se compara este dato con el entorno iberoamericano (Ministerio de Cultura, 2014) y, más específicamente, con el centroamericano, se observa una brecha significativa:

Países (año de estudio)	Número de bibliotecas	Número de habitantes por biblioteca	Número de bibliotecas por cada 100.000 habitantes
España (2012)	4.755	9.552	10,4
México	7.388	15.205	6,9
Brasil (2014)	6.062	33.449	3
Colombia (2013)	1.327	35.509	2,8
Rep. Dominicana (2011)	275	37.832	2,6
Guatemala (2013)	389	39.764	2,5
Honduras (2007)	189	39.878	2,5
Panamá (2007)	83	40.238	2,5

Fuentes: Panamá: DEC / Colombia: AAIC / México: INEGI / Honduras: INE / Guatemala: INE / España: MECD.

8 Posteriormente a la realización del diagnóstico, dos bibliotecas más se han sumado a la Red.

La primera de ellas es la Biblioteca Municipal Cardenal Rosa Chávez, ubicada en Panchimalco, departamento de San Salvador, a través de un convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Cultura y la alcaldía de ese municipio. Asimismo, está en proceso de anexión a la Red la Biblioteca Indígena de la Alcaldía del Común, ubicada en el municipio de Izalco, departamento de Sonsonate.

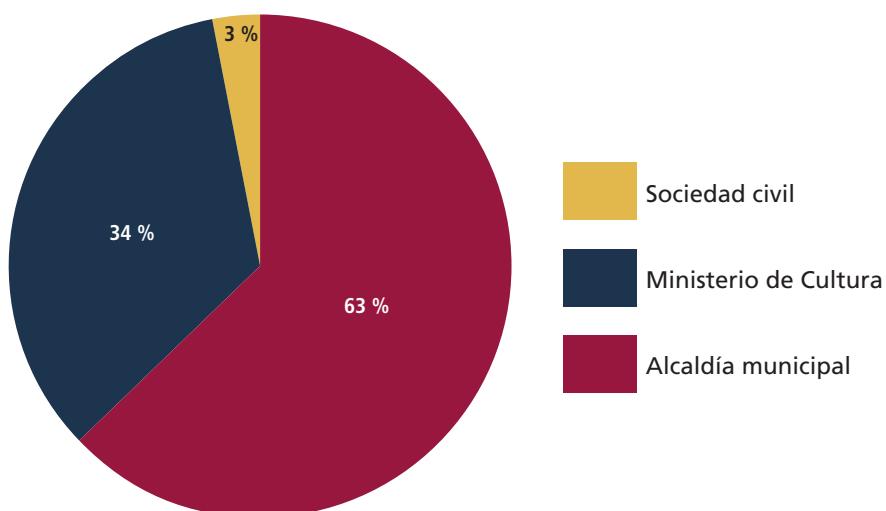
El directorio de las bibliotecas pertenecientes a la Red se puede consultar en: <http://www.cultura.gob.sv/bibliotecas-publicas/>.

c. Instituciones de las que dependen las bibliotecas

Como puede observarse en el gráfico, las municipalidades son las que tienen a su cargo el mayor número de bibliotecas, veinte, seguidas del Ministerio de Cultura, con diez; las organizaciones de la sociedad civil, con tres, y una de ellas funciona con recursos tanto del Estado como del sector comunitario.

Gráfico 1.

Instituciones a cargo de las bibliotecas públicas



La única biblioteca mixta de la Red corresponde a la Biblioteca Pública José Luis Gaviria, ubicada en Nueva Granada, en el departamento de Usulután⁹. Esta es apoyada por el Ministerio de Cultura y la comunidad. Las que son responsabilidad de organizaciones de la sociedad civil son la Biblioteca Pública Comunitaria Anastasio Aquino, de Zacatecoluca, que depende de la Asociación Intercomunal de Desarrollo Económico y Social de las Comunidades de la Costa Sur del municipio de Zacatecoluca —Ides—; la Biblioteca Comunitaria Amando López, en Jiquilisco, que surgió con un proyecto del hermanamiento alemán, y que posteriormente ha sido apoyada por la Red de Bibliotecas Públicas del Ministerio a través de un convenio; y la Biblioteca

9 La antigua Secretaría de Cultura firmó convenio con la comunidad de Nuevo Gualcho, después contrató a un funcionario (José Santo Rivas) con fondos de actividades especiales. La comunidad se encarga de pagar el servicio de energía y agua potable.

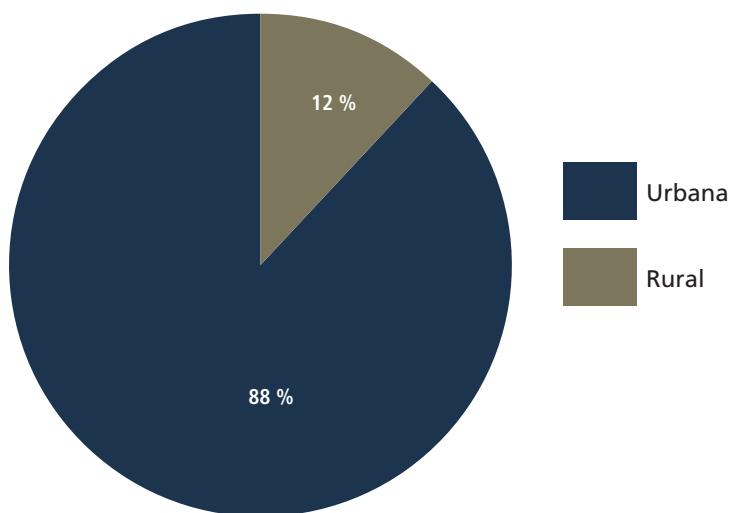
Pública Comunitaria Monseñor Romero, en la comunidad San Hilario, Jiquilisco, Usulután. Esta última depende de la Asociación de Desarrollo Comunitario —Adesco— de la zona 7.

d. Ubicación

Un dato que amerita análisis y reflexión es el bajo número de bibliotecas públicas en el área rural. Solo se hallaron cuatro bibliotecas, correspondientes al 12 %: la Biblioteca Comunitaria Amando López, en Jiquilisco; la Biblioteca Pública Comunitaria Anastasio Aquino, en Zacatecoluca; la Biblioteca Pública Comunitaria Monseñor Romero, en Jiquilisco, y la Biblioteca Pública José Luis Gaviria, en Nueva Granada.

Gráfico 2.

Porcentaje de bibliotecas públicas, según ubicación



Llama la atención que, de estas, tres son las bibliotecas que funcionan con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, es decir, el 75 %.

Es de resaltar que el 39,8 % de la población de El Salvador vive en el área rural¹⁰ y el 60,2 % se localiza en el área urbana (Agencia de Prensa Salvadoreña, mayo 24, 2018).

Al respecto, urge una propuesta de política pública que garantice a la población rural el acceso a la cultura escrita, a las diversas expresiones del arte, a es-

¹⁰ El concepto de población rural se aplica a aquellos tipos de población ubicados en zonas no urbanizadas que se dedican a la producción primaria, ya sea de productos agrícolas como de productos ganaderos.

pacios de encuentro, diálogo y reflexión que posibiliten y estimulen la creación de comunidad desde un proyecto territorial. Bibliotecas que sean el estímulo y soporte de propuestas en provecho de la flora, la fauna y la industria agropecuaria, no solo por el papel que este sector de la economía juega en el desarrollo de las sociedades, sino por la prevención de los daños en el ecosistema y la biodiversidad ocasionados por los insumos contaminantes y corruptores de la fortaleza del suelo y del subsuelo. Estos desafíos exigen para la ruralidad el diseño e implementación de planes y políticas públicas bibliotecarias que cualifiquen al agricultor en su misión ecológica y que, además, respondan a las necesidades e intereses particulares de este sector de la población.

e. Estado de las bibliotecas

Las bibliotecas cerradas son el 8,8 %¹¹, a saber, la Biblioteca Pública José Napoleón Rodríguez, de San Vicente, la cual depende del Ministerio de Cultura¹²; la Biblioteca Pública de Azacualpa¹³ y la Biblioteca Municipal de El Carmen. Estas dos últimas dependen de la municipalidad¹⁴.

Estado biblioteca	Abierta	Cerrada
	31	3

De acuerdo con las encuestas realizadas a los directores de las bibliotecas, los motivos de cierre de las bibliotecas son la falta de recursos, el traslado de

-
- ¹¹ En el periodo de ejecución del trabajo de campo del diagnóstico se encontraron tres bibliotecas cerradas. Sin embargo, durante la etapa de finalización de este estudio, una de estas bibliotecas, la Biblioteca Municipal de El Carmen, ha sido reabierta y está nuevamente en funcionamiento.
- ¹² La Biblioteca José Napoleón Rodríguez, de San Vicente, se encuentra cerrada porque el último director fue contratado para otro proyecto. La Dirección de la Red ha realizado las gestiones para vincular a otro bibliotecario, pero no ha sido posible.
- La Biblioteca estuvo cerrada desde el 1 de mayo del 2015 hasta noviembre del 2016. Luego el 1 de diciembre del 2016 se contrató a otra persona con el proyecto El Salvador Seguro, y la Biblioteca estuvo abierta hasta junio de 2017. Información suministrada por la directora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, Blanca Lilian Montenegro.
- ¹³ De acuerdo con la Dirección de la Red, la Biblioteca de Azacualpa está cerrada porque la municipalidad no posee ingresos y en el nivel central han surgido leyes que les exigen a los municipios la creación de otras unidades. En este caso se decidió trasladar a la encargada de biblioteca para que asumiera la unidad de la Mujer y la Unidad de Niñez y Adolescencia.
- ¹⁴ Según datos recogidos durante la visita de diagnóstico, la Biblioteca Pública de El Carmen, departamento de la Unión, estaba cerrada por falta de personal y cambio de gobierno municipal.

personal y los cambios de gobierno local. Esta situación exige crear mecanismos jurídicos que consideren las bibliotecas públicas como un servicio público básico para la comunidad, que sean incluidas en los planes de desarrollo municipal y estén sustentadas por una legislación que garantice su permanencia más allá de los cambios de gobierno.

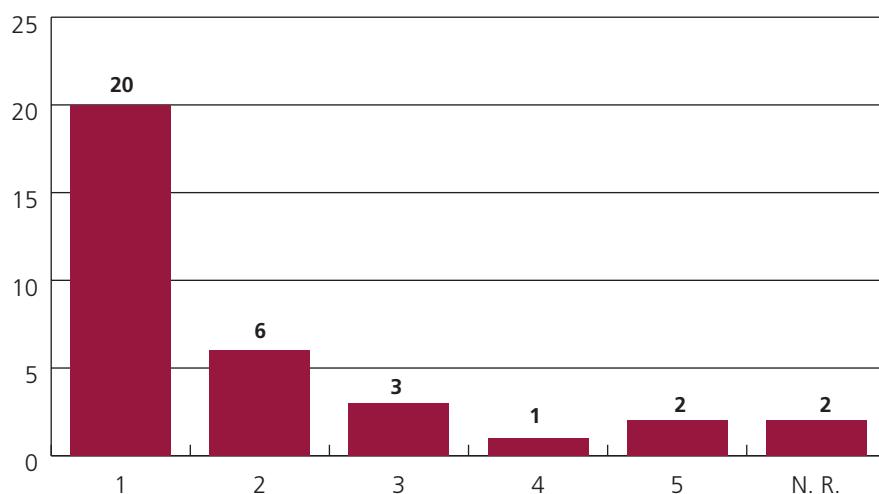
2. Personal bibliotecario

a. *Número de bibliotecarios*

En la relación de número de empleados por biblioteca, el siguiente gráfico muestra que solo en dos bibliotecas hay cinco funcionarios: la Biblioteca Pública Chapultepec, en San Salvador, y la Biblioteca Pública Francisco Contreras Betancourt, de Sonsonate. Hay cuatro funcionarios en la Biblioteca de Cinquera, Cabañas, y en tres bibliotecas hay tres funcionarios: en la Biblioteca Pública de Cojutepeque, la Biblioteca de Nuevo Gualcho, y la Biblioteca Pública de Santa Ana. Hay seis bibliotecas con dos funcionarios y veinte bibliotecas con un funcionario.

Gráfico 3.

Número de funcionarios por biblioteca



El diagnóstico no pudo determinar el área de influencia poblacional que deben atender las bibliotecas. Si analizamos que el 59 %, correspondiente a veinte bibliotecas, tiene un solo funcionario, esta es ya una relación aritmética que permite identificar un déficit en el cumplimiento de la misión de la biblioteca pública.

Las bibliotecas que solo tienen un funcionario necesariamente tienen alguna de sus funciones desatendida: la identificación y el reconocimiento del entorno; la planificación, el seguimiento y la evaluación, el desarrollo y prestación de los servicios, la atención al público, la actualización temática, la organización de la información, el trabajo con la comunidad.

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas —IFLA—, propone en las *Directrices IFLA Unesco para el desarrollo de del servicio de bibliotecas públicas*:

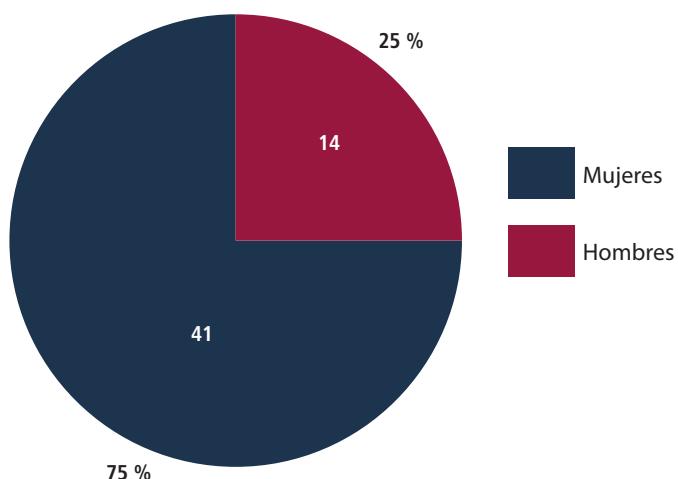
La composición del personal debe, en la medida de lo posible, reflejar la composición de la población a la que sirve. Por ejemplo, en una comunidad con un número significativo de personas de un grupo étnico particular dentro de la comunidad, el personal de la biblioteca debe incluir miembros de ese grupo. Lo mismo puede decirse de múltiples grupos de idiomas. Reflejar estas diversidades dentro de la población demuestra que la biblioteca es un servicio para todos y busca atraer usuarios de todas las secciones del público. Las bibliotecas también deben estar de acuerdo con las leyes de empleo locales y nacionales (gobierno) (Koontz, C., Gubbin, B., 2010).

b. Composición del personal por género

Es oportuno concitar esta reflexión: ¿por qué de cincuenta y cinco bibliotecarios pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas, el 75 % corresponde a mujeres y el 25 % a hombres?

Gráfico 4.

Composición del personal de las bibliotecas por género



Si bien esta ha sido una tendencia en la estructura de cargos de las bibliotecas en diferentes regiones y países, tiene que ver con una dimensión simbólica y mucho más compleja, relacionada con la generación de estereotipos con respecto a las mujeres y los hombres. Existen estereotipos que señalan a las mujeres con mayor habilidad en disciplinas relacionadas con el lenguaje y las humanidades y, a los hombres, con presunta facilidad para las ciencias duras. El problema es que esto da mayor valor a unos y menos valor a otras, siendo las características asignadas a las mujeres las que tienen menos valor. Estos estereotipos y valoraciones asociadas al género inciden en la discriminación y la desigualdad de las mujeres frente a los hombres. En este caso, hay una posible correlación entre la “feminización” de la profesión bibliotecaria y la poca valoración social que tiene este campo.

El problema no es ser diferente, sino el valor que se les asigna a esas diferencias, lo que contribuye a diversas discriminaciones. Las discriminaciones, entre otros aspectos, provocan que las oportunidades de desarrollo, acceso y participación sean para unas personas y para otras no. En general, y en nuestras sociedades, las mayores oportunidades en términos de crecimiento profesional y retribución salarial las tienen los hombres, mientras que las mujeres enfrentan enormes dificultades para acceder en igualdad de condiciones a esas oportunidades.

Este dato estadístico da cuenta de la importancia de que en las políticas públicas se le dé a la profesión bibliotecaria la jerarquía que merece, no solo en las circunstancias históricas de El Salvador, sino del mundo y, como testimonio de la armazón intelectual de esta actividad, conserva validez como referente Jorge Luis Borges (insigne bibliotecario). Resulta preocupante la posibilidad de que esa desigual proporción de género sea consecuencia del trato peyorativo que la sociedad machista da a la mujer, actitud antiética que afecta también a la fuerza de trabajo de estos profesionales.

c. Nivel de formación

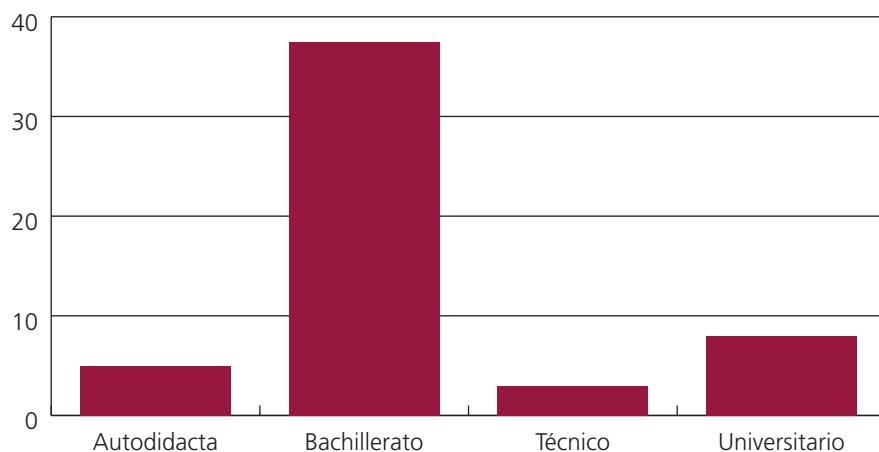
En cuanto al nivel de formación de los bibliotecarios, el dato estadístico nos muestra que el 69 % de los bibliotecarios son bachilleres; el 16 %, tienen estudios universitarios; el 5 % tienen estudios técnicos, y el 9 % son autodidactas.

Es necesario enfatizar en que la vinculación de personal al manejo de la dinámica bibliotecaria debe ser exigente en el cumplimiento de requisitos académicos, con las competencias que lo cualifiquen para el desempeño y proyección a la comunidad. De ahí que el diseño de los perfiles de los cargos debe construirse de acuerdo con los requerimientos del servicio bibliotecario en términos técnicos, administrativos y de proyección social y comunitaria.

Es fundamental realizar programas de inducción, entrenamiento y formación que les permitan a los bibliotecarios el cumplimiento de sus funciones y, en lo posible, garantizar su estabilidad y permanencia en el cargo, de manera que puedan generar y desarrollar sostenidamente procesos de formación lectora y de acceso, uso y construcción de información con los diversos usuarios.

Gráfico 5.

Nivel de formación del personal de las bibliotecas públicas



Luego de revisar los datos asociados a la formación de los bibliotecarios que están al frente de las bibliotecas y, considerando que el 78 % (bachilleras y autodidactas) no tienen educación superior, surge la necesidad de diseñar una metodología pedagógica con insumos no solo didácticos, sino epistemológicos, que cualifiquen la profesión en la lectura del contexto cultural, económico, social y político; en la construcción de relaciones con su entorno cercano y lejano; en el manejo de tecnologías de la información y la comunicación y en la gestión de la biblioteca en los ámbitos de la toma de decisiones públicas (consejos municipales y Asamblea Legislativa), entre otros aspectos, con el fin de que la biblioteca trabaje de manera intencional y sistemática en la formación de una ciudadanía lectora, informada y participativa.

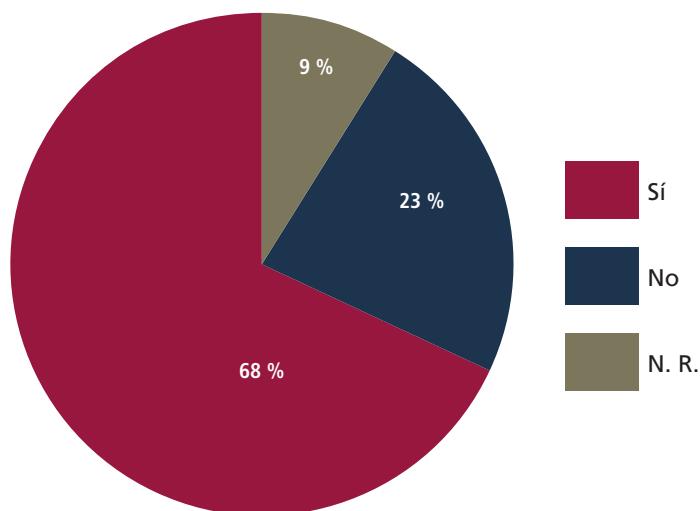
d. Capacitación recibida en los últimos años

La información presentada en el siguiente gráfico responde a programas de capacitación y actualización al personal bibliotecario, los cuales fueron, en su mayoría, sobre animación a la lectura, con el 46 % de total de programas realizados en los últimos tres años. A estos les siguen las capacitaciones en

gestión de bibliotecas públicas (9 %), desarrollo económico local (7 %), derechos de la niñez y la adolescencia (4 %), atención al usuario (4 %) y archivística (2 %). La ciudad en la que se realizó el mayor número de capacitaciones fue San Salvador.

Gráfico 6.

¿Ha recibido capacitación en los últimos tres años?



Es necesario considerar que si bien una de las funciones centrales de la biblioteca es la animación¹⁵ y promoción de la lectura, existe otro tipo de intervención que tiene que ver con el uso de la información, con la gestión y generación de conocimiento, con la participación ciudadana y comunitaria, con la formación de opinión pública, con el diálogo sociocultural. Este énfasis depende del entorno de la biblioteca y sus condiciones específicas y, por esto, de la lectura crítica del territorio depende la priorización de estrategias, servicios y formas de intervención.

Llaman la atención las ocho bibliotecas que no recibieron capacitación, así como la ausencia de las instituciones de educación superior encargadas de la

¹⁵ “Animación a la lectura. Cualquier acción dirigida a crear un vínculo entre un material de lectura y un individuo/grupo”. Tomado de: *Diagnóstico de la promoción de la lectura en Medellín y el área metropolitana*. Betancur, A., et ál., 1994, p. xv.

“Promoción de la lectura. Cualquier acción o conjunto de acciones dirigidas a acercar a un individuo/grupo a la lectura, elevándola a un nivel superior de uso, como ejercicio indispensable en el pleno ejercicio vital y civil”. Tomado de: *Diagnóstico de la promoción de la lectura en Medellín y el área metropolitana*. Betancur, A., et ál., 1994, p. xxiii.

formación profesional de bibliotecarios, como la Universidad de El Salvador o la Universidad Panamericana de El Salvador.

Gráfico 7.

Instituciones que brindaron capacitación



El tema de la formación se constituye en un asunto crítico que afecta significativamente las funciones, los programas y, en general, el cumplimiento de la misión de la biblioteca pública dada la escasa formación profesional de los bibliotecarios. De ahí la importancia de diseñar un plan de formación, capacitación y actualización que contemple los diversos aspectos de intervención, en especial el diseño y la prestación de servicios.

Las bibliotecas necesitan bibliotecarios y otros profesionales que crezcan con las bibliotecas, que participen en su planeamiento, en la formulación de sus programas, en la selección de los materiales de lectura en todos los soportes y formatos y que sean sujetos de la investigación, de la evaluación y del seguimiento. La formación requerida no solo es la que trata los aspectos técnicos, sino, especialmente, la que permite una reflexión continua, alimentada con enfoques teóricos y orientada por diversos tipos de profesionales. Una reflexión-formación asociada a los procesos de observación e investigación sobre la práctica, pero con un uso exigente de la teoría.

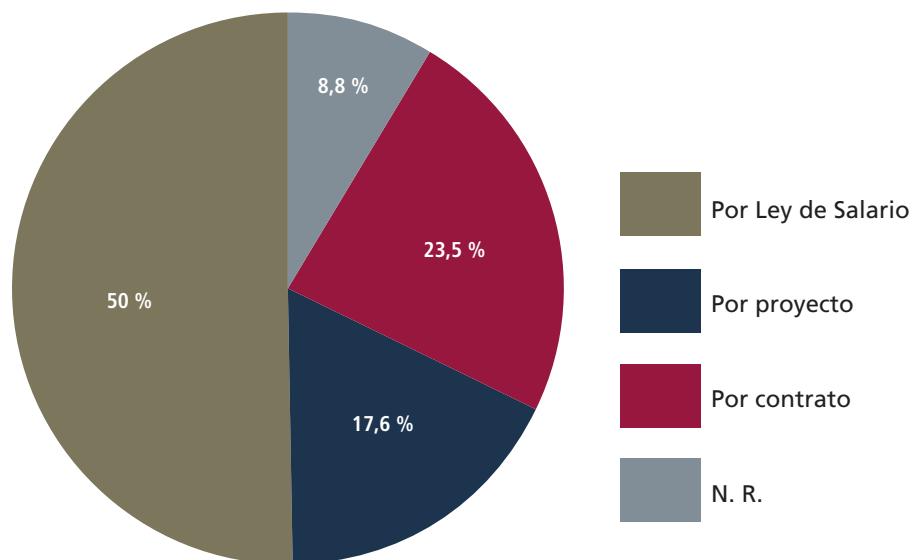
En esta perspectiva, es importante tener en cuenta que la IFLA recomienda asignar a la capacitación entre el 0,5 % y el 1 % del presupuesto total de la biblioteca (Koontz, C., Gubbin, B., 2010, p. 69).

e. *Tipo de contratación del personal bibliotecario*

El tipo de vinculación laboral más utilizado en las bibliotecas públicas es por Ley de Salario, con el 50 %.

Gráfico 8.

Tipo de vinculación laboral en las bibliotecas públicas



Este tipo de contratación se da:

A través de un acto administrativo, entendido como el contrato de similar denominación, cuyo nombramiento se genera con base a las plazas que aparecen consignadas en la Ley de Salarios.

De permanencia en el cargo o empleo, en consecuencia, no podrán ser despedidos, suspendidos, permutados, trasladados o rebajados de categoría sino en los casos y con los requisitos que establezca esta ley. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de una fracción política determinada. Bajo la entidad en la que se consignó la plaza en el presupuesto¹⁶.

¹⁶ La descripción de los tres tipos de contratación fue proporcionada por la Dirección de la Red de Bibliotecas Públicas, con base en la *Guía sobre derechos y deberes laborales de las servidoras y los servidores públicos*, de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República de El Salvador (2013).

El 23,5 % de los bibliotecarios tienen vinculación por contrato.

Esta contratación se da cuando el empleado forma parte de un equipo fijo de trabajo, para realizar actividades de manera permanente dentro de la empresa. Una de las características de este tipo de contrato consiste en que no delimita una fecha de caducidad del acuerdo entre la empresa y el trabajador. Al igual que la mayoría de contratos, suele establecer que tanto el contratista como el empleado pueden romper el acuerdo en cualquier momento, siempre y cuando se respete el marco legal¹⁷.

Y por proyecto se encuentran vinculados el 17,6 %.

Esta es una contratación típicamente utilizada para la elaboración de proyectos a corto y mediano plazo, puede firmarse por unos cuantos días hasta varios meses o incluso años. Establece desde el acuerdo una fecha de caducidad del mismo, usualmente porque se requerirá del empleado un servicio meramente temporal. Su duración es temporal. Proyectos ejecutados para un periodo determinado de tiempo¹⁸.

Dependen de la jefatura bajo la cual fueron contratados.

La figura de contratación con mayor estabilidad es la correspondiente a la Ley de Salarios, bajo la cual están contratados la mitad de los bibliotecarios de la Red. Gracias a su estabilidad, esta facilita los procesos de formación, el conocimiento de la comunidad y otros aspectos asociados a la continuidad, de gran valor por el alcance que pueden tener en el desarrollo individual y colectivo de las comunidades los servicios bibliotecarios públicos sostenidos de forma permanente.

Los otros dos tipos de contratación son temporales, con una duración definida de acuerdo con la función o la duración de un proyecto.

Para el caso de la Red, es necesario precisar qué tipo de cargos deben contratarse por Ley de Salarios. Esto, porque en el caso del director de una biblioteca las figuras temporales no garantizan la continuidad de un proceso que permita el desarrollo de un servicio o proyecto bibliotecario público. Asimismo, es necesario definir los cargos que pueden ser por contrato y por proyecto con el fin de garantizar que estos dos últimos tipos de contratación no se generalicen, sino que respondan a su naturaleza.

¹⁷ Ibíd.

¹⁸ Ibíd.

3. Colecciones

a. Composición de las colecciones

La información solicitada sobre número total de libros (títulos, ejemplares) de las colecciones (general, referencia, infantil, juvenil y colección local) solo fue suministrada por trece bibliotecas, correspondientes al 38 %. Este no es un dato representativo para obtener promedios de existencia de libros en las diferentes colecciones por biblioteca.

Lo mismo ocurrió con la información solicitada sobre las revistas y otras publicaciones periódicas. En relación con estas, se indagó por las suscripciones a revistas para niños y jóvenes, las suscripciones vigentes y las publicaciones electrónicas, pero no se tuvo respuesta al respecto por parte del 74 % de los bibliotecarios.

Lo anterior es significativo si se considera el inventario de las colecciones de la biblioteca como una función básica para la prestación del servicio, ya que de esto depende que se cuente con un catálogo al público actualizado, con base en información completa y confiable sobre las áreas, géneros y temas más consultados por períodos, los formatos más utilizados, los materiales con mayor circulación en el préstamo, entre otros aspectos relevantes para la gestión y proyección de los servicios bibliotecarios.

b. Modalidad de adquisición del material bibliográfico

Un hallazgo significativo en este diagnóstico está asociado a que el 91 % de los materiales de lectura de las bibliotecas de la Red son adquiridos por donaciones y solo el 3 % corresponde a compra.

Este dato es de gran relevancia si se tiene en cuenta que los materiales de lectura, en sus diversos soportes y formatos, son uno de los más importantes recursos de una biblioteca, esenciales para la prestación de los servicios y los que determinan, en gran parte, la formación de lectores.

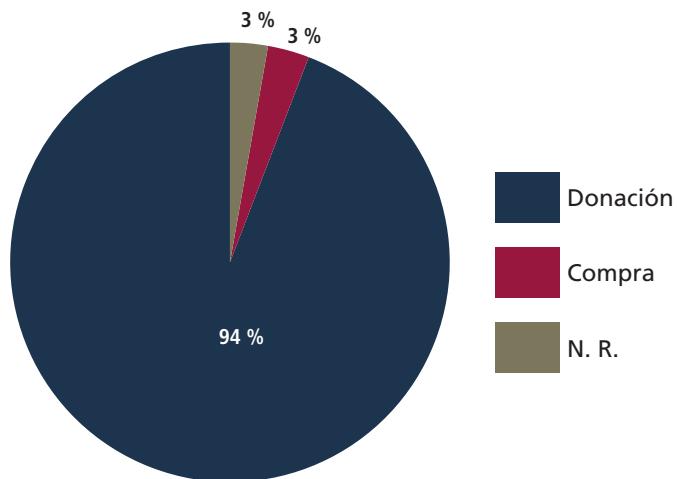
Las bibliotecas públicas son escenarios de importancia sustantiva para el acceso, circulación, uso, gestión, información y conocimiento. Este es un aspecto fundamental ya que estas instituciones ponen al servicio de la comunidad materiales de lectura y demás medios culturales que habilitan para conocer e interpretar mejor y de manera autónoma el entorno cercano y lejano.

Las colecciones deben ser actualizadas, novedosas, pertinentes al contexto, es decir, estar constituidas de acuerdo con los intereses, necesidades y condiciones de la comunidad. Estas deben contemplar todos los públicos, más allá de la población escolar, e incluir los formatos adecuados para determinados

tipos de usuarios, por ejemplo, el braille o libros sonoros para personas ciegas o con baja visión. Las tecnologías se deben usar, entre otras funciones, para facilitar y ampliar el acceso a otras fuentes de información, tanto en la biblioteca como en lugares alejados de ella.

Gráfico 9.

Modalidad de adquisición del material bibliográfico



En relación con las colecciones de las bibliotecas, la IFLA recomienda:

Se deben proporcionar servicios y materiales específicos para aquellos usuarios que no pueden, por el motivo que sea, utilizar los servicios y materiales regulares, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en un hospital o prisión. Todos los grupos de edad deben encontrar material relevante para sus necesidades. Las colecciones y los servicios deben incluir todos los tipos de medios apropiados y tecnologías modernas, así como los materiales tradicionales. La alta calidad y la relevancia para las necesidades y condiciones locales son fundamentales. El material debe reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo humano y la imaginación. Las colecciones y los servicios no deben estar sujetos a ninguna forma de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales (Koontz, C., Gubbin, B., 2010, p. 69).

El número de materiales de lectura puede variar en función del tipo de usuarios, las circunstancias financieras y locales. Según la IFLA:

- En general las colecciones deberán tener entre 1,5 y 2,5 materiales de lectura por persona.

- El acervo mínimo para la biblioteca más pequeña no deberá ser inferior a 2.500 obras.
- Idealmente, una biblioteca nueva debe contar con una colección mínima de un libro por habitante. Un objetivo modesto para un periodo de tres años sería llegar a poseer dos libros por habitante.

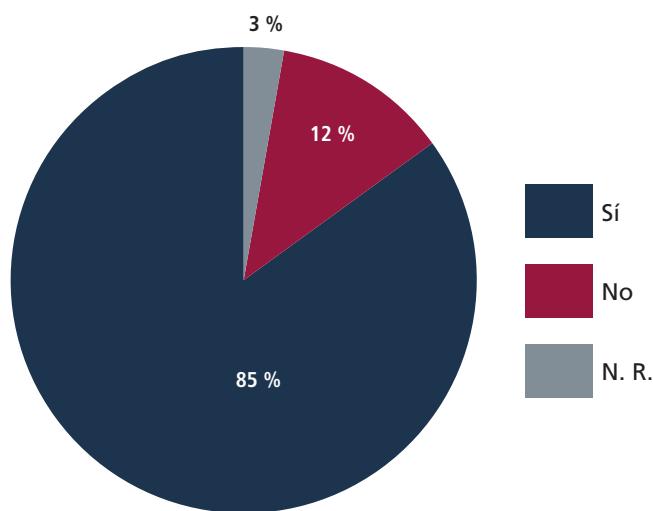
Teniendo en cuenta el carácter público, misión y visión de la Red, es necesario desarrollar unos lineamientos para el desarrollo de colecciones de acuerdo con la lectura del contexto y las necesidades e intereses de la comunidad, y proporcionar una amplia gama de materiales con diferentes formatos y soportes y en todas las áreas del conocimiento.

c. Catalogación y clasificación

Los siguientes gráficos muestran el número de bibliotecas que de acuerdo con las encuestas usan sistema de catalogación y quién se encarga de catalogar el material bibliográfico:

Gráfico 10.

¿Realiza catalogación?



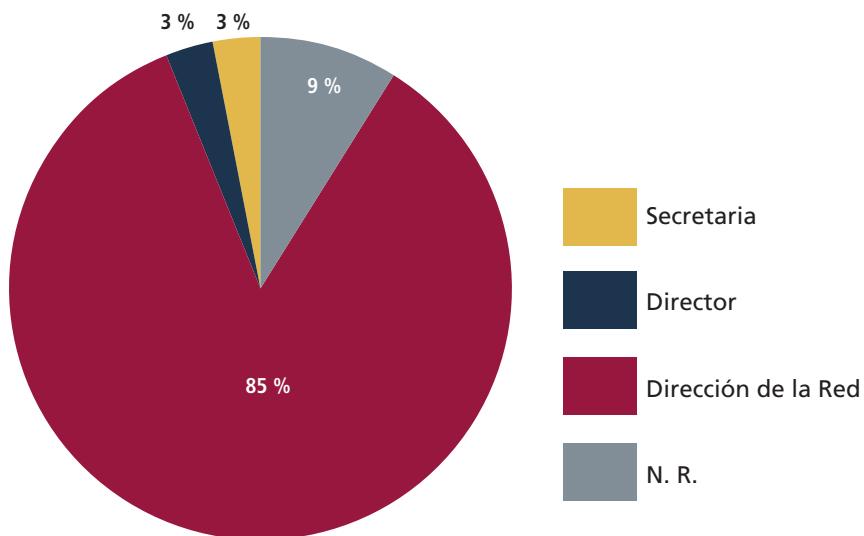
La catalogación describe los contenidos de los materiales de lectura. Tiene como propósito que los recursos de información sean conocidos y, por lo tanto, utilizados por los usuarios. Permite identificar la información requerida, localizarla y valorarla adecuadamente.

Es de resaltar que el 85 %, es decir, veintinueve de las bibliotecas públicas, catalogan sus materiales de lectura. Como puede observarse, en la mayoría de

las bibliotecas esta tarea la realiza la Dirección de Bibliotecas Públicas, y en un caso la realizan el director y la secretaria. Es de anotar que aún existen cuatro bibliotecas, correspondientes al 12 %, que no catalogan los materiales de lectura.

Gráfico 11.

¿Quién realiza la catalogación?



Las cuatro bibliotecas que no catalogan sus recursos bibliográficos dependen de las alcaldías municipales, lo que evidencia la inminente necesidad de dotar a estas instituciones de una infraestructura y unos lineamientos claros para que puedan gestionar adecuadamente sus colecciones. Si bien las bibliotecas municipales dependen económica y administrativamente de las alcaldías, corresponde a la Dirección de la Red liderar el adecuado funcionamiento de estos aspectos técnicos para que las bibliotecas puedan cumplir con su misión.

En lo que respecta a la clasificación, esta es el ordenamiento que facilita la organización y la localización de los materiales de lectura y demás recursos informativos en una biblioteca.

Resulta significativo el hecho de que, pese a la ausencia de catalogación en cuatro bibliotecas, el 88 % de estas sí clasifica sus colecciones por el sistema Dewey y, en una biblioteca, por temas. Esto da cuenta de la conciencia, por parte de los bibliotecarios, de la necesidad de organizar sus colecciones para poder ofrecerlas a los usuarios. Sin embargo, se evidencia la necesidad de acompañamiento permanente por parte de la Dirección de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como un programa estructurado de capacitación

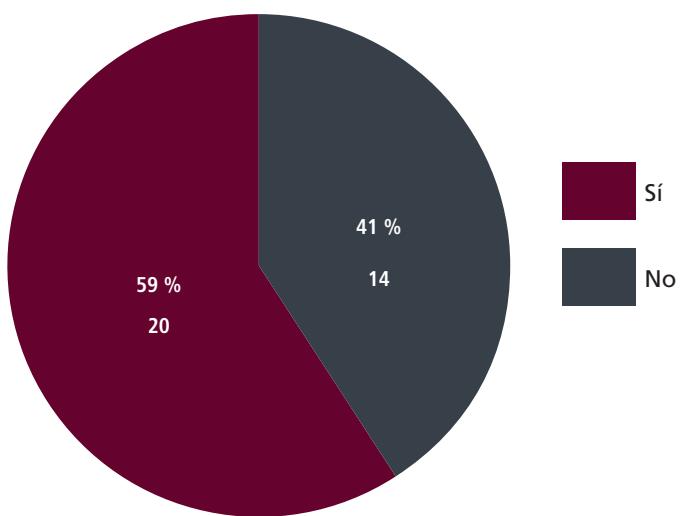
que garantice que todas las bibliotecas de la red tengan organizadas sus colecciones de acuerdo con las directrices de la Red.

d. Inventario

Es notoria la cantidad de bibliotecas, el 41 %, que no realizan inventario, si se tiene en cuenta que es una de las actividades básicas que se deben realizar periódicamente en una biblioteca, ya que es imprescindible para el control de los materiales de lectura que conforman las colecciones y demás recursos de información. De su omisión se deriva un deterioro progresivo en la efectividad del catálogo como herramienta de trabajo y, por lo tanto, de la calidad del servicio. Su realización regular es un insumo de gran valor para evaluar el cumplimiento de la política de desarrollo de colecciones¹⁹.

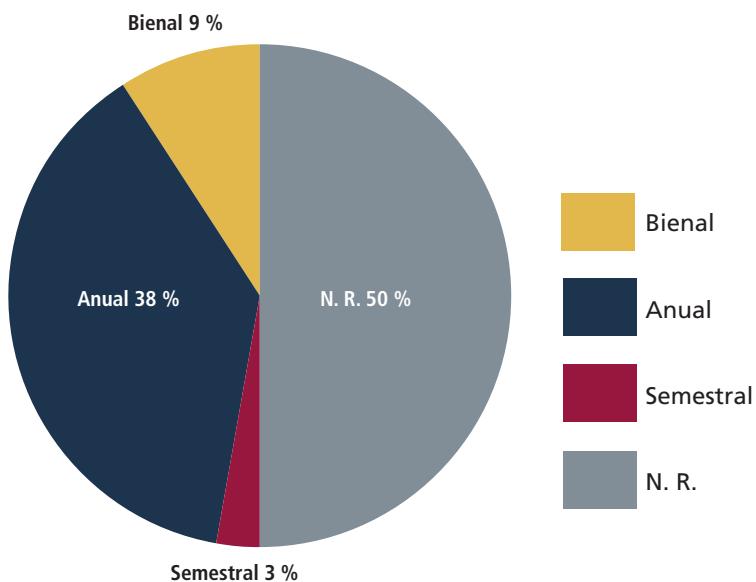
Gráfico 12.

¿Realiza inventario?



La frecuencia de realización del inventario en trece bibliotecas es anual. Llama la atención que diecisiete bibliotecas, es decir, el 50 %, no responden a la pregunta por esta actividad de la gestión bibliotecaria.

¹⁹ La política de desarrollo de colecciones define los lineamientos para el desarrollo planificado y armónico de las colecciones, en diferentes soportes y formatos. Tiene como base la información sobre las características y necesidades del contexto, la cual brinda los insumos para facilitar la toma de decisiones sobre los recursos bibliográficos, audiovisuales y digitales de la biblioteca y, en particular, para fortalecer los procesos de selección y adquisición de colecciones, considerando las especialidades que acoge y respetando los diversos componentes de la biblioteca.

Gráfico 13.**Periodicidad del inventario****4. Infraestructura**

Los espacios de las bibliotecas públicas desempeñan un rol muy importante, deben estar diseñados de acuerdo con la comunidad que atienden y los servicios que ofrecen, ser accesibles a los diferentes usuarios y lo suficientemente flexibles como para adaptarse a los nuevos servicios y cambios en los ya existentes.

Según la IFLA,

la biblioteca pública debe ubicarse para el máximo uso y comodidad de las personas de la comunidad. Las bibliotecas deben estar cerca del centro de redes de transporte y cerca de áreas de actividad comunitaria, por ejemplo, tiendas, centros comerciales y centros culturales [...] (Koontz, C., Gubbin, B., 2010, p. 57).

a. Condición del local

El área promedio de las bibliotecas es de 152,1 m².

El espacio requerido por una biblioteca pública depende de factores tales como el número de usuarios que atiende, las necesidades de la comunidad, las funciones de la biblioteca, el nivel de recursos disponibles, el tamaño de la colección y la proximidad de otras bibliotecas. Debido a que estos elementos varían significativamente de una comunidad a otra, no podría definirse una extensión estándar. Sin embargo, de acuerdo con el área promedio, las bibli-

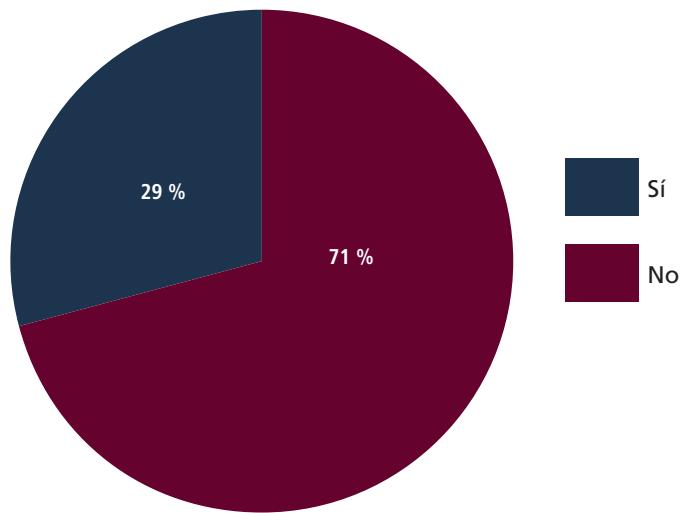
tecas de la Red pueden asociarse a bibliotecas con una cobertura barrial. Este dato asociado a la extensión física va a facilitar hacia el futuro el diseño de un plan de desarrollo bibliotecario público en el que se definan categorías de bibliotecas de acuerdo con las variables antes mencionadas.

Otro aspecto para considerar es la configuración física, es decir, si todos los elementos están distribuidos y dispuestos pensando siempre en las personas que hacen uso de los servicios, para que se sientan cómodas, libres, y encuentren y consulten la información fácilmente. Si es un espacio adecuado para la prestación de los servicios; para almacenar y exhibir sus colecciones, si su distribución permite el diálogo, el encuentro ciudadano, la cocreación, la formación de públicos.

Una biblioteca que cuente con un espacio funcional, atractivo y cómodo para los usuarios tendrá más y mejores oportunidades para prestar los servicios bibliotecarios en una forma práctica y apropiada.

Gráfico 14.

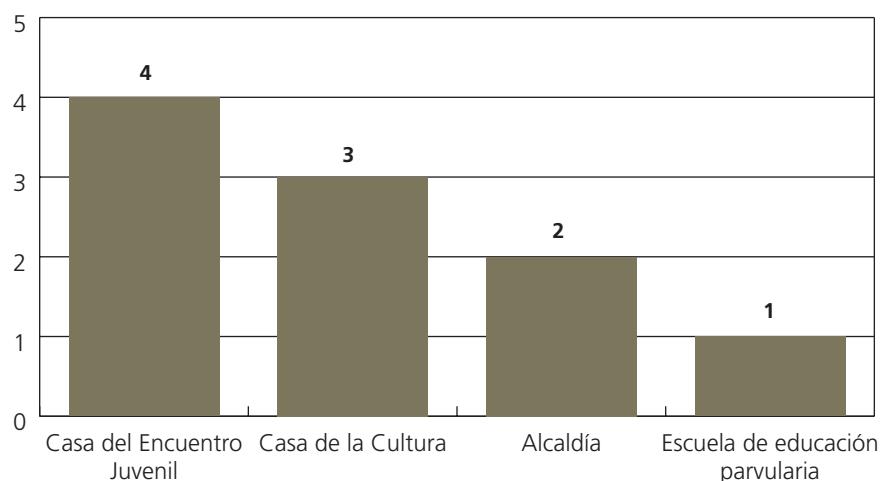
¿Comparte edificio con otra institución?



En relación con las condiciones jurídicas de la tenencia del local, llama la atención que once bibliotecas funcionen en local arrendado y cuatro, en locales en comodato. Esto, porque no son locales construidos para servicios bibliotecarios, lo que generalmente implica adaptaciones para la prestación del servicio, o bien ajustar los servicios a las condiciones del local, lo que no es recomendable si se quiere alcanzar los parámetros de calidad y pertinencia. Generalmente, las posibilidades de reforma para acondicionar espacios que no son propiedad de la administración pública pueden presentar limitaciones porque la legislación específica lo prohíbe.

Gráfico 15.

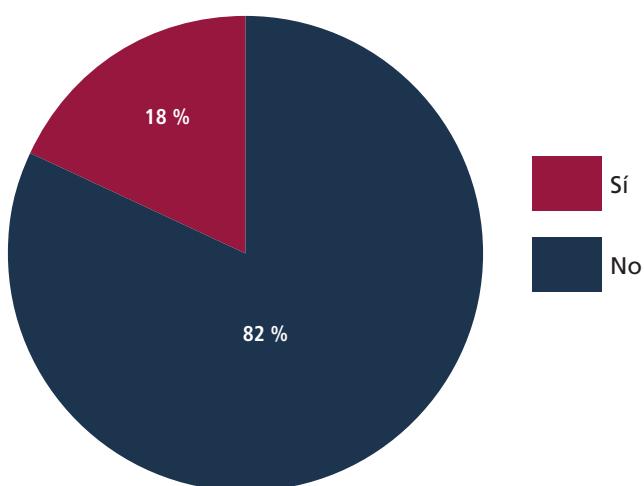
Instituciones con las que comparten local

**b. Infraestructura para personas con discapacidad**

Un principio fundamental de la biblioteca pública es que sus servicios deben estar a disposición de todas las personas y no orientadas a un solo grupo de la comunidad con la consecuente exclusión de los demás. Hay que tomar las medidas apropiadas para que los servicios sean igualmente accesibles a los grupos minoritarios que no puedan utilizarlos por alguna necesidad especial, sea lingüística, de movilidad o sensorial, o porque habitan en comunidades alejadas y no pueden acercarse a las bibliotecas.

Gráfico 16.

¿Cuenta con infraestructura para personas con discapacidad?



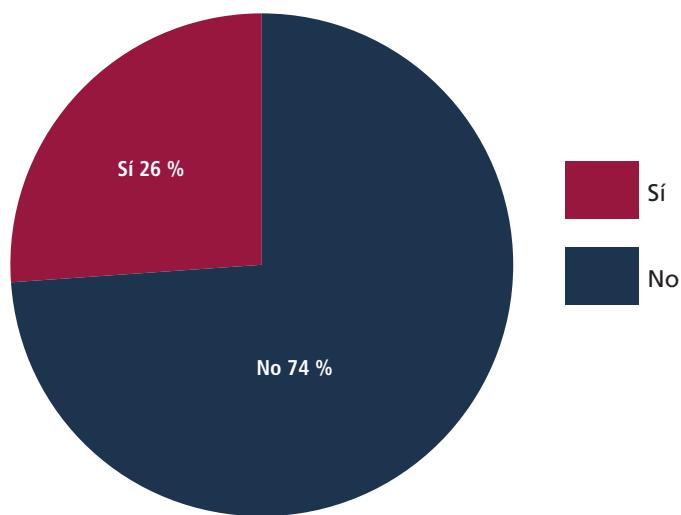
El nivel de financiamiento, el esquema de los servicios, el diseño de los edificios y los horarios deben planificarse teniendo presente el concepto universal como principio indispensable (IFLA/Unesco, 2001).

c. Señalización

La señalización externa no solo sirve para identificar la función particular del edificio, sino que además constituye su publicidad más importante. Esta se debe planificar de manera que trasmite la imagen que queremos dar de la biblioteca. Es necesario que su señalización interna garantice al usuario la ubicación tanto de los espacios como de las colecciones y servicios. Esta debe estar en braille y en las lenguas de los grupos étnicos de la comunidad. Asimismo, se debe ubicar señalización en las calles cercanas y en el centro de la ciudad para guiar al público hacia la biblioteca.

Gráfico 17.

¿La biblioteca cuenta con señalización?



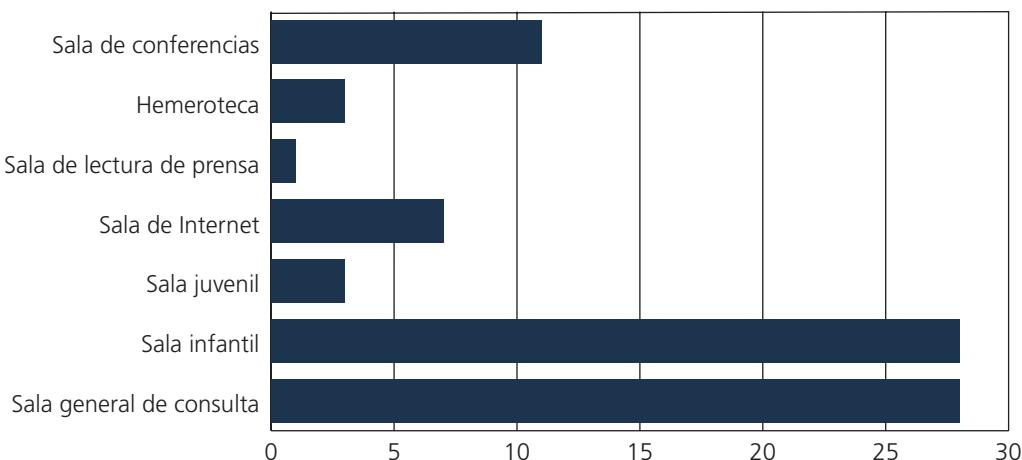
d. Salas y espacios de lectura

Como puede observarse en el siguiente gráfico, las salas de las que disponen la mayoría de bibliotecas son la de consulta y la sala o rincón infantil, seguidas de la sala de conferencias y de Internet. Con respecto a esta información es importante considerar que la sala de consultas ha existido históricamente en las bibliotecas, mientras que la infantil ha respondido al impulso que desde la década de los noventa se les ha dado a las acciones de animación y promoción de la lectura con la población infantil y la necesidad de separar un espacio que no solo contempla una colección con características distintas a la general, sino

también a las actividades que allí se realizan. El Plan de Lectura y Bibliotecas 2011-2014 dio un gran estímulo a la creación de este tipo de espacios y al desarrollo de estrategias de lectura en la infancia.

Gráfico 18.

Salas con que cuentan las bibliotecas



La sala de Internet es un espacio fundamental para contribuir al desarrollo de competencias en el entorno digital, que va más allá de la consulta e incluyen acciones de formación, proyectos de creación y difusión de contenidos y trabajos colectivos.

Llama la atención que solo tres bibliotecas cuenten con sala juvenil, si se tiene en cuenta que el 53,6 % de los habitantes de El Salvador son menores de treinta años, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2017 realizada por el Digestyc.

e. Disposición del material bibliográfico

La modalidad de estantería abierta consiste en el acceso directo del usuario a las colecciones durante el horario de atención establecido, lo que posibilita la selección de materiales de su interés, una búsqueda más detallada y personalizada, hojear el material que se busca y otros que pueden serle útiles. También permite que los bibliotecarios dediquen más tiempo a otras labores, además de un incremento en el uso y demanda de las colecciones.

¿La biblioteca tiene estantería abierta?	Sí	No
	27	7

Es una necesidad apremiante eliminar barreras, abrir las estanterías y poner al alcance de los usuarios toda la riqueza cultural contenida en los materiales de lectura en sus diversos soportes y formatos.

Es un reto trabajar para que todas las bibliotecas públicas de El Salvador creen las condiciones para que sus estanterías sean de acceso público.

f. Puestos de lectura

Si se tiene en cuenta que la población de El Salvador es de 6.581.860 habitantes, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples realizada en el 2017 (Hernández, W., 29 mayo, 2018), existe un puesto de lectura por cada 5.278 habitantes. Este dato ratifica la necesidad de ampliar la red de bibliotecas públicas y, por tanto, la cobertura para que este servicio pueda llegar, si no a la totalidad, a la mayor parte de la población salvadoreña.

N.º total puestos de lectura	Promedio por biblioteca
1.247	36,7

Esta información es significativa si, a partir de ella, se inicia la construcción de indicadores de servicios bibliotecarios públicos que puedan medir su cumplimiento por etapas, en un plan de desarrollo de servicios bibliotecarios públicos.

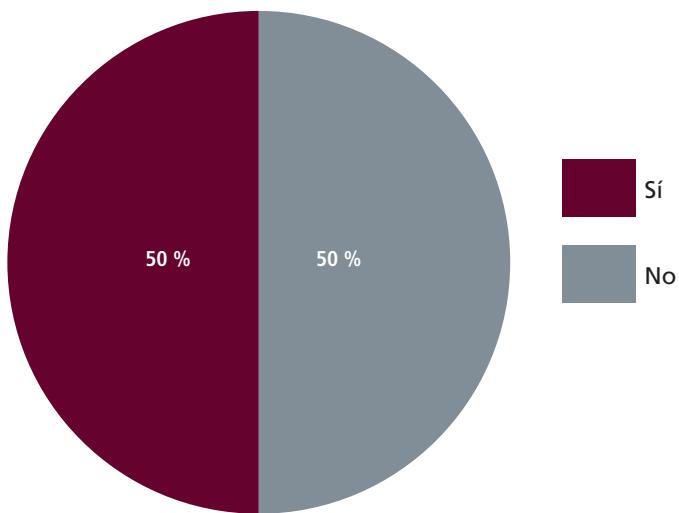
5. Recursos tecnológicos

a. Acceso a Internet

El 50 % de las bibliotecas, correspondiente a diecisiete, no tienen acceso a Internet. Este dato llama la atención por el impacto que ha tenido la penetración de las TIC en la sociedad, pues cambia no solo el rol de las bibliotecas, sino también el entorno social y cultural que las rodea. Estas tecnologías, que han incidido en la manera en que se producen y circulan hoy los materiales de lectura, han determinado también la relación de la biblioteca con la generación y difusión del conocimiento y de la información, que en la actualidad se da, en buena medida, a través de las bases de datos, las aplicaciones, las plataformas digitales o la simple exploración de la web en Internet. Esto ha conllevado una redefinición de las conexiones con el espacio de la biblioteca, en donde las concepciones tradicionales de lectura y de gestión del conocimiento se han ampliado para dar cabida a la variedad de soportes, formatos y dinámicas de circulación de la cultura escrita en el entorno digital.

Gráfico 19.

¿Tiene acceso a Internet?



Es importante considerar el rol que cumplen las bibliotecas en la disminución de la brecha digital, al poner a disposición de toda la población las herramientas y posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y, también, al formar a sus usuarios en las habilidades de consulta, uso y valoración crítica de los diversos recursos de información disponibles en la actualidad. El acceso a Internet en una biblioteca es una herramienta para el uso, la circulación, y, en el mejor de los casos, la producción de información; permite crear nuevos puentes de contacto e interacción con personas, organizaciones e instituciones. Se constituye en otro de los medios de acceso a la información con características diferentes de otros formatos por la velocidad, las diversas modalidades de uso, la actualidad, la posibilidad de interacción, la creación de redes, las instancias de trabajo cooperativo. En definitiva, las tecnologías digitales ofrecen grandes posibilidades para la gestión de procesos sociales.

Si bien esta es una herramienta de gran valor para una biblioteca, es necesario partir de una lectura del entorno, construir un anclaje territorial, encontrar el sentido real humano y social de su uso, entender su rol y aporte en la construcción de sociedad civil.

La claridad de la misión de la biblioteca y su proyecto social es fundamental para poner las tecnologías de la información a su servicio y no al contrario, como bien lo afirma Manuel Castells:

Así, no se trata de llegar a la sociedad en red como un autoproclamado estadio superior de desarrollo humano. Se trata de reconocer los contornos de

nuestro nuevo territorio histórico: el mundo en que vivimos. Solo entonces será posible identificar los medios por los cuales las sociedades específicas en contextos específicos pueden buscar sus metas y darse cuenta de sus valores con el uso de las nuevas oportunidades que genera la más extraordinaria revolución tecnológica de la humanidad, la que transforma nuestras capacidades de comunicación y nos permite modificar los códigos de la vida, la que nos está dando las herramientas para dominar nuestra condición, con todas las implicaciones potencialmente destructivas o creativas que esto tiene. Es por esto que difundir la Internet o poner más computadores en las escuelas no significa mucho en cuanto a cambio social. Depende dónde, quién, para quién y para qué se usan las tecnologías de comunicación e información (Castells, M., Cardoso, G., 2005).

Por todo lo anterior, uno de los mayores desafíos de la Red es realizar gestiones con diversos actores para ampliar la cobertura de Internet a la totalidad de las bibliotecas públicas. Al respecto, la IFLA considera:

Las bibliotecas públicas son instrumentos de igualdad de oportunidades y deben proporcionar una red de seguridad contra la alienación y la exclusión social del avance tecnológico al convertirse en la puerta electrónica a la información en la era digital. Deben permitir que todos los ciudadanos tengan acceso a la información que les permita administrar sus vidas a nivel local, adquirir información esencial sobre el proceso democrático y participar de manera positiva en una sociedad cada vez más global.

La biblioteca debe proporcionar acceso a los recursos de la biblioteca y a los de otras bibliotecas y servicios de información mediante la creación, el mantenimiento y la participación en redes electrónicas efectivas en todos los niveles, desde el local hasta el internacional. Esto puede incluir la participación en redes comunitarias, programas para desarrollar comunidades tecnológicamente avanzadas y redes electrónicas que conecten dos o más agencias. También deben formar parte de las políticas nacionales de información (IFLA/Unesco, 2001, pp. 54-55).

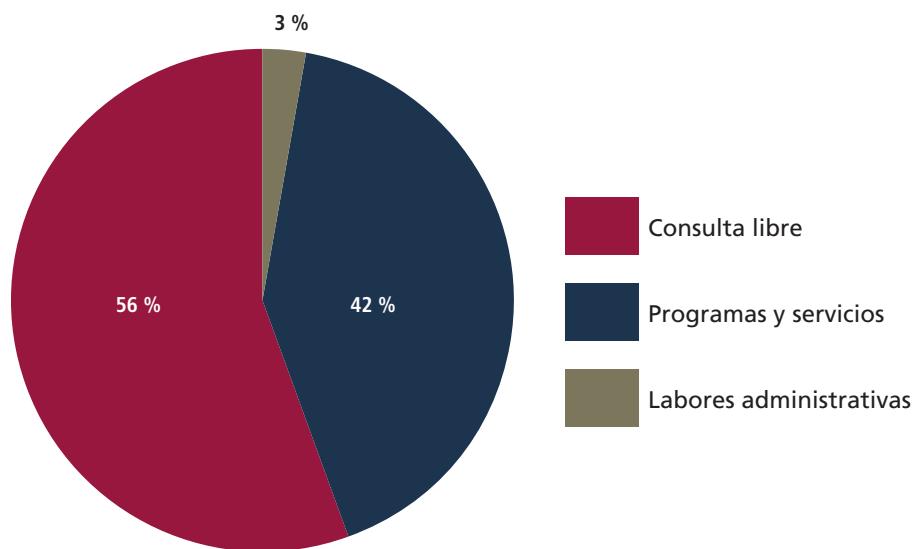
b. Computadoras por biblioteca

Entre los hallazgos de este estudio, llama la atención el promedio de computadoras existentes en las bibliotecas, que corresponde a 2,1 por biblioteca. Es muy bajo, si se tiene en cuenta que la disponibilidad de

equipos para el acceso a Internet es parte de los servicios básicos de una biblioteca pública. Además, la cualificación del servicio está directamente relacionada tanto con la disponibilidad en cantidad como con la calidad de acceso a la red.

Gráfico 20.

Usos de las computadoras

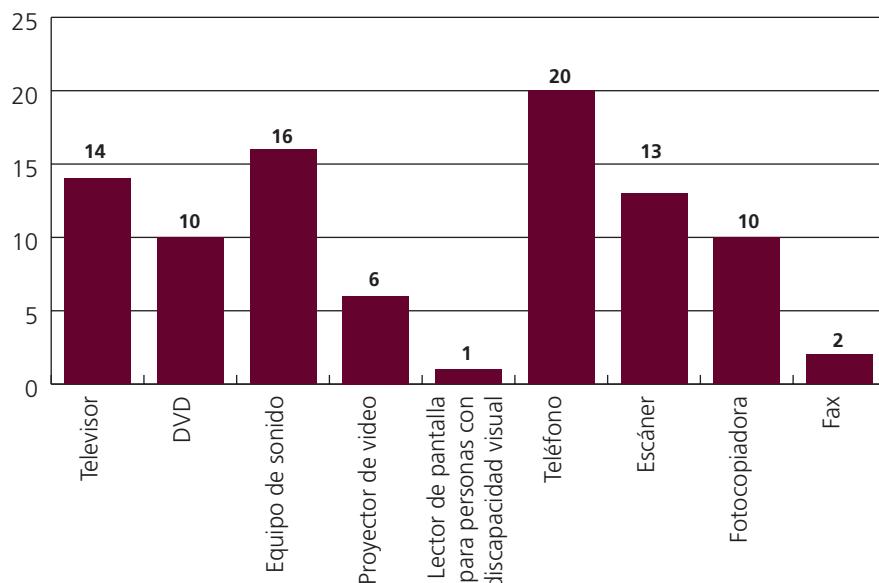


Es una situación que requiere atención prioritaria si se tiene en cuenta que parte de la misión de la biblioteca está asociada al acceso democrático a la información y al conocimiento; a la formación de competencias lectoras en el entorno digital y al fomento de la creatividad, la innovación y el emprendimiento, por mencionar sólo algunas relacionadas con este aspecto de gran significación en los desafíos de la biblioteca pública en el mundo contemporáneo.

Se observa, además, que la cifra de computadoras destinadas a labores administrativas es muy alta en relación con las que se destinan para consulta libre: 42 % y programas y servicios 55 %, respectivamente.

c. Otros equipos

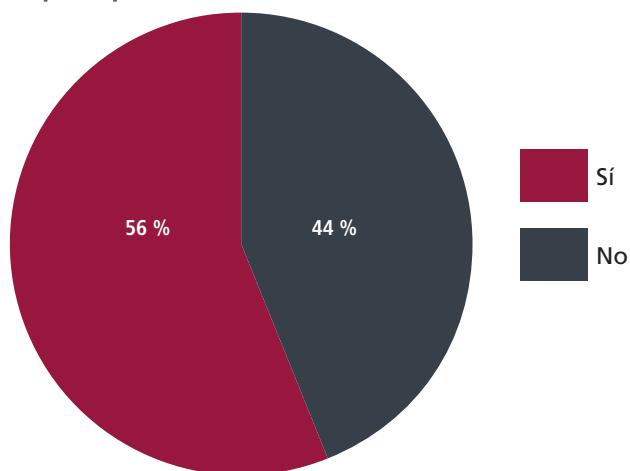
La información muestra que no todas las bibliotecas disponen de los equipos para la realización de programas culturales y de extensión bibliotecaria. Esto, si se considera que solo dieciséis tienen equipo de sonido; televisor, catorce; proyector de video, seis, y llama la atención que solo una tenga lector para invidentes. Este debería ser un servicio regular en todas las bibliotecas.

Gráfico 21.**Otros equipos con que cuentan las bibliotecas**

6. Recursos económicos

a. Presupuesto anual

Diecinueve bibliotecarios, correspondiente al 56 % de las treinta y cuatro bibliotecas visitadas, dicen tener presupuesto anual para los servicios. Sin embargo, ninguno entregó la información sobre los recursos destinados a la biblioteca en los últimos tres años.

Gráfico 22.**¿La biblioteca tiene presupuesto anual?**

Esta situación lleva a pensar en las herramientas e información que tiene el bibliotecario para gestionar la biblioteca, la relación con la entidad de la que depende y la centralización de la gestión bibliotecaria.

Según la IFLA:

La biblioteca pública, para cumplir sus funciones de forma satisfactoria, debe poseer recursos apropiados no solo a su creación sino también con continuidad para que pueda sostener y mejorar los servicios que cubran las necesidades de la comunidad local. Es decir, debe facilitar materiales en todos los formatos, actualizados periódicamente, para satisfacer así necesidades cambiantes de grupos y personas; con publicaciones recientes. Asimismo, debe de disponer del personal necesario formado adecuadamente y de un financiamiento que permita la prestación de sus servicios y el cumplimiento de su misión (IFLA/Unesco, 2001, p. 42).

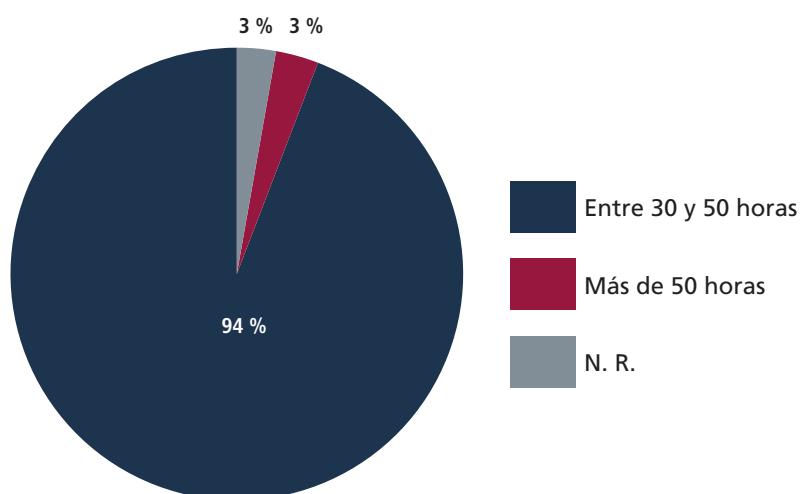
7. Servicios y programas

a. Horario de atención

La prestación de los servicios de las bibliotecas a los ciudadanos tiene siempre un primer condicionante en los horarios de apertura. El tiempo que una biblioteca permanece abierta al público determina sin duda las posibilidades de uso para el conjunto de la población, no solo por la cantidad de horas diarias o semanales de apertura, sino por la adecuación de estos horarios a las necesidades de los diferentes públicos.

Gráfico 23.

Horas semanales de atención



Horarios	Atención sábados	Atención domingos	Atención festivos	Horario diurno	Horario nocturno
Número de bibliotecas	2	0	2	31	1

Como puede observarse en el gráfico y la tabla, la mayoría de bibliotecas prestan servicio entre treinta y cincuenta horas semanales, en horario diurno, de lunes a viernes. Solo dos prestan servicio los sábados, dos los festivos y ninguna los domingos.

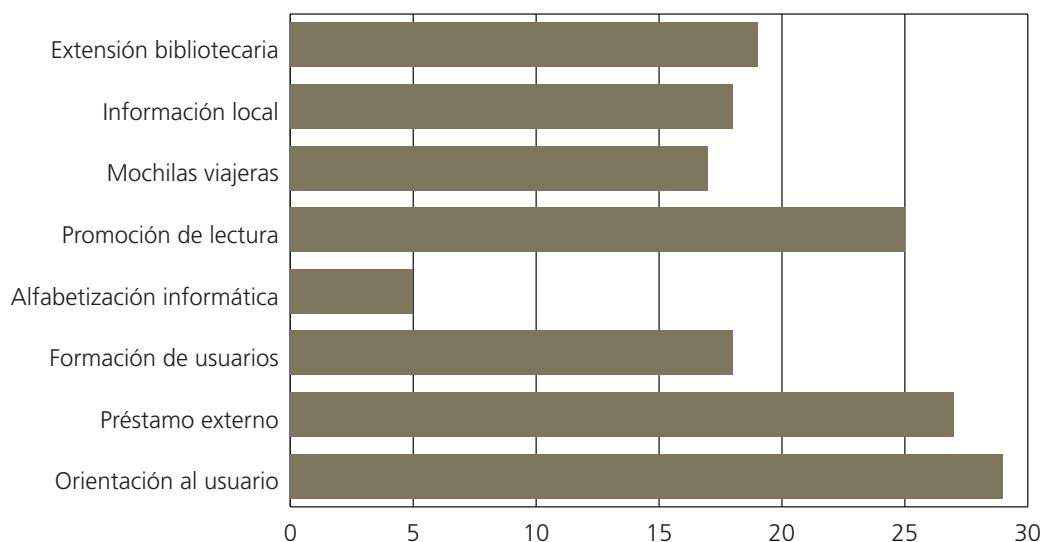
Por lo anterior, es necesario crear las condiciones para que se presten los servicios bibliotecarios en días y horarios de mayor conveniencia para las personas que residen en la comunidad, que trabajan y estudian, de manera que puedan hacer uso pleno de las bibliotecas públicas en su tiempo disponible.

b. Servicios regulares

Se observa que en la mayoría de los casos se realizan las actividades convencionales de las bibliotecas, como orientación al usuario, préstamo externo, promoción de lectura, extensión bibliotecaria, formación de usuarios e información local. Llama la atención que solo cinco bibliotecas trabajan en la alfabetización informática. Esto puede explicarse porque el promedio de computadores en las bibliotecas es de 2,1 y solo el 50 % de las bibliotecas tienen conexión a Internet.

Gráfico 24.

Servicios prestados



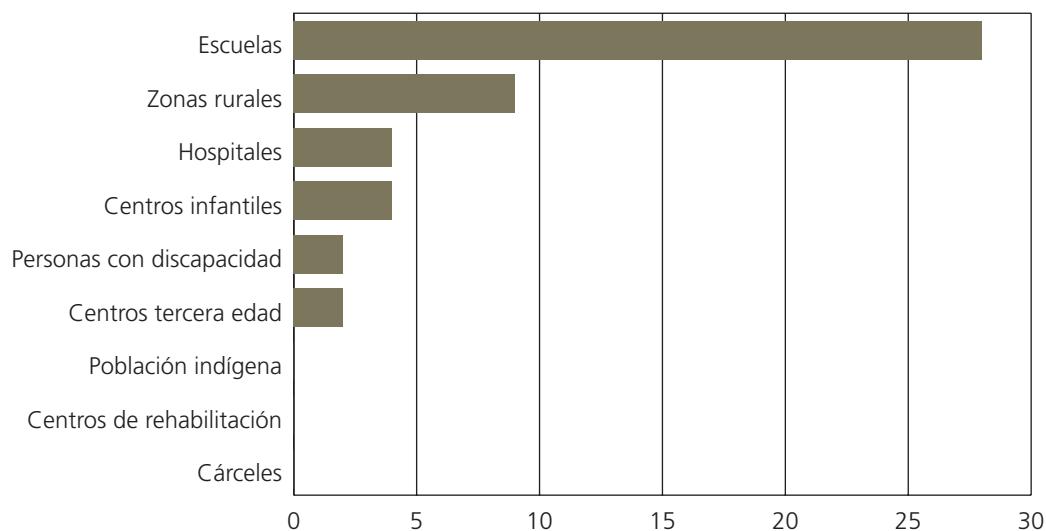
A pesar de lo rutinario de estas actividades, los textos completos de las entrevistas a los bibliotecarios ponen en evidencia un afán inmenso por trascender lo cotidiano del quehacer de las bibliotecas convencionales hacia la realización de proyectos de integración, convivencia, relacionamiento y acompañamiento a la comunidad en diferentes actividades de socialización, con el fin de posicionar la biblioteca como un espacio de convergencia del quehacer comunitario.

c. Servicios a poblaciones especiales

Uno de los hallazgos en este tema es la atención prioritaria que están dando las bibliotecas públicas a los usuarios de la educación formal, es decir, a la escuela. Esto permite interpretar que el perfil de la biblioteca responde más al de una biblioteca escolar que al de una biblioteca pública.

Gráfico 25.

Servicios prestados a poblaciones especiales



Cabe resaltar que ninguno de los servicios está dirigido a población indígena o afrodescendiente. En las entrevistas realizadas, ninguna biblioteca registró estos grupos poblacionales como parte de su comunidad, lo que contrasta con el registro del Plan de Desarrollo 2014-2019, en el que se indica que el país cuenta con 12.000 indígenas. Asimismo, es notoria la no extensión de los programas bibliotecarios a cárceles y centros de rehabilitación. Esto puede explicarse por el poco personal en las bibliotecas, si se considera que veinte de ellas cuentan solo con una persona para realizar todas sus actividades, lo que limita muchos de los servicios a diversos tipos de usuarios.

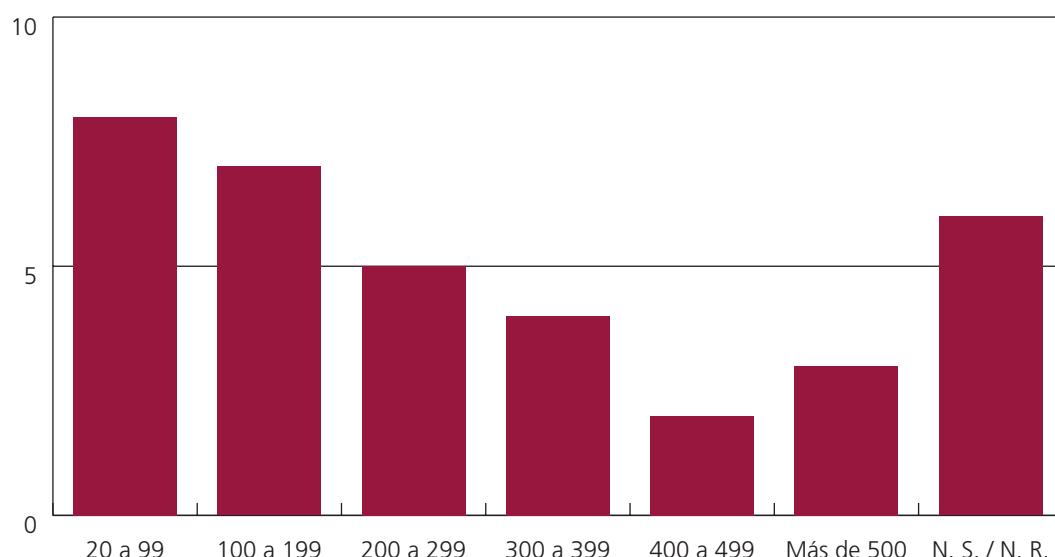
8. Usuarios

a. Promedio mensual de usuarios

Una medición de usuarios efectivos en una biblioteca es la relacionada con el préstamo de materiales de lectura. Llama la atención el bajo promedio de préstamos mensuales, que corresponde a treinta y cinco en las veintiocho bibliotecas que registran este servicio.

Gráfico 26.

Promedio mensual de usuarios

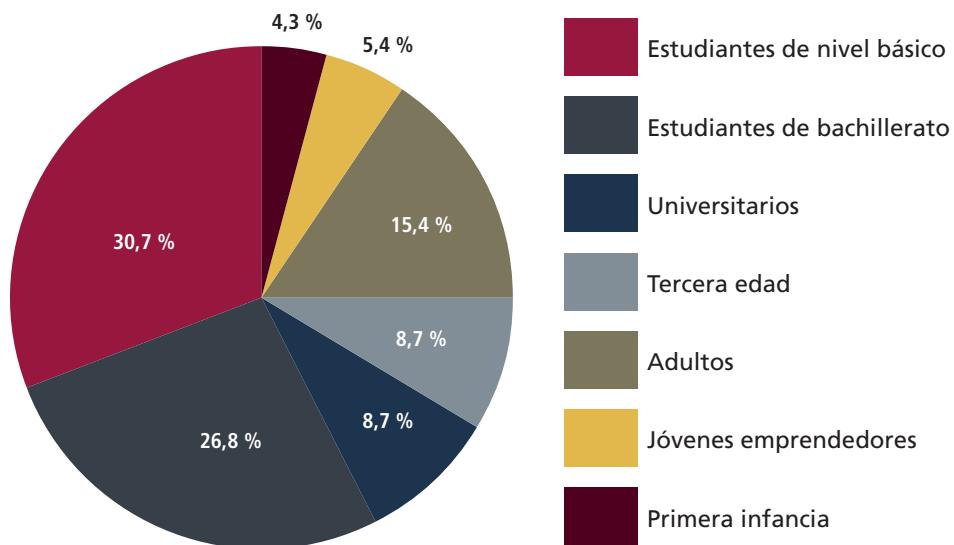
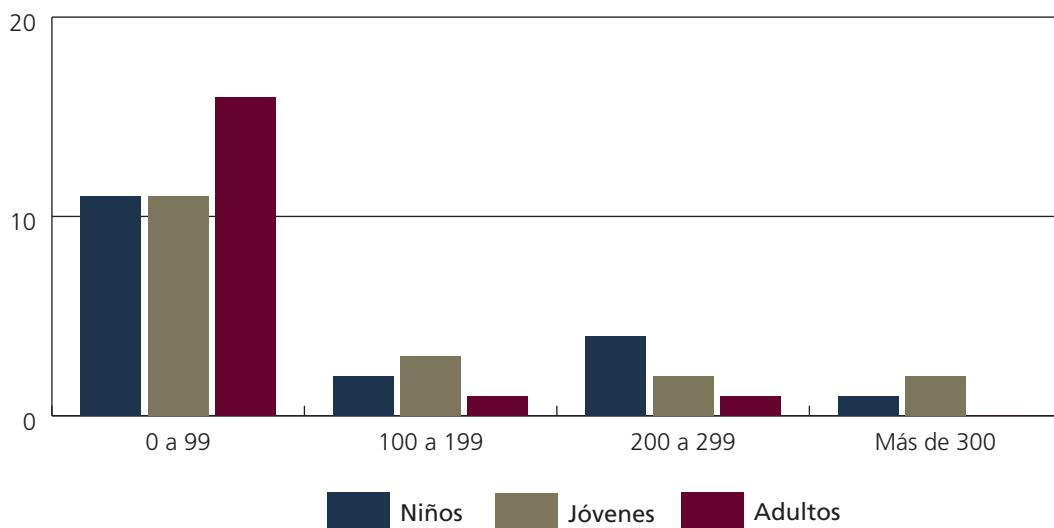


Es de anotar que en seis bibliotecas no hay registro de préstamo.

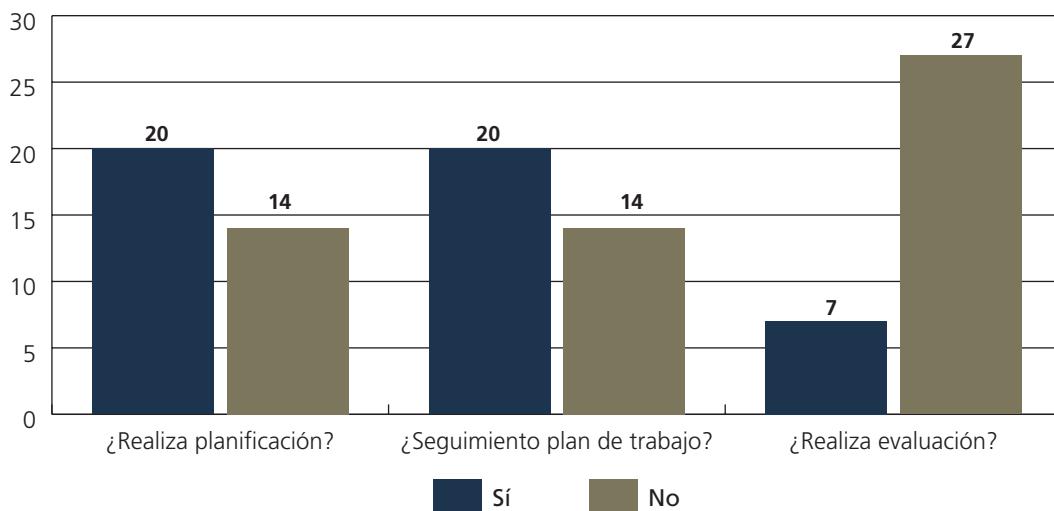
b. Grupos poblacionales atendidos

Según la información suministrada, los estudiantes de todos los niveles educativos son la población que más acude a la biblioteca, aunque siguen siendo cifras muy bajas. No se sabe si esto obedece a un problema de registro, a la composición de sus colecciones, en su mayoría con libros de texto; a la baja variedad de temáticas de interés para los diferentes grupos de la comunidad o a los programas y servicios ofrecidos por la biblioteca, orientados en su mayoría a las escuelas, a la animación de lectura infantil, entre otros aspectos.

Es de anotar que de las dieciocho bibliotecas que registraron información sobre población por grupos de edad, se calculó el promedio por niños, jóvenes y adultos.

Gráfico 27.**Grupos poblacionales atendidos****Gráfico 28.****Usuarios por rango de edad****9. Gestión****a. Planificación, seguimiento y evaluación**

Veinte de las bibliotecas, lo que corresponde al 58,8 %, dicen realizar procesos de planificación y seguimiento (quince de ellas no presentan soportes de los dos procesos). Solo siete realizan evaluación de lo planificado.

Gráfico 29.**Planeacion, seguimiento y evaluacion del plan de trabajo**

Catorce bibliotecas no realizan planificación, seguimiento ni evaluación.

Los resultados de este ítem muestran que el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) no está presente en todas las bibliotecas de la Red. Incluso algunas de ellas reportaron copiar los planes de los años anteriores. Esto permite concluir que los resultados, de alguna manera, no responden a las condiciones actuales de la biblioteca, son fortuitos, muchos de ellos no planificados, y las acciones tendientes a mejorar el servicio muy posiblemente no se dan de manera adecuada, lo que podría llevar a un deficiente uso de los recursos.

Por otro lado, solo el 20,5 % de las bibliotecas llevan registro estadístico de sus actividades. El 79,5 % no lo hacen.

Las estadísticas bibliotecarias son parte del soporte para demostrar el cumplimiento de su misión, por cuanto demuestran el valor que tienen para sus usuarios y para la sociedad en general. Los datos estadísticos son indispensables para la gestión interna de las bibliotecas, pero incluso pueden ser algo más cuando proporcionan de indicadores de proceso, de producto, cualitativos o de impacto del servicio bibliotecario.

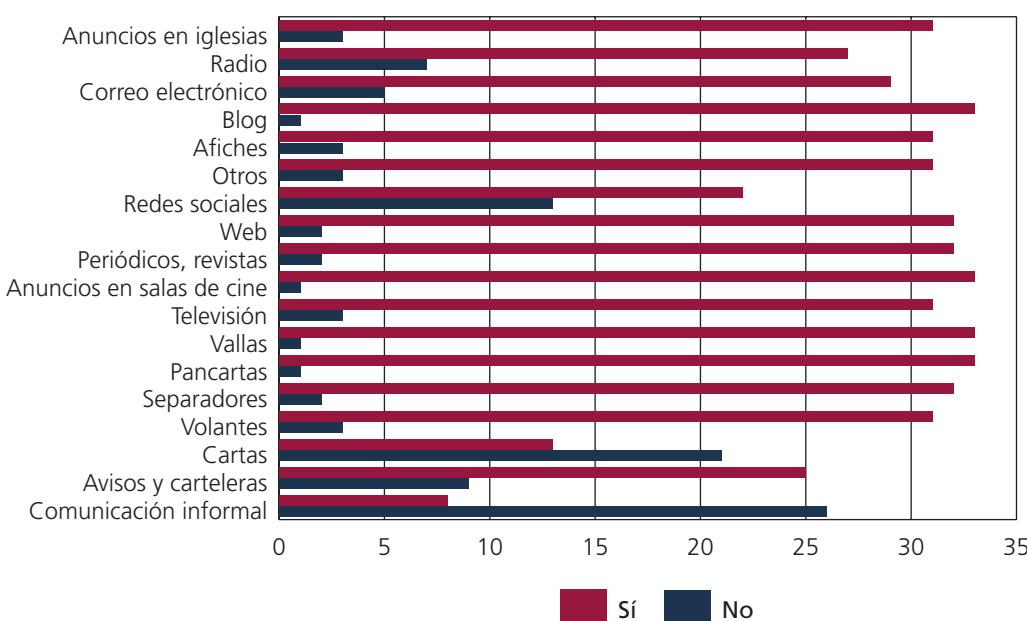
Las estadísticas son necesarias para revisar de manera continua la gestión de las bibliotecas, pero aún lo son más para promocionar sus servicios entre los diferentes tipos de actores: los políticos y los financiadores, los administradores de las bibliotecas y el personal, los usuarios potenciales y los reales, los medios de comunicación y el público en general. Las estadísticas que están dirigidas a los responsables de las políticas, gestores y financiadores son esenciales para decidir sobre niveles de servicio y planificación estratégica para el futuro.

b. Medios de divulgación y promoción de la biblioteca

La cercanía con la comunidad hace que la comunicación informal, como el “voz a voz”, sea el medio más utilizado para la divulgación de las actividades en veintiséis bibliotecas, seguido por las cartas, en veintiún bibliotecas, y las redes sociales, en trece bibliotecas. Sorprende el poco uso que hacen del correo electrónico y la web.

Gráfico 30.

Medios de divulgación y promoción de la biblioteca

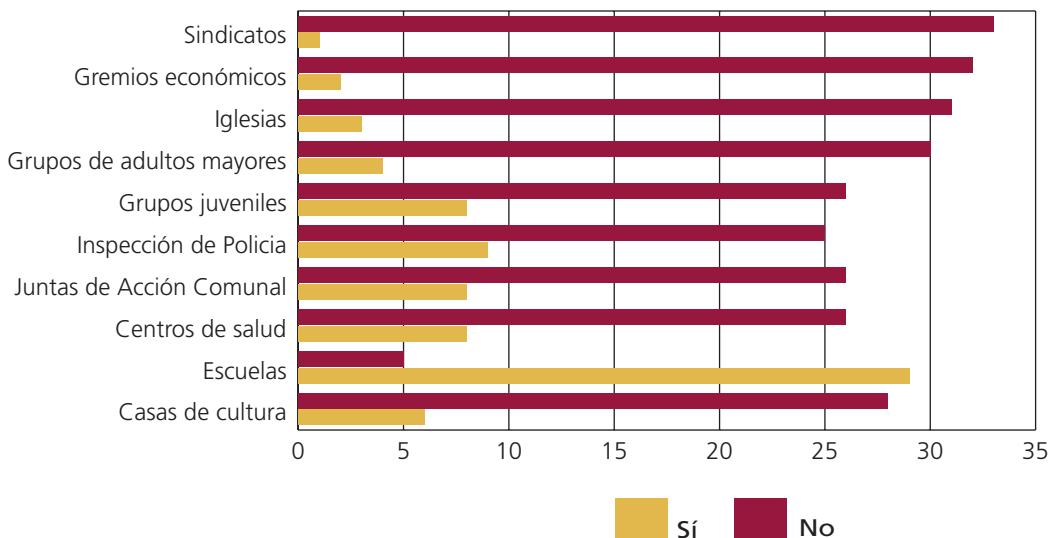


La comunicación que la biblioteca tenga con su público real y virtual, así como los medios que utilice para divulgar sus acciones, son determinantes en el cumplimiento de su misión. Esta debe ser una acción intencional, sistemática y cuidadosamente planificada, de manera que garantice el cumplimiento de su propósito: llegar al público objetivo. Para esto, el diseño de un plan de promoción y divulgación coherente con su misión es fundamental.

10. Relación de la biblioteca con su entorno

a. Relaciones interinstitucionales

La relación de la biblioteca con la comunidad está centrada en las escuelas: es el principal actor de relacionamiento para el 85 % de las bibliotecas pertenecientes a la Red, correspondiente a veintinueve, lo que hace pensar, nuevamente, en la escolarización de la biblioteca pública.

Gráfico 31.**Relaciones interinstitucionales de las bibliotecas**

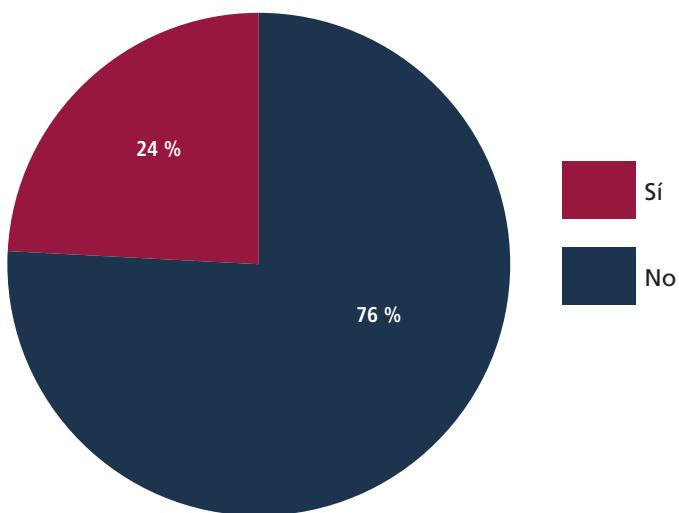
Es de destacar la poca relación de las bibliotecas con las casas de la cultura (seis), si se tiene en cuenta que algunas funcionan en sus sedes; las acciones comunales (ocho), los grupos juveniles (ocho), los centros de salud (ocho) y los sindicatos (uno). Se hace referencia a estos sectores por ser altamente significativos de la sociedad civil.

b. Participación en instancias de gestión local

Se observa en el siguiente gráfico que solo ocho bibliotecas, que corresponden al 24 % de las pertenecientes a la Red, participan en escenarios de planificación local, orientados a temas específicos del desarrollo de la municipalidad como el Comité de Riesgo, el Comité de Prevención de la Violencia, la planificación de la celebración del Día de la Tierra, la Unidad de El Niño y el Comité Intersectorial.

La participación en los escenarios de planificación y gestión local es fundamental para que la biblioteca se constituya en un actor social que trabaja de manera articulada con otras organizaciones e instituciones y materializa, a través de sus servicios y programas, la interpretación de las lógicas, dinámicas y demandas del territorio.

Por otro lado, a la pregunta sobre la inclusión de las bibliotecas en el Plan de Desarrollo Municipal, dieciocho de los bibliotecarios respondieron que no y dieciséis no respondieron. Ninguna de las personas entrevistadas entregó la información sobre el plan de desarrollo municipal en el que se incluía la biblioteca.

Gráfico 32.**Participación en instancias de planificación local**

Lo anterior nos lleva a concluir que los bibliotecarios cuentan con muy poca información relacionada con aspectos claves del funcionamiento de la biblioteca como el presupuesto, las colecciones y el lugar que ocupan en las políticas locales.

Es notoria la baja participación de las bibliotecas públicas de la Red en los escenarios de planificación y gestión local, si se tiene en cuenta que el tema de la participación como eje central de la acción de la biblioteca hace parte de su dimensión política y ciudadana. El estímulo a la participación debería constituirse en un ejercicio cotidiano de doble vía mediante el cual se escucha y se propone, en el interior de la biblioteca y en el entorno, en los escenarios de encuentro y planificación de su territorio.

De otro lado, la participación debería constituirse en un medio de sostenibilidad de las bibliotecas en la medida en que implica la apertura de espacios mediante los cuales la ciudadanía organizada y cualificada defienda la presencia de las bibliotecas en las comunidades como instituciones necesarias para su desarrollo político, social, cultural y humano y presione la voluntad política de las administraciones en el largo plazo.

Conclusiones generales

Dependencia administrativa y financiera de las bibliotecas públicas

En relación con lo administrativo y financiero, las bibliotecas dependen en su mayoría del sector público (88 %), ya sea del Gobierno Nacional —desde

el Ministerio de Cultura—, de las municipalidades o del convenio de ambos entes territoriales. Cuatro bibliotecas, que representan el 12 %, han sido creadas por organizaciones sociales, algunas de ellas han recibido el apoyo del Ministerio de Cultura.

El Manifiesto IFLA/Unesco sobre la biblioteca pública de 1994 consigna:

La biblioteca pública ha de estar bajo la responsabilidad de las autoridades locales y nacionales, y regirse por una legislación específica y financiada por las autoridades nacionales y locales. Ha de ser un componente esencial de toda estrategia a largo plazo de cultura, información, alfabetización y educación (IFLA/Unesco, 1994, p. 2).

A la fecha de la aplicación de la encuesta, tres bibliotecas se encontraban cerradas por falta de recursos, traslado de personal y cambio de gobierno. Esta deficiencia en la prestación del servicio convoca a un quehacer del Estado continuo y de cubrimiento nacional sin excepciones.

Este hallazgo nos demuestra que es prioritario que el Estado emprenda la financiación plena del sistema bibliotecario, pues así se cumple con la prestación de un servicio público y esta acción institucional ante la sociedad civil es la que les da eficacia a los derechos fundamentales. Se garantiza así el cumplimiento de la prescripción del orden jurídico que le exige al Estado hacer eficaces la libertad de conocimiento, pensamiento, expresión y acceso a la cultura.

La creación y el desarrollo de las bibliotecas públicas depende de la voluntad política de los gobiernos y de la capacidad de gestión del bibliotecario o de quien esté al frente del proyecto.

Lo urbano y lo rural

En el Salvador solo existen cuatro bibliotecas en el sector rural. Tres de estas bibliotecas fueron creadas y gestionadas por organizaciones sociales, es decir, por la sociedad civil, y una de ellas es mixta, gestionada por una organización comunitaria con el apoyo del Ministerio de Cultura. Este dato es preocupante si se tiene en cuenta que la población rural de El Salvador es del 39,8 %, que corresponde a 2.622.208 habitantes. Según este dato, hay una biblioteca por cada 655.000 habitantes.

Atender esta incongruencia territorial constituye un asunto de primera importancia, ya que las posibilidades de acceso a la cultura en la ruralidad son muy limitadas o nulas en comparación con las existentes en las zonas urbanas

o en grandes núcleos de población. Y esto no solo se debe a las limitaciones que existen en el mundo rural para acceder y disfrutar de determinados servicios culturales —música, teatro, danza, pintura, etc.—, sino que también obedece a las dificultades que encuentran los habitantes de zonas rurales para acceder a servicios culturales básicos como la lectura, la búsqueda de información, el espacio para el encuentro, el debate y la discusión, la formación de competencias lectoras.

En los lugares geográficamente más apartados, la biblioteca puede ser el único lugar al que los jóvenes pueden acudir en su tiempo libre, como espacio alternativo a las actividades y espacios de esparcimiento. Así, en la ruralidad la biblioteca pública es, en muchos casos, el único espacio abierto a la cultura en sus diversas expresiones y, muy especialmente, a la cultura escrita.

La situación da cuenta de una evidente desigualdad de los ciudadanos en el acceso a la información y al conocimiento mediante las tecnologías de información y comunicación, la cual se hace mucho más evidente en el mundo rural, en el que las bibliotecas públicas tienen un compromiso crucial en reducir la brecha digital, al permitir a todos los ciudadanos el acceso a equipos y conexión en red de manera que les garantice disponer de la cantidad y variedad de recursos de información para su desarrollo económico, social y cultural.

Asimismo, la función de la biblioteca pública en el sector rural está asociada a estimular y nutrir la relación del ser humano con tierra y los recursos naturales, y para esto se requiere información en todas las áreas del conocimiento y pertinente a las condiciones lectoras de los habitantes, procesos de alfabetización informática, acompañamiento, sensibilización sobre la importancia de la información para su labor presente y futura.

Personal bibliotecario

Aproximarse al tema del personal bibliotecario implica el tratamiento de múltiples aspectos. En este caso, se contemplan algunos hallazgos del diagnóstico asociados al perfil, la contratación y la capacidad de gestión.

La identidad, el conocimiento y el compromiso de los bibliotecarios con la biblioteca y los servicios que prestan a la comunidad son aspectos para resaltar. Sin embargo, se encontraron diversos aspectos para mejorar que, más que de responsabilidad y competencia del bibliotecario, es necesario revisar y ajustar desde la Dirección de la Red para cumplir los propósitos de las bibliotecas públicas.

Uno de estos aspectos se relaciona con la necesidad de definir los perfiles y las competencias de los cargos en las bibliotecas públicas. Se observa en los

resultados del diagnóstico cómo la mayoría de los bibliotecarios son bachilleres, seguido de los universitarios, autodidactas y los técnicos. Este aspecto de la formación académica debe definirse para cada cargo, así como las estrategias para desarrollar o potenciar unas competencias (comunicación, innovación, gestión, formación, planificación, tecnológicas, etc.) tanto específicas como transversales.

Otro aspecto de especial interés tiene que ver con los procesos de planificación, seguimiento y evaluación, los cuales no son parte de las actividades regulares de todas las bibliotecas. Los resultados mostraron un desconocimiento, por parte de los bibliotecarios, de algunos componentes específicos de la gestión como el presupuesto de la biblioteca, la inclusión de esta en el plan de desarrollo local, la adecuada gestión de los inventarios bibliográficos, así como la baja participación de las bibliotecas en las instancias de planeación del desarrollo, en las que sólo participan ocho bibliotecas.

Lo anterior puede explicarse por la falta de formación, la inestabilidad del cargo de bibliotecario en algunos casos, la no existencia de un rubro presupuestal específico en las municipalidades asignado a las bibliotecas; la carencia de un sistema de información sobre las colecciones; la falta de personal que posibilite al bibliotecario integrarse de manera plena a la comunidad sin cerrar la biblioteca, entre otros aspectos. Además del reconocimiento de estas falencias, es necesario crear las condiciones que permitan el empoderamiento de los bibliotecarios en sus tareas de gestión y proyección interna y externa, ya que las condiciones actuales son mucho más exigentes y cambiantes.

Públicos

Los resultados del diagnóstico arrojaron algunos datos que es importante analizar. Uno de ellos es la prestación del servicio, por demanda, a usuarios escolares, así como una relación prioritaria con la escuela, como el actor con el que tiene mayor relación la biblioteca entre los diferentes organizaciones e instituciones de la comunidad. Esto está asociado a la escolarización de la biblioteca pública, ya que, frente a la asistencia mayoritaria de los estudiantes y el desarrollo de servicios y programas para atender las necesidades específicas de esta población, se deja de atender a otros públicos como las amas de casa, los desempleados, los trabajadores, los niños y jóvenes con necesidades de ciudadanos, por mencionar solo algunos. Esto no significa que la biblioteca no trabaje en colaboración con la escuela, sino que no puede dejar de cumplir su misión como institución democrática que atiende a todos los ciudadanos. Para esto, debe definir claramente su identidad de biblioteca pública y responder a los intereses y necesidades de todos los sectores de la población.

Otro de los aspectos que requieren especial atención es el desarrollo de servicios para la población indígena, máxime si se considera que existen en el país 12.000 indígenas, de acuerdo con los datos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Este es un asunto que vale la pena revisar, ya que ninguna de las treinta y cuatro bibliotecas reportó atender a comunidades o población indígena en su comunidad.

Es significativo encontrar que algunas de las bibliotecas (nueve) atienden las comunidades rurales. Se hace necesario tomar las medidas para lograr que sean la totalidad de las bibliotecas las que de manera permanente atiendan la población rural, de preferencia en sus lugares de residencia.

Otro aspecto para tener en cuenta es el alto índice de población menor de treinta años (53,6 %) en el país, ya que, en consonancia con esta considerable proporción de población joven, el diseño y prestación de servicios para este grupo etario debería ser una prioridad. Asimismo, urge considerar durante el diseño y ejecución de un plan de lectura y bibliotecas la inclusión de acciones tendientes a disminuir la tasa de analfabetismo (11 %)²⁰, lo cual se constituye en un desafío si consideramos que se presenta en los sectores más vulnerables de la población.

En conclusión, una biblioteca pública puede sobrevivir y trascender en la medida en que sepa adaptase a una sociedad cambiante y construya, a partir del conocimiento de su entorno y la diversidad de usuarios, anclajes territoriales.

Servicios

Las bibliotecas públicas de El Salvador ofrecen a los ciudadanos una variedad de servicios en el ámbito de la transferencia de información y acceso al conocimiento, promoción de la lectura y extensión bibliotecaria. Uno de los servicios prestados por la mayoría de las bibliotecas es el de promoción de la lectura, con actividades permanentes como la hora del cuento, la maleta viajera, el autor del mes, por mencionar algunos. Los de extensión bibliotecaria se orientan en su mayoría al cine foro, las fiestas patronales, las actividades artísticas y al servicio de información local.

Es de resaltar que solo cinco bibliotecas realizan alfabetización informática. Esto es un aspecto para considerar en una época en la que el uso de los soportes digitales y el trabajo en ambientes virtuales es un requisito en los ámbitos académicos y de acceso al mercado laboral, entre muchos otros. En

²⁰ Según la Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc).

este sentido, la biblioteca pública es una de las instituciones que pueden contribuir desde la educación no formal al desarrollo de procesos de alfabetización informática, trabajo cooperativo, creación de contenidos locales, entre otros.

Lo anterior solo es posible si las bibliotecas cuentan con equipos, conectividad y formación del personal bibliotecario en las competencias informáticas indispensables en la sociedad actual. Por ello, se hace necesario trazar una ruta desde la Red de Bibliotecas de manera que la tecnología sea apropiada por los ciudadanos y los colectivos sociales como un bien público que fomenta la interacción social, el acceso a la cultura, el conocimiento, el esparcimiento y la inclusión digital, en articulación con otros programas del sector público, privado y comunitario.

Colecciones

Las bibliotecas de la Red desarrollan sus colecciones mayoritariamente con las donaciones. Solo una reporta compra de materiales de lectura. Este es uno de los aspectos críticos en los resultados del diagnóstico, puesto que las colecciones de las bibliotecas, en todos los soportes y formatos, son uno de los insumos fundamentales para la presentación del servicio y la formación de lectores. Esto solo se logra con materiales de lectura suficientes de acuerdo con la población atendida, de calidad, actualizados, llamativos, pertinentes a las condiciones y necesidades de la comunidad, disponibles en el momento en que los usuarios lo requieran y se promuevan al público con estrategias pertinentes que garanticen la formación de lectores.

Las colecciones, por ser uno de los temas más sensibles en el cumplimiento de la misión de las bibliotecas, requieren de lineamientos para su gestión y desarrollo, que brinden pautas para la identificación de las necesidades de la comunidad, la selección de los materiales de lectura, el equilibrio de las colecciones, los criterios de evaluación y de descarte, entre otros aspectos.

Espacios

La biblioteca pública es una institución de carácter social y cultural que requiere un lugar o espacio físico de fácil acceso, para máximo uso y conveniencia de las personas de la comunidad. Debe estar cerca de servicios de transporte, centros culturales, comerciales y zonas de actividad comunitaria. Debe contar con señalización externa que permita su identificación en el espacio público.

El diseño y la distribución interior deben permitir la prestación de los servicios, facilitar la interacción de usuarios, personal bibliotecario, colecciones

en diferentes soportes, mobiliario, tecnología y la realización de actividades colectivas en los espacios de reunión, de trabajo cooperativo y de capacitación. Este espacio debe ser flexible, organizado, cómodo y sostenible.

Este es un aspecto de gran importancia que debe incluirse en los lineamientos de gestión de la Red de Bibliotecas, de manera que los espacios sean pensados y diseñados para la adecuada prestación de servicios bibliotecarios y el cumplimiento de sus propósitos específicos.

Comunicaciones

Los ciudadanos construyen su visión de la biblioteca integrando sus percepciones y vivencias como usuarios (si lo son) y las procedentes de sus relaciones sociales (familia, amigos, compañeros) con mensajes que les llegan de los medios y que influyen en la opinión que tienen de ella, y en la socialización que realizan.

Uno de los componentes de esa percepción tiene que ver con la información que la biblioteca transmite y los medios a través de los cuales lo hace. Sobre este tema, el diagnóstico mostró que la comunicación informal, las cartas y las redes sociales son los medios más utilizados en las bibliotecas, mientras que los demás son usados en una proporción considerablemente menor. Llama la atención, por la facilidad de uso y el impacto que generan, que los correos electrónicos y la web son poco utilizados. Esto puede deberse a la falta de computadores, conexión a Internet y capacitación.

Si bien se preguntó por los medios de divulgación que utiliza la biblioteca, en una estrategia de comunicación estructurada es necesario considerar el imaginario que se quiere construir, los públicos a los que se dirigen los servicios, los medios más apropiados para llegar a ellos y emprender una acción intencional, planificada y sistemática.

El asunto de la financiación, el posicionamiento y el respaldo que las bibliotecas tengan de quienes formulan y ejecutan la política pública y de la sociedad en su conjunto, depende del conocimiento que tengan de la biblioteca (sean usuarios o no), de la pertinencia de sus servicios como respuesta a las necesidades sentidas por la población y en el evidente aporte a los planes de desarrollo, por mencionar solo algunos.

Gestión

La gestión de una biblioteca pública pone en juego una serie de habilidades diferentes para asumir las funciones asociadas a la planificación y desarrollo de servicios y programas; la gestión de recursos; la gestión de personal, el

liderazgo y la motivación; la construcción y fortalecimiento de redes con otras organizaciones; el mantenimiento de relaciones efectivas con el gobierno y otros organismos; la gestión de las comunicaciones y el posicionamiento social de la biblioteca, entre otras.

Estas funciones requieren personal con altos niveles de identidad con el proyecto bibliotecario y su proyección; con conocimiento de la administración pública y formación sociopolítica; con capacidad para la gestión de recursos; con conocimiento del entorno y capacidad para crear capital relacional. Todo lo anterior debe estar apoyado en un sistema de información que facilite procesos de planificación, seguimiento y evaluación para la toma de decisiones, así como la sistematización de procesos y experiencias no solo asociados a la gestión administrativa, sino también a la generación de conocimiento en la prestación de los servicios.

En definitiva, la gestión de la biblioteca determina gran parte de su proyección e impacto. Por esto, la definición de los perfiles para cargos bibliotecarios; el tipo de contratación, la selección del personal; el nivel salarial, los planes de formación, capacitación y actualización; los estímulos a la gestión, entre otros aspectos, contribuyen a que se desarrolleen cargos que puedan ser asumidos por personas competentes para los desafíos que enfrenta la biblioteca pública en el momento actual.

Bibliografía

- Aecid. (2011). *Centro Cultural España*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de:
http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/El_Salvador.pdf.
- Arias, M., Camacho K. (s. f.). *Las bibliotecas públicas: una mirada a los sistemas de bibliotecas en Centroamérica*. San José: Cooperativa Sulá Batsú, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://sulabatsu.com/wp-content/uploads/2011-bibliotecas-centroamerica.pdf>.
- Arteaga, M. (1999). *Historia de la biblioteca de la Universidad de El Salvador, 1841-1991*. San Salvador: Editorial Universitaria.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (2016). Ley de Cultura, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073707865_archivo_documento_legislativo.pdf.

- Barbero, J. M. (2008). Políticas de la comunicación y la cultura. Claves de la investigación. *Documentos Cidob, Dinámicas Interculturales; 11*. Barcelona: Fundació Cidob, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/download/barbero_doc_dinamicas_11.pdf.
- Betancur, A., Álvarez, D., Isaza, I., Yepes, L. (1994). *Diagnóstico de la promoción de la lectura en las bibliotecas públicas de Medellín y el Área Metropolitana*. Tesis. Medellín: Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología, 238 p.
- Betancur, A. (2006). "Las bibliotecas públicas en la construcción social del territorio: una propuesta para América Latina". Ponencia presentada en el I Congreso de Bibliotecas Pùblicas de Chile, Santiago de Chile, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_642.pdf.
- Betancur, A. (2007) *Bibliotecas públicas, información y desarrollo local*. Medellín: Comfenalco Antioquia, 68 p. (Colección Biblioteca Pública Vital, 7).
- Castells, M., Cardoso, G. (Eds.). (2005). *The Network Society: From Knowledge to Policy*. Washington, D. C: Johns Hopkins Center for Transatlantic Relations.
- Celade. (2013). *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf.
- Cerlalc. (2014). *Una región de lectores que crece. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica 2013*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://cerlalc.org/publicacion/una-region-de-lectores-que-crece-analisis-comparado-de-planes-nacionales-de-lectura-en-iberoamerica-2013/>.
- Cerlalc. (2017). *Planes nacionales de lectura en Iberoamérica 2017: objetivos, logros y dificultades*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: http://cerlalc.org/wp-content/uploads/2017/11/PUBLICACIONES_CERLALC_Planes_lectura_Iberoamerica_2017_07_12_17.pdf.
- Cuenca B. (2013). "Proyecto de Cultura y Arte de la República de El Salvador: la invención colectiva de un sueño". Ponencia presentada ante la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa que se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2013 en el marco del foro para discutir el Proyecto de Ley de Cultura elaborado por el FMLN, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://arteyculturafmln.wordpress.com/2013/11/05/el-proyecto-de-cultura-y-arte-de-la-republica-de-el-salvador-la-invencion-colectiva-de-un-sueno-por-breni-cuenca/>.
- El Salvador. (1983). Constitución de la República del Salvador, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.asamblea.gob.sv/legislacion/constitucion>.

- El Salvador. (1992). Decreto Ejecutivo n.º 891. San Salvador: *Diario Oficial, Tomo 314, n.º 62*. 12 de febrero de 1992.
- El Salvador. (1994). Ley del Libro, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/361>.
- El Salvador. (2008). La Cultura: una apuesta nacional. San Salvador: Concultura, 58 p., recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.sicelsalvador.gob.sv:4847/agenda/agenda/documentos/ppc/dialogonacionalpara-la-cultura.pdf>.
- El Salvador. (2014). Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. El Salvador Productivo, Educado y Seguro. San Salvador: Secretaría Técnica y de Planificación. Gobierno de El Salvador, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>.
- Expansión.com. (s. f.). El Salvador -Índice de Desarrollo Humano- IDH, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://datosmacro.expansion.com/idh/el-salvador>.
- Ferrer, M. (2007). El caso de El Salvador. Seminario-Taller sobre el Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión de la Migración Internacional: “Nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro”, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/41138/o3marcelaferrer.pdf>.
- Grupo de Friburgo (2007). “Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales”, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>.
- Huezo-Mixco, M. (1996). *La casa en llamas: la cultura salvadoreña a finales del siglo XX*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://es.scribd.com/document/356145884/La-Casa-en-Llamas>.
- IFLA, et ál. (2001). *Proclama Primer Coloquio Latinoamericano y del Caribe de Servicios de Información a la Comunidad*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/118869/1/EB14_N131_P50-51.pdf.
- IFLA/Unesco. (1994). *Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública*. París: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>.
- IFLA/Unesco. (2001). *Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. París: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>.

- IFLA/Unesco. (2008). *Manifiesto IFLA/Unesco por la biblioteca multicultural*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://archive.ifla.org/VII/s32/pub/MulticulturalLibraryManifesto-es.pdf>.
- Koontz, C., Gubbin, B. (Eds.). (2010). *IFLA Public Library Service Guidelines*. Berlín/Múnich: De Gruyter Saur, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.ifla.org/publications/ifla-publications-series-147>.
- Martin-Barbero, J., Lluch, G. (2011). *Proyecto: Lectura, escritura y desarrollo en la sociedad de la información*. Bogotá, D. C.: Cерлalc, 306 p., recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: http://www.cerlalc.org/wp-content/uploads/2016/08/4db6c1_Lect_Esc_Des_Final.pdf.
- Ministerio de Cultura. (s. f.). Bibliotecas públicas. San Salvador: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.cultura.gob.sv/bibliotecas-publicas/>.
- Ministerio de Cultura. (2014). “Diagnóstico Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas”. Bogotá, D. C., autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://issuu.com/proyectotic/docs/diag_nacional_rnbp.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Comunidades Autónomas. (2002). *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas*. Leyre: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/369/1/pautas_servicios.pdf.
- Nussbaum, M. (2013). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós, 2013, 266 p.
- OEI. (2014). Encuesta latinoamericana de hábitos y prácticas culturales 2013., recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article14394>.
- Ong, W. (1987). *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- ONU. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.
- Páez Urdaneta, I. (1992) Las bibliotecas públicas: la tercera oleada. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 15(1).
- Presidencia de El Salvador. (2018). 2018, año de la alfabetización. San Salvador: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.presidencia.gob.sv/2018-ano-de-la-alfabetizacion/>.

- Secretaría de Cultura de la Presidencia. (2014). Política Pública de Cultura 2014-2024. San Salvador: autor, 101 p., recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://www.academia.edu/7095215/Pol%C3%A9tica_P%C3%BAblica_de_Cultura_El_Salvador_2014-2024.
- Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. (2014). *Asamblea Legislativa ratifica reforma constitucional que garantiza derechos a pueblos originarios*. San Salvador: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.transparenciaactiva.gob.sv/asamblea-legislativa-ratifica-reforma-constitucional-que-garantiza-derechos-a-pueblos-originarios>.
- Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (2013). *Guía sobre derechos y deberes laborales de las servidoras y los servidores públicos*. San Salvador: Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/Documentos_Externos_SAE/Guiar_Sobre_Derechos_y_Deberes_Laborales_Servidores_y_Servidoras_Publicos.pdf.
- Unesco. (1982). “Declaración de Caracas”. Informe final, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000052531_spa.
- Walter, K. (2014). Políticas culturales del Estado Salvadoreño 1900-2012. San Salvador: Fundación Accesarte, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://plataformadecultura.com/web/2016/01/26/%EF%BF%BClas-politicas-culturales-del-estado-salvadoreno-1900-2012/>.
- Agencia de Prensa Salvadoreña. (mayo 24, 2018). Población salvadoreña cada vez más urbana: encuesta de Digestyc, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://aps.com.sv/poblacion-salvadorena-cada-vez-mas-urbana-encuesta-de-digestyc/>.
- Hernández, W. (29 mayo, 2018). En El Salvador hay 6 millones 581 mil 860 habitantes. *El Diario de Hoy*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.eldiariodehoy.com/noticias/nacional/83085/en-el-salvador-hay-6-millones-581-mil-860-habitantes/>.

Sitios web y documentos de consulta en línea

- Cerlalc. Publicaciones, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://cerlalc.org/publicaciones/>.
- El Salvador. Legislación, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.asamblea.gob.sv/legislacion/constitucion>.

Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias

—IFLA—, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.ifla.org>.

Ministerio de Cultura de El Salvador, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de:

<http://www.cultura.gob.sv/>.

Organización de Naciones Unidas, ONU, recuperado el 10 de septiembre de 2018

de: <http://www.un.org>.

**Hoja de ruta
para el fortalecimiento
de la Red de Bibliotecas
Públicas de El Salvador**

Introducción

En la primera parte de este documento se presentó el diagnóstico de la Red de Bibliotecas Públicas con los respectivos soportes fácticos y normativos que sirven de norte a la propuesta de la constitución de una biblioteca pública consecuente con los reclamos de la época actual y los principios que pretende orientar el quehacer político.

A través de este diagnóstico, se estableció un cuadro de la situación actual de las bibliotecas públicas pertenecientes a la Red, en relación con su existencia, dependencia institucional, financiación, dotación, servicios, públicos, relacionamiento y participación en escenarios de planificación local. Asimismo, se presentaron diversos aspectos del desarrollo cultural y en materia de lectura y bibliotecas en El Salvador.

Comparando esta situación y sus características cuantitativas y cualitativas con la normatividad vigente, tanto desde el derecho internacional como del derecho interno, se deduce la urgencia de darle cumplimiento integral al orden jurídico nacional relativo a la biblioteca pública como componente indispensable de la cultura.

Para alcanzar este objetivo se propone el desarrollo de una serie de acciones estatales, tanto desde el ámbito administrativo como jurídico, para hacer eficaces los derechos culturales de los ciudadanos y, en particular, para lograr el fortalecimiento y proyección de las bibliotecas públicas.

La propuesta de esta hoja de ruta se encuentra en consonancia con los principios rectores de la Carta Política de El Salvador y con la concepción del Estado Social de Derecho, en la que la garantía de los derechos ciudadanos se encuentra por encima de los intereses y la voluntad de los gobiernos.

Principios conceptuales para el desarrollo bibliotecario público en El Salvador

Los derechos culturales

El enfoque de derechos considera a los ciudadanos como titulares de derechos. Esta titularidad proviene de la comprensión de la dignidad humana como condición natural de la persona que implica que le sean garantizadas, por parte del Estado, las condiciones objetivas para su existencia²¹, la satisfacción de sus necesidades objetivas²² de existencia y sus aspiraciones objetivas de existencia²³. El ciudadano es un sujeto político con el poder y el deber de hacerse valer frente al Estado en virtud de su soberanía. En un sentido contrario, en un enfoque de mercado, no existe el ciudadano sino el consumidor que es reconocido solo por su capacidad de pago.

Los derechos culturales, según las evaluaciones realizadas por Naciones Unidas²⁴, han estado marginados en relación con los derechos políticos, económicos y sociales. En la actualidad se busca que sean reivindicados al ser considerados “derechos habilitantes”, en la medida en que, si no son recono-

²¹ Condiciones objetivas de existencia. Lo que todo ser humano requiere desde lo obvio para existir. Por ejemplo, la vivienda, la alimentación, etc.

²² Necesidades objetivas de existencia. Lo que un ser humano requiere para conservar la vida. Por ejemplo, la salud, un medio ambiente sano, etc.

²³ Aspiraciones objetivas de existencia. Lo que el ser humano en su relación con la naturaleza va previendo a futuro. Por ejemplo, la cultura, el trabajo, etc.

²⁴ Entre ellos, las evaluaciones realizadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte de los Estados que son parte en él (ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, s. f.).

cidos y observados, si no se aplica el derecho a la identidad cultural, la educación y la información, no puede garantizarse la dignidad humana ni pueden hacerse efectivos plenamente otros derechos. Sin el reconocimiento de los derechos humanos de la pluralidad y la diversidad culturales, las sociedades democráticas no pueden funcionar debidamente (Unesco, marzo 2010).

Estos derechos constituyen un reto para el Estado en la medida en que este debe garantizar que cada uno de los habitantes pueda participar en la vida cultural.

Toda persona individual y colectivamente tiene derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija. Este derecho comprende en particular: la libertad de expresarse en público o en privado, en el o los idiomas de su elección; la libertad de ejercer las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular a lo que atañe a la utilización, la producción y difusión de bienes y servicios (Grupo de Friburgo, 2007).

En los últimos decenios, se han registrado varios esfuerzos emprendidos por diversos sectores de la sociedad salvadoreña para hacer de la cultura una dimensión del desarrollo como posibilidad de dignificación del ser humano y para superar el reduccionismo de la cultura a las esferas de la producción y del consumo de bienes y servicios culturales. Este constituye un deber y un reto de las instituciones, las organizaciones y personas que comprenden la importancia de la cultura y su carácter transversal en todos los temas para la transformación social.

La biblioteca pública como servicio público fundamental

Los planteamientos anteriores sobre la cultura como derecho fundamental se relacionan, desde el punto de vista del derecho administrativo, con el concepto de servicio público. En el contexto del Estado Social de Derecho, los servicios públicos son comprendidos como un soporte para el cumplimiento de los derechos fundamentales. Desde esta concepción, la legitimidad y eficacia de los servicios públicos están determinadas por la participación de la comunidad en las instancias de discusión y decisión relativas a la prestación de los servicios públicos, puesto que es el ciudadano quien, desde su experiencia en el territorio, se enfrenta a la ausencia o la deficiencia de los servicios que

garantizan su bienestar. De ahí que el servidor público debe estar presto a escuchar las iniciativas y peticiones de la ciudadanía. Esto es lo que se llama la base de legitimidad del servicio público.

En este sentido, la biblioteca constituye un servicio público esencial, por cuanto es un bien cultural que contribuye a la apropiación y reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. Esto, porque es una institución social mediadora de procesos de desarrollo al garantizar el acceso, uso, circulación y producción de información y conocimiento en igualdad de oportunidades e independiente de la nacionalidad, el género, la religión, el idioma, la condición física y mental, económica, laboral y el nivel de formación. La biblioteca contribuye, con otros actores, a la formación de una sociedad lectora, al dinamizar procesos relacionados con la cultura escrita, la oralidad y la cultura digital. La biblioteca es el ágora para el encuentro, la conversación, la reflexión, la construcción de propuestas colectivas, para el diálogo cultural y la acción política.

Referentes internacionales que orientan la labor de la biblioteca pública

En el ámbito internacional existen instituciones que tienen como finalidad impulsar las bibliotecas, la información, la lectura, la escritura y la oralidad como condición fundamental para la formación de sociedades prósperas, desarrolladas y democráticas. Se reseñan a continuación los manifiestos y declaraciones internacionales que contienen principios rectores para la aplicación, tanto en la función legislativa como ejecutiva, de normas que buscan el cumplimiento del derecho ciudadano a participar activamente en la cultura escrita.

Manifiesto de la Unesco para las bibliotecas públicas de 1994

Fue elaborado y promulgado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas —IFLA—, el máximo órgano de referencia de la biblioteca pública en el mundo.

En este documento, la biblioteca pública es concebida como una “puerta local hacia el conocimiento” y “requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales” (IFLA, 1994). El Manifiesto incorpora tácitamente una serie de derechos civiles, políticos y sociales, declarados como fundamentales para el ser humano, tales como la libertad, la prosperidad y el

desarrollo de la sociedad y de las personas, y que se relacionan directamente con la posibilidad de acceder libre e ilimitadamente a los conocimientos y a los bienes intelectuales y culturales. Más aun, se afirma el papel de la biblioteca pública como “agente esencial para el fomento de la paz y el bienestar espiritual en la mente de los hombres y las mujeres” (IFLA, 1994).

En consecuencia, el Manifiesto considera las bibliotecas como instituciones culturales de libre acceso para todo el mundo y excluye todo tipo de censura. Declara, como su misión, el fomento de la lectura en todas las edades y el desarrollo de actividades culturales e imaginativas, además de ofrecer los servicios de información a los gremios o grupos que los soliciten, con lo que asegura el acceso de los ciudadanos a toda clase de información comunitaria. Subraya el carácter gratuito de la biblioteca y propende por una legislación específica que ampare sus propósitos y asegure su financiación por parte del gobierno nacional y local. También promueve la creación de sistemas o redes de bibliotecas públicas, apela al espíritu de cooperación entre socios y grupos de usuarios y enfatiza en la necesidad de brindar las comodidades locativas y los instrumentos técnicos y tecnológicos necesarios para facilitar los diversos servicios bibliotecarios.

La Declaración de Caracas de 1982

Es una de las más importantes iniciativas de promoción de la biblioteca pública desde una perspectiva de región. Establece en un sentido general la orientación para las bibliotecas públicas, los servicios de información a la comunidad, la promoción y animación a la lectura, los servicios para grupos especiales, el papel de la biblioteca como impulsora de la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

Resalta la responsabilidad del Estado y la importancia de las políticas públicas en su desarrollo.

Proclama: Medellín 2001²⁵

La Proclama declara la importancia de los Servicios de Información Local (SIL) en las bibliotecas públicas, como instrumentos de reconocimiento de las

²⁵ La Proclama se elaboró en el Primer Coloquio Latinoamericano y del Caribe de Servicios de Información a la Comunidad, celebrado en Medellín, Colombia, en septiembre de 2001, convocado por la IFLA, la Caja de Compensación Familiar de Comfenalco, Antioquia, la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia y la Red Colombiana de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura de Colombia.

comunidades, el fortalecimiento de las identidades culturales y el estímulo a la participación ciudadana y comunitaria. De esta manera, se insta a los diferentes actores públicos y privados a apoyar la creación y desarrollo de estos servicios, a las instituciones de educación superior a formar el personal idóneo y a las organizaciones de la sociedad civil a legitimarlo mediante su apropiación, retroalimentación y uso.

Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Dicha Convención fue aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París en 2003. En este documento se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integral de su patrimonio cultural.

Tratado de Marrakech, 2013

Este tratado, suscrito por veinte países, entre ellos El Salvador, tiene como objetivo facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Manifiesto IFLA/Unesco por la Biblioteca Multicultural de 2008

Contempla el derecho de todos los miembros de la comunidad, sin discriminación alguna por su origen cultural y lingüístico, al amplio rango de servicios bibliotecarios y de información. Para garantizar este derecho, las bibliotecas deben ofrecer información, materiales y servicios en lenguas y alfabetos pertinentes y disponer del personal que refleje la diversidad de la comunidad, así como brindar servicios a comunidades diversas. La biblioteca debe prestar especial atención a grupos que a menudo sufren marginación en las sociedades con diversidad cultural: minorías, refugiados y solicitantes de asilo, personas con permisos de residencia temporales, trabajadores inmigrantes y comunidades indígenas.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el marco de referencia para el desarrollo internacional hasta el año 2030. Enmarca las acciones globales para la construcción de sociedades igualitarias en armonía con el desarrollo sostenible,

al que se integran las dimensiones económicas, sociales y ambientales. En sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— se establecen temas prioritarios en materia de educación, reducción de las desigualdades, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, protección social, productividad y gestión del riesgo ante eventos catastróficos, entre otros.

Un pilar fundamental del desarrollo sostenible contemplado en los ODS es el crecimiento en el acceso a la información y el conocimiento, respaldado por la alfabetización universal, como medios para alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas, tal como se refleja en la meta 16.10 del objetivo 16: “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de acuerdo con las legislaciones nacionales y los tratados internacionales”.

De la misma manera, esta agenda abre un camino importante para la acción bibliotecaria a favor de la promoción de la lectura y la escritura, al establecer en la meta 4.6.: “garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética”, como parte de las metas del ODS sobre Educación de Calidad.

Carta de la ONU de 1949 sobre los derechos humanos

La Carta consignó en sus artículos 19, 26 y 27 derechos culturales y educativos como: la libertad de opinión, la de difundir ideas y recibirlas por cualquier medio de expresión, el derecho a acceder a las artes, a los avances científicos de la humanidad, así como a la educación con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad. Estos derechos se promueven para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.

Pacto de San José de Costa Rica, 1969

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales —Pidesc—, suscrito en 1966, ha marcado un importante rumbo para los poderes públicos y las organizaciones defensoras de los derechos humanos, al reconocer que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales tanto como de sus derechos civiles y políticos.

Protocolo de San Salvador

Es un protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

En su artículo 14, contempla los derechos culturales de los ciudadanos a participar en la vida artística de la comunidad, gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico, beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Exhorta a los Estados a garantizar este derecho y a comprometerse a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

Marco normativo nacional para el desarrollo bibliotecario

Constitución Política de El Salvador, 1988

La Constitución de El Salvador de 1983 promulgó en el preámbulo los valores para tener en cuenta para las políticas públicas asociadas con la cultura, en los siguientes términos: la dignidad humana, la esencia de la democracia, la convivencia nacional, la construcción de una sociedad más justa y el espíritu de libertad.

En el **artículo 1.º**, relacionado con los fines del Estado, le ordena asegurar a los habitantes de la república el goce de la libertad, la salud, el bienestar económico, la justicia social y la cultura.

En los **artículos 53 y 54**, erige el derecho a la educación y a la cultura como inherentes a la persona humana, por lo cual es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. Además, se le ordena promover la investigación y el quehacer científico.

La Carta Política enfatiza en el derecho de todo habitante de recibir educación como requisito de capacitación para desempeñarse como ciudadanos útiles. Se agrega que esta educación será gratuita y democrática.

Los **artículos 58, 59 y 60**, vistos en perspectiva para la implementación de políticas públicas en cultura, ordenan al Estado la no discriminación de estudiantes por ningún motivo, ya sea de familia, de diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas, así como tomar como obligatoria la enseñanza de la historia nacional, el civismo, la moral, la Constitución, los derechos humanos, la conservación de los recursos naturales y la libertad de cátedra. La alfabetización la denomina de interés social.

En el **artículo 62**, la Carta adopta como idioma oficial el castellano, reconociendo que las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional

forman parte del patrimonio nacional y serán objeto de preservación, difusión y respeto.

El artículo 63 da una base jurídica esencial para las políticas públicas culturales al ordenar que “forma parte del tesoro cultural salvadoreño: la riqueza artística, histórica y arqueológica del país”.

Ley de Cultura, 2016

Tiene por objeto establecer el régimen jurídico que desarrolle, proteja y promueva la cultura, así como los principios, definiciones, institucionalidad y marco legal que fundamenta la política estatal en dicha materia, con la finalidad de proteger los derechos culturales reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales vigentes.

Decreto 1. Reglamentario del Ministerio de Cultura, 2018

Define las competencias del Ministerio. Entre estas, se contempla:

- Actualizar, promover y facilitar el desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura.
- Potenciar la participación de los distintos sectores sociales en el que-hacer cultural y artístico.
- Potenciar la memoria histórica y fortalecer los procesos identitarios a nivel local y nacional.
- Facilitar el acceso a la información cultural.
- Propiciar el desarrollo de una cultura de paz y respeto a los valores humanos.
- Diseñar y ejecutar la territorialización de las políticas públicas en materia de cultura, a través de casas de la cultura, museos y la Red de Bibliotecas Públicas.
- Estimular el diálogo y el trabajo intersectorial.
- Desarrollar la investigación histórica, cultural y artística.
- Fomentar la lectura y la convivencia a través de la Red de Bibliotecas Públicas.
- Incrementar y fortalecer la producción bibliográfica nacional.
- Ejercer la rectoría de los procesos relacionados con el desarrollo socio-cultural de los pueblos indígenas.
- Recolectar y sistematizar estadísticas culturales a nivel nacional.

Ley del Libro, 1994

Contempla como su principal fin la democratización del libro, considerándolo medio de difusión de la cultura, del conocimiento, la investigación social y científica; estímulo a la creación de obras literarias y culturales y la práctica de la lectura. Establece diversos mecanismos para el desarrollo de los sectores que pertenecen a la cadena del libro, incluidas las bibliotecas y, en cumplimiento del objeto de la Ley, crea el Consejo Nacional del Libro como organismo asesor.

Ley de Acceso a la Información Pública, 2010

Tiene como objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, con el fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones del Estado. Contempla el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el control de la gestión gubernamental y en la toma de decisiones concernientes a los asuntos públicos.

Propuestas para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador

A partir de la interpretación y el análisis del estado actual de las bibliotecas pertenecientes a la Red, de la visión y propuestas realizadas por los bibliotecarios durante el I Encuentro de Bibliotecarios de la Red²⁶, realizado en noviembre de 2018 en San Salvador, y de la revisión de las disposiciones normativas que regulan este tema en el país, se identifica una situación con múltiples aspectos por mejorar que da lugar no solo a la reflexión, sino a la acción intencional, sistemática y estratégica que permita en el corto y mediano plazo crear las condiciones para el fortalecimiento del sector bibliotecario público de El Salvador.

Los aspectos por mejorar están asociados a la falta de presupuestos acordes con el desarrollo bibliotecario en sus diversos componentes, como la compra de materiales de lectura en diversos soportes y formatos, las suscripciones y demás colecciones requeridas; la compra de computadores y

²⁶ Este evento fue organizado por el Ministerio de Cultura de El Salvador y el Cerlalc, con el apoyo de Cooperación Española, en el marco del proyecto para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador. En este encuentro se presentaron los principales hallazgos del diagnóstico y se recogieron las observaciones y propuestas de los bibliotecarios públicos con el fin de validar y complementar la información recabada.

equipos, así como la conectividad a Internet; la destinación de espacios propios adecuados a los servicios bibliotecarios; la contratación del personal suficiente, con el perfil y las competencias requeridas para el ejercicio de las funciones del cargo, con la estabilidad laboral que garantice la continuidad de los procesos; la expansión de los servicios a sectores rurales, comunidades étnicas, personas en estado de reclusión y demás servicios de extensión bibliotecaria orientada a poblaciones en situación de discapacidad o exclusión; la apertura de la biblioteca pública a todos los públicos más allá del público escolar, por mencionar solo algunos.

Por lo anterior, y atendiendo la necesidad de fortalecer la Red, se propone el diseño de un Plan de Lectura y Bibliotecas Públicas que contemple los componentes del plan de lectura que se encuentra actualmente en construcción e incluya las propuestas presentadas por los bibliotecarios en el encuentro de noviembre de 2018. Asimismo, se plantean los argumentos conceptuales para la formulación de una ley de bibliotecas públicas que garantice su desarrollo.

Oportunidades y desafíos para las bibliotecas públicas de El Salvador

Según el investigador venezolano Iraiset Páez Urdaneta, “Una biblioteca pública existe para que una sociedad sea más inteligente” (Urdaneta, I., 1992). Esta es una institución fundamental para la formación de una sociedad informada, lectora, participativa, condiciones indispensables para el ejercicio de una ciudadanía activa. Lograr este propósito implica trascender la concepción de la biblioteca como depósito de libros para percibirla como la institución de servicio público, garante de los derechos culturales y humanos, soporte de las políticas culturales.

A continuación, se plantean algunas de las oportunidades y los desafíos relacionados con varios aspectos fundamentales para el fortalecimiento de las bibliotecas y para su posicionamiento como dispositivo cultural con un rol clave en el desarrollo humano, social, económico y, en general, el desarrollo sostenible.

Construir la identidad de la biblioteca pública

Aproximarse a la construcción de la identidad de la biblioteca pública implica reconocer los elementos que le son propios y la configuran, que son dinámicos y dependen de las condiciones e interacciones locales y globales.

A continuación, se señalan algunos de estos elementos constitutivos de la biblioteca y que le confieren una identidad propia en relación con otras instituciones culturales.

La biblioteca pública es en esencia democrática. Es el espacio de encuentro, participación y diálogo ciudadano, abierta a todas las personas y grupos de la sociedad, posibilitadora de procesos de formación no formal y de aprendizaje a lo largo de la vida. Potencia la creatividad, el ocio activo y la expresión de los ciudadanos. Es la institución que identifica, recoge, organiza y difunde la memoria local y promueve procesos integrales de lectura que trascienden lo literario, e incentiva la producción de contenidos en diversos formatos.

Biblioteca pública - biblioteca escolar. Las bibliotecas públicas, por la inexistencia o insuficiencia de bibliotecas escolares, han asumido la función de apoyar los procesos pedagógicos desarrollados en la escuela. Esta situación no ha permitido el desarrollo pleno de dos propuestas bibliotecarias que, si bien pueden articularse e integrarse, tienen misiones diferentes.

La biblioteca pública es formadora, con otros actores, de una sociedad lectora del texto y del contexto; propicia la participación plena de todos los ciudadanos en la cultura escrita, la cultura oral y la cultura digital y promueve las manifestaciones culturales de la comunidad y el intercambio con otras culturas.

Sus públicos son todas las personas y grupos poblacionales —niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, amas de casa, trabajadores, desempleados, desplazados, grupos organizados— y, por tanto, estos públicos son variados y heterogéneos. Sus espacios deben ser accesibles a la población. Sus colecciones, en diferentes soportes y formatos, deben responder a las condiciones, necesidades y formación lectora de sus diversos públicos. Sus servicios deben ser diseñados y prestados de acuerdo con los requerimientos y necesidades para el ejercicio de una ciudadanía plena y las características y el contexto de la comunidad en la que se encuentran insertas.

Las bibliotecas escolares, en cambio, son uno de los soportes fundamentales para la escuela y su programa de estudio. Su función es formar a los estudiantes como lectores con competencias informáticas para hacer uso de los recursos informativos que apoyan su aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, no solamente en lenguaje y literatura. El diseño de sus servicios y el desarrollo de sus colecciones deben materializar las necesidades de la comunidad educativa —estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia, egresados y comunidad vecinal— y los fines del proyecto educativo de la institución a la que pertenecen.

Desde luego, las bibliotecas escolares trascienden, incluso, su relación con la educación formal al consolidarse como soporte de las políticas educativas e intérpretes de las necesidades de todos los actores de la comunidad educativa. No obstante, es necesario considerar la necesidad y el compromiso de articulación e integración interbibliotecaria atendiendo a la naturaleza y las funciones ciudadanas que comparten la biblioteca escolar y la biblioteca pública, y que tienen que ver con el libre acceso a la información, el fomento de la lectura y la escritura como prácticas de vida y que se constituyen en claves para desenvolverse en la sociedad contemporánea. Esta articulación debe desarrollarse a partir de la construcción de la identidad de ambas instituciones, tomando en consideración sus características específicas en relación con su misión, públicos, colecciones y servicios. En este sentido, los retos para este trabajo conjunto están asociados a la articulación educación-cultura como proyecto creativo que abarque a toda la población y en todas las etapas de la vida.

Biblioteca patrimonial - biblioteca pública de actualidad. Las bibliotecas nacionales tienen como función la recuperación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico del país al que pertenecen, lo cual les da un carácter patrimonial por cuanto trabajan con las fuentes primarias y las preservan. Las bibliotecas públicas, en cambio, deben desarrollar sus colecciones con materiales de lectura actualizados, en todos los soportes y formatos, de acuerdo con las condiciones y necesidades de la población objeto. Las colecciones de las bibliotecas nacionales se constituyen en patrimonio documental, mientras que en las bibliotecas públicas revisten el carácter de bienes fungibles²⁷.

Las bibliotecas públicas y patrimoniales deben difundir y poner a circular sus colecciones. La pública lo hace no solo dentro de sus instalaciones, sino también en diversos espacios para la lectura como parques, cárceles, centros comunitarios, hospitales, escuelas, etc. La biblioteca patrimonial, en cambio, utiliza otras estrategias como la digitalización para la divulgación de sus contenidos.

En resumen, construir la identidad de la biblioteca pública implica definir su esencia, pensarla en sus diferencias y en las posibilidades de articulación con otros. Esto le permite definir los enfoques, diseñar los programas y servicios, así como evaluar el impacto de su intervención social.

²⁷ Es un término asociado a bienes que se deterioran al hacer uso de ellos y pueden sustituirse por otros de características similares. Esto ha llevado a que muchas bibliotecas registren los libros en el presupuesto de gastos y no de inversiones.

La lectura e interpretación de los territorios

Una de las tareas de las bibliotecas públicas es hacer la lectura e interpretación del territorio como espacio socialmente construido. Debe lograr la comprensión de sus lógicas y dinámicas, el reconocimiento de su identidad física y su construcción histórica, las pautas culturales, los usos del espacio, sus actores, sus problemas y las formas de resolverlos, sus instituciones, sus recursos, las formas de relacionarse y organizarse. Este reconocimiento del contexto permite concebir una biblioteca desde las localidades, desde comunidades y realidades concretas, de tal modo que se haga posible diseñar estrategias que les permitan a las bibliotecas generar transformaciones positivas en las condiciones de vida de las comunidades.

Para la biblioteca será determinante la lectura permanente del contexto en la medida en que, de acuerdo a ella, podrá ajustar o diseñar nuevos servicios que reflejen las necesidades, intereses y particularidades del territorio. Esto permitirá también desarrollar las colecciones apropiadas para los públicos y sus condiciones específicas y facilitará la inserción de la biblioteca en los escenarios de planeación y desarrollo local.

Existen múltiples metodologías que facilitan una lectura colectiva del territorio como la cartografía social²⁸, el árbol de problemas²⁹, las líneas del tiempo³⁰, por mencionar solo algunas, las cuales pueden utilizarse para identificar y analizar los recursos institucionales y organizativos de la comunidad,

-
- 28 Los primeros usos de la cartografía social se dieron a partir de la planeación participativa, en la cual los mapas ya no eran elaborados técnicamente, sino que pasaban a ser una construcción colectiva desde la perspectiva de las personas y las comunidades. En esta propuesta, el mapa es una herramienta que permite la reconstrucción del territorio como producto social. En la cartografía social se privilegian los mapas imagen, puesto que interesa que los individuos representen el espacio vivido. Por esto, es un procedimiento mediante el cual se *construye* y se *representa* un espacio tomando en consideración los aspectos que son relevantes para sus habitantes (Duarte, C., 7 de noviembre de 2017).
- 29 El árbol de problemas es parte de una metodología de planificación de proyecto que incluye el análisis de objetivos, de interesados y de riesgos. El mapa se construye a partir del análisis situacional o análisis de problemas, y permite mapear o diagramar estos problemas. En cuanto a su estructura, en las raíces se encuentran las causas del problema, en el tronco el problema principal y en las hojas y ramas están los efectos y consecuencias. Esta metodología facilita el análisis y proporciona una mejor comprensión de una situación en el plano individual y colectivo.
- 30 Una línea de tiempo permite ordenar gráficamente una secuencia de eventos o de hitos sobre un tema, de tal forma que se visualice con claridad la relación temporal entre ellos.

las lógicas de relacionamiento, problemáticas, fortalezas, potenciales proyectos, entre muchos otros temas generales o tan específicos como se requiera.

Bibliotecas públicas: laboratorios sociales

Las bibliotecas públicas son un laboratorio por excelencia, susceptible de ser explorado e investigado continuamente. Son escenarios en los que diversos actores y grupos de interés de una comunidad, en función de generar proyectos e iniciativas de innovación, hacen frente a desafíos complejos de forma colaborativa y buscan producir cambios positivos que les permitan a las comunidades solucionar sus necesidades sociales.

La naturaleza de la biblioteca dinamiza y enriquece estos procesos al contar con los recursos informativos y tecnológicos, espacios de libre acceso, servicios, posibilidad de articulación con otras instituciones y actores, conectividad, etc., que nutren y cualifican los trabajos colaborativos. Esta concepción exige la apertura a nuevos actores, disciplinas, temáticas que de otra manera no llegarían a la biblioteca.

Esta perspectiva de trabajo desde la biblioteca pública genera impactos positivos en el capital humano, representado en la formación y la generación de capacidades para la realización de este tipo de proyectos, productos o servicios que implican la construcción de comunidades de aprendizaje y práctica en entornos propicios para proponer, crear, retar, experimentar y refinar nuevas ideas, fórmulas e hipótesis. También contribuye al desarrollo del capital social, porque involucra el trabajo en red; del capital material, al facilitar la generación de productos e infraestructura, y del capital intelectual, porque muestra nuevas formas de solucionar una necesidad social.

Ante el imperativo de las leyes del mercado, en el que prevalece cada vez más el trabajo individual, concebir la biblioteca como un laboratorio social que potencia y estimula el trabajo colaborativo, con desafíos que trascienden la capacidad de un solo actor para resolverlos, hace una contraposición a esta perspectiva y estimula el fortalecimiento de sociedad civil, lo que constituye uno de los mayores retos de la biblioteca pública hoy.

El diseño y desarrollo de los programas y servicios

Concebir y diseñar los programas y servicios de una biblioteca pública debe partir, en primera instancia, del conocimiento del territorio, de los grupos poblacionales que lo conforman, de sus realidades y necesidades de información, de su formación como lectores, de sus aspiraciones como individuos y como comunidad.

En segunda instancia, se hace necesario considerar la oferta informativa y de materiales de lectura nacionales e internacionales, las experiencias exitosas de otros contextos y los avances de la creatividad, de la ciencia y de la técnica. Con estos insumos la biblioteca debe diseñar una oferta de servicios pertinentes, oportunos, atractivos e innovadores, que permitan que su misión sea una realidad vivida por todos a quienes van dirigido su accionar.

La incorporación de los soportes digitales, la creación de contenidos y el trabajo en ambientes virtuales

La incorporación de las tecnologías de información y comunicación en la biblioteca pública es determinante por cuanto estas tecnologías reconfiguran la biblioteca y sus servicios y sirven como vehículos de mediación social, más allá de su uso instrumental para el acceso y circulación de la información. Para integrar efectivamente las tecnologías digitales en las colecciones, la formación, la construcción de contenidos y el desarrollo de herramientas de apoyo para el trabajo colaborativo, se hace necesario generar, tanto en los bibliotecarios como en los usuarios, las habilidades básicas para su uso adecuado y las competencias informáticas propias del entorno digital.

Formación de los bibliotecarios

Para desarrollar capacidades en los bibliotecarios, lo primero que debe definirse es el impacto que pretende generar el proyecto bibliotecario y, de ahí, establecer el perfil del bibliotecario que este proyecto requiere. Con estas claridades se debe diseñar una estrategia intencional y estructurada, histórica y contextualizada que reconozca tanto los sujetos como las expectativas que la sociedad salvadoreña tiene en relación con las bibliotecas públicas.

Un programa de formación, capacitación y actualización adecuado a las condiciones específicas de las personas y de las bibliotecas, con metodologías apropiadas e innovadoras, con contenidos pertinentes, posibilita el empoderamiento de los bibliotecarios como líderes sociales y posiciona a las bibliotecas como agentes de desarrollo de sus comunidades.

Tal y como lo muestran los resultados del diagnóstico, las bibliotecas públicas en El Salvador se enfrentan a varios problemas que dificultan su desarrollo y el cumplimiento de su misión. Uno de ellos es la inestabilidad laboral de los bibliotecarios³¹, que se presenta especialmente en las bibli-

³¹ No se cuenta con datos sobre el nivel de rotación que tienen los bibliotecarios.

tecas que dependen de las municipalidades, cuando hay cambio de alcaldes o gobernadores, lo que da oportunidad a que nuevas personas accedan al cargo, en ocasiones, sin conocimiento ni experiencia en el área. Otra situación problemática es que las personas que están a cargo de las bibliotecas no cuentan con la formación en bibliotecología o áreas afines que permitan la prestación del servicio de acuerdo con unos estándares de calidad de servicio. Adicionalmente, los municipios no cuentan con el presupuesto necesario para contratar personas con perfiles apropiados para trabajar en las bibliotecas públicas. Estas condiciones laborales afectan la prestación de los programas y servicios, así como los procesos a mediano y largo plazo que debe garantizar la biblioteca como la formación lectora, de acceso a la información y otros. Por ello, una de las acciones prioritarias consiste en revisar y actualizar, de acuerdo con las condiciones y requerimientos actuales, los perfiles del cargo de bibliotecario de manera que se presten servicios de calidad.

El proceso de formación y desarrollo de personal es una acción planificada, sistemática y permanente que puede contemplar varios aspectos como lo administrativo, lo técnico y el desarrollo de servicios. Esto depende del cargo y las funciones que se cumplirán. Sin embargo, cuando la biblioteca es atendida por una sola persona esta debe desempeñarse en estos tres ámbitos y, por tanto, debe contar con los insumos teóricos y metodológicos para hacerlo de manera adecuada.

En términos de la capacitación y actualización, es importante destacar que no es suficiente capacitar al personal con la oferta del medio, sino que es necesario diseñar e implementar los programas de formación que se requiere para las bibliotecas, con el fin de que los bibliotecarios puedan atender todas las áreas de manera equilibrada y armónica³².

Selección, procesamiento, recuperación y acceso a los recursos de información

En relación con la selección y procesamiento de los recursos de información de las bibliotecas, y de su recuperación y acceso por parte de los usuarios, se deben diseñar y definir, de acuerdo con los objetivos de la biblioteca y las necesidades de la comunidad a la que sirve, los procesos de selección, compra

³² Dado que la oferta del medio está enfocada mayoritariamente en la animación y promoción de la lectura, como es el caso en El Salvador, no pueden descuidarse otras áreas de igual importancia para el desarrollo de los servicios bibliotecarios.

y procesamiento de los materiales de lectura, el sistema de almacenamiento y recuperación de la información, la evaluación de las colecciones y demás acciones que garanticen la toma de decisiones sobre el recurso bibliográfico, audiovisual y digital de las bibliotecas públicas.

El desarrollo de las colecciones no es una tarea fácil dada la alta producción actual de recursos bibliográficos e informativos de distinto orden, en diversos soportes y formatos, y que contrasta con las limitaciones de los presupuestos asignados. En este tema constituye también un reto la selección de materiales variados y pertinentes, de alta calidad, frente a la sobreabundante producción de contenidos que se registra hoy. Resulta fundamental, asimismo, propender por el equilibrio de la oferta de materiales que incluya todas las áreas del conocimiento y dé cuenta de los entornos locales, es decir, de las culturas ancestrales, de los colectivos emergentes, marginados, en resumen, de la producción informativa y editorial local.

Se requiere el diseño de un conjunto de lineamientos para el desarrollo planeado y armónico de las colecciones que permita seleccionar materiales de alta calidad en su contenido y su producción editorial, más allá de las tendencias comerciales, y garantice la coherencia y continuidad de la colección. Estos lineamientos, además, facilitarán la toma de decisiones responsables, fundamentadas y transparentes para la gestión de las colecciones, y orientarán su desarrollo ante los cambios de formatos y maneras de acceso a la información y al conocimiento, para representar los intereses diversos de la comunidad atendida por la biblioteca.

Estos parámetros para el desarrollo de colecciones contemplan, entre otros temas que dependen de las especificidades del contexto en el que existe la biblioteca, los siguientes:

- Las necesidades de la comunidad.
- La definición de públicos.
- Las fuentes para la selección material.
- Los idiomas que deben incluirse.
- El área geográfica que debe atender la biblioteca.
- El número de títulos y ejemplares en las diversas áreas del conocimiento.
- Los soportes y formatos.
- Las modalidades de adquisición.
- El descarte y la conservación.
- Los inventarios.
- La evaluación de las colecciones.

La definición de estos lineamientos y su cumplimiento se realiza con el apoyo de un comité de selección conformado por un equipo de personas voluntarias, preferiblemente miembros de diferentes grupos sociales, instituciones y personas con experiencia, conocimiento y trayectoria en las diversas áreas del conocimiento.

Gran parte de la esencia y atractivo de las bibliotecas son sus colecciones, con materiales que respondan a criterios de novedad, variedad, actualidad y pertinencia, que contemplen diversos formatos y soportes, géneros y tipologías textuales y documentales. Contar con una biblioteca atractiva, actualizada y que responda a las necesidades de sus diversos públicos requiere de presupuestos acordes para la compra permanente de materiales de lectura —libros físicos y electrónicos, suscripciones a revistas y periódicos en formato físico y electrónico, videos, audiolibros, materiales de lectura en braille, entre otros.

Gestión administrativa: planificación, seguimiento y evaluación

Es fundamental que la biblioteca contemple como parte de su proceso de gestión administrativa la planificación, el seguimiento y la evaluación. La planificación es el punto de partida y, por tanto, una etapa crucial que establece los fundamentos para el desarrollo futuro. Este proceso se nutre de insumos del medio interno asociados a la información histórica sobre los diversos componentes de la gestión y la prestación de servicios y, en relación con lo externo, de la lectura y análisis del territorio. En resumen, establece la definición de objetivos, el diseño de estrategias, las acciones por realizar consignadas en los planes de implementación y la asignación de recursos para alcanzar los objetivos.

El seguimiento, por su parte, es una función continua que recoge de manera sistemática los datos para analizarlos en relación con los indicadores definidos, los cuales muestran el avance o logro de los objetivos, así como el uso de los recursos asignados.

La evaluación es un proceso de apreciación y análisis sistemático y objetivo de lo planificado, en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, que incluye el análisis de los resultados y la adopción de medidas correctivas. El propósito es determinar la pertinencia y el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo con los criterios previamente definidos. La evaluación debe brindar información fiable y útil, que permita integrar las lecciones extraídas de la experiencia en los procesos futuros de toma de decisiones.

Es importante el diseño de un plan a mediano plazo que esté sustentado en planes operativos anuales. En él deben participar, además de la Dirección de la Red, los bibliotecarios, especialmente aquellos que se encuentran en las

bibliotecas dependientes de las alcaldías, de manera que aporten, se apropien y cualifiquen sus prácticas. La formulación de estos planes debe incluir también a los representantes de los grupos sociales de la comunidad y usuarios de la biblioteca, lo que brinda una mirada integral de la comunidad y sus necesidades.

Sistema de información

Contempla el de registro de datos, el análisis y la evaluación de la información que genera la biblioteca para tomar decisiones, diseñar servicios, crear nuevas líneas de actuación y rendir cuentas a la administración pública y a la comunidad sobre su intervención social.

Este sistema parte de los estudios diagnósticos, las estadísticas de servicio de la biblioteca —usos, préstamos, usuarios atendidos, asistencia a eventos—, los informes de gestión, encuestas de satisfacción, materiales de referencia —planes de desarrollo, anuarios estadísticos, etc.—. Esta información se constituye en insumo para el diseño de indicadores para la biblioteca y posibilitan el desarrollo de procesos de seguimiento, evaluación, planificación y proyección en el corto y mediano plazo.

Es una herramienta que permite mostrar en qué se invierten los recursos públicos y, con la realización de investigaciones de mayor profundidad, identificar el retorno de la inversión en dimensiones claves del desarrollo.

Puede avanzarse, incluso, en la producción del conocimiento a partir de experiencias de intervención en bibliotecas públicas como un primer nivel de teorización sobre la práctica, en la perspectiva de crear referentes para la prestación de servicios similares, la realización de programas en áreas específicas o el estímulo a proyectos de investigación desde diversos campos del conocimiento.

El trabajo en red y la gestión de relaciones

La red es una forma de organización que permite construir y compartir visiones, potenciar recursos, contribuir a la solución de problemas y trabajar en un propósito común. Es un espacio de conectividad que se define fundamentalmente por los intercambios dinámicos entre los diferentes actores.

La existencia de la Red de Bibliotecas Públicas en El Salvador es una condición favorable para el desarrollo del sector. En ella participan actores en diversos niveles. La Dirección de la Red, con roles específicos en la gestión nacional, en el diseño de los lineamientos de creación y funcionamiento de las bibliotecas, acompañamiento, seguimiento y proyección del sector bibliotecario público; las bibliotecas públicas, con la prestación y desarrollo de servicios en las localidades y la relación con los diversos actores; el Ministerio

de Cultura, como órgano responsable del desarrollo de las bibliotecas en el ámbito nacional y en el local, las municipalidades. Otros actores asociados al sector de la cultura escrita con un importante rol para potenciar la Red son las editoriales, librerías, colectivos de escritores, ilustradores, editores, libreros y asociaciones, entre otros.

Es importante formalizar aún más la Red y la relación con los diversos actores, definir si se crearán nodos territoriales y si se articularán los grupos de amigos de la biblioteca. Para ello, resulta conveniente construir planes de trabajo conjunto y darlos a conocer a la opinión pública con el fin avanzar en el desarrollo del sector y generar nuevas dinámicas de participación en el desarrollo local, regional y nacional.

Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Públicas: la carta de navegación para los próximos cinco años

Se propone el diseño de un Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Públicas que aporte a la formación de una sociedad lectora, del texto y del contexto, al garantizar el acceso igualitario de los salvadoreños a la información y al conocimiento; que estimule el desarrollo de valores y competencias al facilitar, desde lo individual y lo colectivo, la cohesión social, la construcción permanente de las identidades, la representación de las localidades en diálogo con lo global y el enriquecimiento del sentido de lo público, teniendo en cuenta la diversidad cultural de El Salvador.

El Plan pretende fortalecer la Red como escenario ciudadano para el diálogo de saberes, el encuentro entre diversas culturas y regiones y la convivencia pacífica. Este sentará las bases para avanzar hacia la formulación de un anteproyecto de Ley de Bibliotecas Públicas para El Salvador, que trascienda los períodos gubernamentales y garantice la continuidad de los procesos concertados entre sociedad y gobierno para la formación de una sociedad informada, lectora y participativa.

Alcance y propósitos

El Plan está dirigido a la sociedad salvadoreña en general, con un interés particular en las comunidades —niños, jóvenes, adultos, adultos mayores—, las organizaciones sociales, los bibliotecarios, los administradores públicos y privados y demás agentes movilizadores de la cultura escrita en cada localidad y quienes, mediante su participación y compromiso, lo legitiman y le dan sustentabilidad.

En lo relativo al alcance, se ejecutaría en el periodo 2019-2023. Este plan constituirá la carta de navegación para el sector, que hará posible la formulación específica de programas y proyectos de acuerdo con las prioridades territoriales y poblacionales de El Salvador.

Entre los propósitos del Plan, se contempla:

- Fortalecer la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de El Salvador y posicionarlas como instituciones clave para el acceso, circulación, uso y producción social de la información y del conocimiento, y como escenarios para el encuentro, el diálogo y la participación ciudadana.
- Mejorar los niveles de uso y apropiación social y política de las bibliotecas públicas y la lectura como estrategias para el desarrollo social, económico, educativo y cultural de El Salvador.
- Contribuir, mediante el trabajo conjunto entre la biblioteca pública y otros actores, a la formación de una sociedad lectora, como dinamizadora de procesos asociados a la cultura escrita, la cultura oral y la cultura digital, así como la lectura del contexto territorial en el que habitan los múltiples lectores.
- Conciliar, articular, unir y aprovechar el potencial de las sinergias del sector de la lectura y las bibliotecas para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo cultural de El Salvador.

Enfoques propuestos para el Plan

El carácter público de las bibliotecas implica que se estructuren de manera tal que puedan, efectivamente, contribuir a la construcción de lo público. Ello se hace posible porque su quehacer está orientado por enfoques, es decir, por maneras de mirar la realidad, los objetivos y el hacer. El enfoque territorial, el enfoque de derechos y el enfoque poblacional son centrales y deben permear la manera como se diseñan y se ejecutan las prácticas bibliotecarias y de lectura.

El enfoque de derechos	Considera a los ciudadanos titulares de derechos, en virtud de lo cual el Estado está en la obligación de garantizarlos. En este enfoque el ciudadano es un sujeto político con el poder y el deber de hacerse valer frente al Estado en virtud de su ciudadanía. En un enfoque de mercado, el ciudadano es un consumidor que se hace valer por su capacidad de pago.
-------------------------------	---

El enfoque territorial	Posibilita a los usuarios individuales, organizativos e institucionales conocer el entorno y estimular los procesos de participación ciudadana y comunitaria para gestionarlo. El Plan debe tener en cuenta las particularidades territoriales del país, para diseñar acciones diferenciadas según las condiciones y el contexto de cada departamento y municipio.
El enfoque poblacional	En el enfoque poblacional en las políticas públicas se usan, entre otras categorías, las siguientes: sectores sociales en condición de vulnerabilidad (población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad), grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, entre otros), sectores etarios (infancia, juventud, adultos, adultos mayores), género (hombres y mujeres). Este enfoque percibe a las poblaciones como diferentes en razón de variables culturales (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 217) y, en virtud de ello, debe ofrecer servicios diferenciados.

Los aliados del Plan: reconocimiento de actores

Los aliados o actores son aquellas organizaciones, instituciones o individuos con una relación directa y un rol definido en el escenario del desarrollo bibliotecario público, los sistemas de información, la educación, las diversas prácticas de la lectura, la escritura y, en general, que promueven la cultura escrita, la cultura oral y la cultura digital, ya sea en la gestión, prestación de servicios, formación, investigación, agremiación o cooperación.

Actor	Apporte
Administraciones municipales	Contribución al fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales y rurales y a través de su participación en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas en sus diversas líneas de acción.
Sector educativo	Mediante acciones dirigidas a la creación o fortalecimiento de las bibliotecas escolares, el diseño e implementación de estrategias de lectura como componente esencial del proyecto educativo y en consonancia con las políticas públicas de educación, primera infancia y adolescencia, tecnologías de la información y la comunicación, por mencionar solo algunas.

Actor	Aporte
Sector público	<p>El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología son aliados clave para diseñar y ejecutar iniciativas a través de las cuales la lectura pueda contribuir al desarrollo del país en términos económicos, ambientales y de apropiación de la cultura digital.</p> <p>El Ministerio de Hacienda, por su parte, contribuirá de manera decisiva en la financiación del plan y en la sostenibilidad de las bibliotecas públicas.</p>
Organizaciones de la sociedad civil	<p>Con la participación activa en la formulación, ejecución, evaluación y veeduría del Plan. También, por su vinculación desde sus acumulados y experiencias organizativas, metodológicas y de conocimiento de los territorios en los que incide el Plan.</p>
Familia	<p>Como escenario fundamental para la formación de lectores y la incorporación de la lectura como práctica cotidiana.</p>
Universidades y otras instituciones de formación	<p>Mediante la creación de programas de formación a bibliotecarios y mediadores de lectura, la orientación académica y conceptual, la creación de sistemas de información para hacer seguimiento y evaluar el impacto del Plan. También brindarían insumos para la gestión del anteproyecto de la ley de bibliotecas públicas, además de liderar la investigación que permita observar nuevas prácticas, discursos y usos.</p>
Organizaciones culturales	<p>Aportan y enriquecen la intervención bibliotecaria con nuevas prácticas de lectura, escritura y oralidad, en diálogo con las diversas expresiones artísticas y culturales y con el desarrollo de programas que promuevan la lectura en los diferentes públicos objeto de su actividad.</p>

Actor	Aporte
Sector de la lectura, la escritura y las bibliotecas	Mediante la articulación al Plan con estrategias y estímulos que dinamicen y promuevan la labor de los bibliotecarios, libreros, promotores, lectores, escritores, ilustradores, editores, cuenteros, generadores de contenido y traductores.
Medios de comunicación	A partir de alianzas que posibiliten el desarrollo de estrategias de divulgación y promoción de las bibliotecas públicas, y que contribuyan a generar conciencia, entre los distintos sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la lectura en el desarrollo individual y colectivo. También, con la divulgación de las estrategias y acciones del Plan.
Asociación de Bibliotecarios Públicos de El Salvador	Como agentes generadores y mediadores de los procesos de apropiación social de las bibliotecas y dinamizadores de los procesos de formación de lectores.
Empresa privada	En su contribución al desarrollo económico del territorio y con su vinculación como socia del Plan desde una perspectiva de responsabilidad social empresarial y en una relación asociativa en la que la biblioteca aporta recursos de diverso orden y genera valor agregado.
Organizaciones del tercer sector	Como cooperantes desde una perspectiva no lucrativa, equitativa y solidaria. Entre otros recursos, pueden aportar al Plan en conocimiento sobre metodologías de investigación e intervención social y procesos de sistematización de experiencias.

Matriz de planificación

Un recurso central para el diseño del Plan de Lectura y Bibliotecas es la matriz de planificación estratégica, que permite observar el mapa de estrategias, acciones, ideas propuestas y posibles aliados, y que se plantea en este documento como guía de base y ejemplo de cómo podría estructurarse el Plan de Lectura y Bibliotecas del país, sin que constituya la propuesta definitiva de este. Esta matriz se complementa con otros componentes como la comunicación pública que debe hacerse del plan, el trabajo intersectorial, las articulaciones y el seguimiento y la evaluación.

Línea estratégica 1. Fortalecimiento institucional**Objetivo: Mejorar la oferta de servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura acordes con el contexto**

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Posibles aliados
1.1. Creación, fortalecimiento y dotación de servicios bibliotecarios públicos y de promoción de la lectura.	1.1.1. Garantizar que la totalidad de las bibliotecas públicas de El Salvador estén abiertas al público.	Identificar las causas del cierre de las bibliotecas públicas y elaborar un plan de gestión para garantizar el 100 % de las bibliotecas abiertas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldías municipales • Viceministerio de Ciencia y Tecnologías • Asociación de bibliotecarios de El Salvador —ABES— • Cámara Salvadoreña del Libro
	1.1.2. Definir los requisitos básicos para la apertura y prestación de servicios bibliotecarios públicos.	Definir, de acuerdo con las condiciones y las características propias del contexto nacional, los requisitos básicos de apertura de bibliotecas públicas: condiciones locativas, horarios, número de funcionarios de acuerdo con la cobertura poblacional, colecciones, número de equipos, conectividad, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos organizados de la comunidad • Empresa privada • Tercer sector
	1.1.3. Diseñar espacios locativos de acuerdo a las especificaciones de los servicios bibliotecarios de información y lectura.	Evaluar la extensión física de la biblioteca en relación con la cobertura, la ubicación, los servicios, la población por atender, la iluminación, la ventilación, la señalización externa e interna, las condiciones de acceso para las personas en situación de discapacidad, entre otros, y elaborar un plan de acción que permita adecuar el local a las características, usos y necesidades de la biblioteca.	

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Posibles aliados
	1.1.4. Dotar las bibliotecas públicas de materiales de lectura de calidad, en diversos soportes y formatos, de acuerdo con la cobertura y condiciones de la población objetivo.	Elaborar, preferiblemente con el equipo de la biblioteca y personas de la comunidad, de acuerdo con las condiciones, sus necesidades de información y nivel de lectura, los lineamientos o política de desarrollo de colecciones que permita definir los públicos, tipo de materiales de lectura, soportes y formatos, equilibrio de las colecciones y criterios de descarte del material.	
	1.1.5. Diseñar políticas para el desarrollo de colecciones en las bibliotecas públicas.	Esta política permitirá, entre otros, realizar de manera periódica una evaluación y actualización de las colecciones de la biblioteca.	
	1.1.6. Poner en funcionamiento catálogos en línea en las bibliotecas públicas.	Coordinar, desde la Dirección Nacional de la Red de Bibliotecas Públicas, la selección y compra de materiales de lectura y recursos de información, su procesamiento técnico y gestión.	

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Possible aliados
	1.1.7. Poner a disposición de los bibliotecarios y los usuarios computadores actualizados y conectados a Internet en las bibliotecas públicas.	De acuerdo con el diseño de los servicios es fundamental definir los equipos necesarios y sus especificaciones técnicas (en cuanto a hardware y software), de manera que se garantice la prestación adecuada de los servicios bibliotecarios (catálogos públicos, consulta de bases de datos, Internet, creación de contenidos, reuniones virtuales, realización de clubes de lectura, alfabetización digital, etc.).	
1.2. Mejorar la oferta de servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura acordes con el contexto.	1.2.1. Diseñar y prestar servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura dirigidos a la niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Diseñar servicios dirigidos a los diversos grupos de la población tomando como insumo sus condiciones y necesidades. Algunos de ellos pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> • Préstamo externo de libros. • Hora del cuento. • Lectura en familia. • Vacaciones lectoras. • Club de lectura para jóvenes. 	

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Posibles aliados
1.2.2. Diseñar y prestar servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura con enfoque poblacional dirigidos a comunidades rurales, grupos étnicos, desempleados, desplazados, entre otros.	• Club de lectura para habitantes de calle o en riesgo de prostitución. • Club de lectura para comunidades étnicas. • Lectura para familias gestantes. • Lectura para bebés. • Intercambio de libros de segunda mano. • Cajas o mochilas viajeras. • Biblioparques.	• Lectura en voz alta para personas con discapacidad visual. • Lecturas en el hospital. • Lecturas en la cárcel. • Lectura para personas de la tercera edad.	
1.2.3. Diseñar y prestar servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura implementados a través de TIC.	• Creación de blogs. • Talleres y espacios de creación.		
1.2.4. Diseñar y prestar servicios de información local.	• Espacios de apoyo al emprendimiento local. • Foros sobre el territorio. • Muestras de video sobre la localidad. • Exposiciones fotográficas sobre la comunidad.		

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Posibles aliados
	1.2.5. Diseñar y realizar eventos académicos sobre promoción de la lectura, la escritura, la oralidad, las bibliotecas o la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias sobre el libro y la lectura. • Lecturas en la esquina del barrio. • Taller de escritores. • Escritores invitados o la biblioteca adopta un escritor. • “Una noche en la biblioteca” . 	

Línea estratégica 2. Formación y acompañamiento técnico y administrativo al desarrollo bibliotecario público en las regiones y municipios de El Salvador

Objetivo: Mejorar la capacidad de gestión de los bibliotecarios y promotores de lectura

Estrategia	Actividad	Ideas a propuestas	Possible aliados
2.1. Formación y actualización para bibliotecarios y promotores de lectura de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	<p>2.1.1. Diseñar un plan de formación y actualización asociados a la gestión administrativa, aspectos técnicos y sociopolíticos.</p>	<p>Diseñar un plan que consulte las necesidades de la Red y que responda a estas, más que a la oferta del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldías municipales • IFLA • Cerlalc • Instituciones universitarias con programas de formación para bibliotecarios en El Salvador • Tercer sector • Organismos de cooperación internacional
		<p>2.1.2. Planificar la participación en eventos académicos, pasantías y programas de hermanamiento, en el ámbito nacional y regional, dirigidos a bibliotecarios y promotores de lectura.</p>	<p>Elaborar un calendario de eventos convocados por diversas instituciones del sector de manera que pueda realizarse la gestión y se garantice la participación de los bibliotecarios.</p>

Estrategia	Actividad	Ideas a propuestas	Posibles aliados
2.2. Acompañamiento	2.2.1. Realizar reuniones de articulación técnica entre la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las bibliotecas públicas.	Realizar reuniones técnicas anuales o semestrales entre la Dirección de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las bibliotecas públicas de El Salvador que permitan planificar los procesos, hacer seguimiento evaluación y pensar en conjunto el desarrollo bibliotecario del país.	
	2.2.2. Conformar comités interinstitucionales de lectura y bibliotecas en las regiones de El Salvador.	Crear comunidades presenciales y virtuales que apoyen el trabajo bibliotecario público y de promoción de la lectura.	
2.3. Gestión de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento público en El Salvador.	2.3.1. Realizar alianzas con organizaciones públicas, privadas, comunitarias y del tercer sector.	Identificar actores del sector editorial, las bibliotecas, la lectura, la escritura, el desarrollo tecnológico y otros para trabajar conjuntamente en diversos programas, proyectos y servicios de lectura y bibliotecas.	
	2.4.1. Diseñar y convocar a programas de estímulos a la gestión bibliotecaria municipal y al trabajo en red.	Estas alianzas y encuentros hacen referencia a la articulación, que se entiende como la capacidad de integración y complementariedad de la reflexión y la acción entre agentes sociales diversos, con el propósito de enfrentar los problemas comunes que los afectan.	
2.4. Estímulo a la gestión bibliotecaria y al trabajo en red.	2.4.1. Diseñar y convocar a programas de estímulos a la gestión bibliotecaria en los municipios que promuevan el avance en la gestión y el desarrollo de servicios innovadores.	Diseñar y convocar a programas de estímulos a la gestión bibliotecaria Algunos de los estímulos pueden ser: a la biblioteca con mejor gestión, a un proyecto de promoción de lectura innovador, al proyecto de información con mayor impacto en el territorio, a la historia de la biblioteca pública más completa y mejor documentada, entre otros.	

Línea estratégica 3. Gestión del conocimiento e investigación

Objetivo: Estimular el registro, sistematización e intercambio de experiencias, saberes y acumulados en las prácticas bibliotecarias y de promoción de la lectura que posibilite la creación, transmisión y gestión del conocimiento

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Possible aliados
3.1. Investigación y gestión del conocimiento.	3.1.1. Constituir un sistema de información estadístico para el registro, análisis y evaluación de lo realizado en relación con lo planificado. Está conformado por los diagnósticos, informes cuantitativos y cualitativos y otros insumos de medición.	Un sistema de información conformado por diversas fuentes y alimentado de manera permanente permite mostrar en qué se invierten los recursos públicos y, con la realización de investigaciones de mayor profundidad, identificar el retorno de la inversión en dimensiones claves del desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la biblioteca • Sector público
	3.1.2. Crear un banco de buenas prácticas y servicios innovadores en bibliotecas públicas y promoción de la lectura.	Llevar una bitácora de las actividades realizadas en la biblioteca y en los procesos de formación lectora, de manera que puedan servir de insumo para cualificarlos y para futuros desarrollos.	<p>Escribir la historia de cada una de las bibliotecas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como la experiencia en la creación de servicios y programas. Es de anotar que para esto último se requiere el seguimiento y registro permanente.</p>
	3.1.3. Sistematizar programas, proyectos y servicios.	Organizar y convocar a eventos académicos bibliotecarios que posibiliten el registro de la reflexión, las preguntas e ideas sobre los diversos aspectos del desarrollo bibliotecario, de manera que puedan socializarse y discutirse de manera regular.	

Línea estratégica 4. Apropiación social y política de lectura y bibliotecas

Objetivo: Mejorar el reconocimiento de las bibliotecas y la lectura como elementos estratégicos para el desarrollo local, regional y nacional

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Posibles aliados
4.1. Difusión de servicios bibliotecarios públicos.	<p>4.1.1. Elaborar un plan de medios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que incluya los planes operativos específicos de las bibliotecas municipales.</p> <p>4.1.2. Realizar programas de sensibilización y acercamiento a los servicios bibliotecarios dirigidos a los administradores públicos y actores estratégicos.</p> <p>4.1.3. Gestionar la inclusión de la lectura y las bibliotecas en los planes de desarrollo municipal.</p> <p>4.1.4. Promover la participación de los bibliotecarios en los escenarios de planificación y desarrollo local.</p>	<p>Elaborar una estrategia de medios que contemple objetivos, públicos a los que se quiere llegar, contenidos, cronograma y los medios (carteleras, voz a voz, avisos parroquiales, radio, avisos en teatros, televisión, redes sociales, por mencionar solo algunos).</p> <p>Diseñar un programa que sensibilice, movilice y acerque a los administradores públicos: alcaldes, concejales, candidatos y otros a las bibliotecas públicas y a los programas de lectura.</p> <p>Es necesario identificar los procesos que sigue la elaboración de los planes de desarrollo local y los escenarios definidos por la ley para la participación de la comunidad en diversos aspectos de la administración municipal.</p> <p>Participar de manera permanente en los escenarios de planificación local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldías municipales • Secretaría de Planeación • Medios de comunicación • Emprendedores locales • Miembros de la comunidad productores de contenidos • Asociaciones, juntas, redes comunitarias y otras instancias de organización y gestión local.

Estrategia	Actividad	Ideas propuestas	Posibles aliados
	<p>4.1.5. Constituir mesas de trabajo con la comunidad en los territorios de manera que se contemple la participación en la gestión de la biblioteca y se haga veeduría de los planes de desarrollo local.</p>	<p>Elaborar una propuesta clara y concreta de participación de la biblioteca que pueda incluirse en los proyectos y planes de desarrollo local.</p>	
	<p>4.1.6. Convocar a los diversos sectores de la sociedad salvadoreña a la firma de un pacto de voluntades para el apoyo a la ejecución del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.</p>	<p>Hacer seguimiento a la elaboración y ejecución del Plan de Lectura y Bibliotecas.</p>	

Componentes para considerar en la ruta de la planificación

- El diseño del Plan de Lectura y Bibliotecas debe tener como eje transversal un ejercicio participativo que dé continuidad a los avances realizados en ese sentido en las sesiones de entrevista a actores clave del sector realizadas en el marco de este diagnóstico, así como los talleres con los bibliotecarios y expertos en el sector que se llevaron a cabo durante el I Encuentro de Bibliotecarios de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador. Es importante ampliar estas instancias de participación a una consulta ciudadana, es decir, con las comunidades locales o municipios —colectivos sociales, sector solidario, instituciones educativas, organizaciones sociales, privadas y gubernamentales—, de manera que se identifiquen e incorporen las diversas voces sobre la biblioteca pública que los diversos sectores de la población sueñan para ellos, su familia y su comunidad.

Formar comunidades lectoras, informadas y participativas desde la biblioteca pública es un propósito que involucra y compromete múltiples **aliados** de la sociedad e implica una suma de experiencias, saberes y esfuerzos que sumen voluntades y recursos.

- Los resultados del diagnóstico constituyen un insumo de base para la elaboración del Plan. Para complementar la información recabada, se hace necesario profundizar en sus hallazgos mediante un análisis más amplio y que permita definir lineamientos concretos en relación con ellos. Asimismo, se requiere revisar otras fuentes secundarias que proporcionen otras perspectivas sobre la situación actual de las bibliotecas y exploren otros aspectos que rebasan el alcance del presente estudio.
- El diseño del Plan exige los **diálogos necesarios** en la relación de la lectura y las bibliotecas con otros sectores asociados a la promoción de la cultura oral y escrita como promotores, escritores, editores, libreros, agremiaciones del libro, ilustradores, así como otros sectores de la cultura cercanos a las bibliotecas públicas en El Salvador. Estos diálogos fortalecen la relación intersectorial, dinamizan los procesos culturales en sus diversas manifestaciones y contribuyen al flujo de la información. Es igualmente necesario el acercamiento y la colaboración con otros sectores que no pertenecen al ámbito cultural, pero que pueden contribuir a la ejecución del Plan y que, a su vez, pueden beneficiarse

con sus resultados de su ejecución a través de la realización de proyectos bibliotecarios y de lectura en las áreas o temas de su interés.

- Resulta fundamental que el Plan se **articule** a las estrategias y programas que desarrolle el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología y demás planes nacionales y regionales intersectoriales. Igualmente, ha de alinearse con las directrices de organismos internacionales e intergubernamentales como la Unesco, la IFLA y el Cerlalc, entre otras.
- El **seguimiento y evaluación** del Plan es un proceso fundamental para la ejecución exitosa de todos sus componentes y el cumplimiento de todos los indicadores formulados. Corresponde a los diversos sectores participantes definir las estrategias concretas de seguimiento y evaluación en cada municipio y en el ámbito nacional. Una de las estrategias posibles es la conformación de comités técnicos municipales de bibliotecas, con representación de los diversos sectores y actores, y que puedan actuar de manera autónoma y descentralizada en el monitoreo del Plan. Para el desarrollo de este proceso es crucial el rol de la Dirección de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como asesora de los municipios y regiones en la conformación de tales comités.
- Es importante considerar como insumo para la ejecución de posteriores etapas de este proceso la información que genere el Plan y que permita construir un **sistema de almacenamiento, gestión y acceso a datos, consolidados estadísticos** y herramientas de medición como mecanismo que garantice el seguimiento a la ejecución del Plan, la presentación de informes y la rendición de cuentas.

Propuesta de anteproyecto de ley de bibliotecas públicas

Con la intención de construir un marco legal para fortalecer e impulsar las bibliotecas públicas en El Salvador, orientado por los principios jurídicos que rigen la cultura, se propone un anteproyecto de ley de bibliotecas públicas, consecuente con la concepción de la ley como la expresión concentrada de los intereses y prioridades de un país para su desarrollo humano, económico y social.

Desde esta perspectiva, la política pública sobre bibliotecas es el norte de las agendas estatales que contiene las herramientas para asegurar las condiciones económicas, sociales y políticas para su adecuado desarrollo. También convoca a los diferentes sectores, desde la sociedad y desde el Estado, para

que se integren a los planes, programas, proyectos y acciones que demanda el desarrollo educativo y cultural del país.

Dadas las condiciones de las bibliotecas de El Salvador, la toma de medidas efectivas para enfrentar sus desafíos y la promoción de una auténtica política pública en lectura y bibliotecas debe ser una acción de Estado. En este sentido, uno de los mecanismos estratégicos y con mayor proyección en el tiempo para lograr los objetivos del desarrollo bibliotecario es la creación de una ley que, por su jerarquía, su carácter vinculante y su permanencia más allá de los cambios de gobierno, garantice la aplicación de sus mandatos en el contexto nacional.

En la primera parte de este documento, en la que se presenta el diagnóstico de la Red, se ha aludido a los antecedentes de esta propuesta, constituidos por las iniciativas que el país ha implementado en los últimos años en beneficio de la cultura, y que culminaron con la expedición de la Ley de Cultura en 2016 y con la creación de un Ministerio en este ramo en 2018.

Otro elemento favorable para el trabajo en un proyecto legislativo para las bibliotecas públicas es la importancia que tienen para el país el fomento y difusión de sus diferentes expresiones artísticas y culturales. En el contexto de los conflictos políticos y sociales que ha enfrentado El Salvador en las últimas décadas, el país continúa nutriendo y valorando la dimensión cultural del desarrollo.

El trabajo intersectorial alrededor de una propuesta que valore y dé cuenta de la responsabilidad e importancia de la biblioteca en el mundo contemporáneo (como actor que moviliza un conjunto de instrumentos y dispositivos al servicio de la cualificación del pensamiento, del conocimiento, de la lectura, de la participación ciudadana) permite que en los más altos órganos legislativos y ejecutivos del país se reconozcan las deficiencias existentes para el adecuado funcionamiento de estas instituciones clave para el desarrollo humano y social. Además, los respectivos debates e instancias de concertación para la formulación y aprobación de la ley proporcionarán insumos e ideas para alcanzar los objetivos propuestos para el fortalecimiento de las bibliotecas. El consenso de las diferentes voces que se movilicen alrededor de este tema permitirá consolidar un proyecto bibliotecario de interés nacional, que recoja las perspectivas de los diferentes sectores sociales.

Para lograr la participación y el apoyo requeridos para la promulgación de una ley de bibliotecas es fundamental el trabajo de divulgación y promoción del proyecto ante la opinión pública. La difusión amplia a través de diversos medios de comunicación y en diferentes instancias de diálogo en el ámbito

local y nacional posibilitará una efectiva apropiación del proyecto por parte de la sociedad civil, la academia y los diferentes sectores de la sociedad.

Por otro lado, este marco normativo para las bibliotecas se encontraría en consonancia con el orden jurídico salvadoreño y, específicamente, con la Constitución nacional, que convoca a la aplicación los principios de soberanía popular, participación democrática, igualdad, la cultura como derecho inherente, el rescate de las culturas ancestrales, el derecho a la información y la expresión del pensamiento, en el contexto del modelo del Estado de Derecho.

Otro logro implícito en esta iniciativa sería el reconocimiento de las particularidades y características propias de los diferentes territorios del país. Por ello, esta propuesta debe ser socializada en el ámbito local y, para su desarrollo, debe privilegiarse una dinámica horizontal, descentralizada y, como se ha mencionado anteriormente, participativa.

La formulación de esta ley a través de mecanismos participativos constituye, además, una valiosa oportunidad para reivindicar y promover el rol de la ciudadanía en la construcción de lo público y en las instancias de discusión y decisión sobre los asuntos que inciden directamente en su bienestar y en el goce efectivo de sus derechos.

La ley es el instrumento jurídico que permite la legitimación y aplicación efectiva de las políticas públicas, puesto que, a partir de la identificación de una situación que debe ser transformada, erige los principios rectores de las acciones gubernamentales para lograr dichas transformaciones, define las prioridades y los lineamientos de estas acciones, establece los actores e instituciones responsables de ejecutarlas, sus competencias y los mecanismos de articulación y, además, asegura su sostenibilidad financiera. La financiación, que suele ser una de las más grandes limitaciones para el cumplimiento de los deberes del Estado, estaría definida y garantizada a través de un mandato legislativo en el que se contemplen todos los mecanismos para garantizar la viabilidad técnica, financiera e institucional de la Red de Bibliotecas Públicas.

La expedición de una norma por parte de la Asamblea Legislativa sería el dispositivo más efectivo y categórico para asegurar los recursos presupuestales, administrativos y logísticos para el desarrollo bibliotecario público. Esta ley garantizará los recursos para que las bibliotecas públicas presten sus servicios con amplios horarios de atención y en espacios diseñados para su función. Posibilitará, además, que las bibliotecas cuenten con personal que responda al perfil establecido, con condiciones laborales dignas y estabilidad profesional para proyectarse y desarrollar procesos sociales en el corto y mediano plazo. La ley de bibliotecas públicas facilitará las condiciones para la

conformación de colecciones, actualizadas y pertinentes a las condiciones de las comunidades, y la incorporación de tecnologías de información y comunicación adecuada a las necesidades de los diversos grupos de usuarios.

Por último, la ley permitirá la vinculación de sectores gubernamentales y civiles al desarrollo bibliotecario público, la definición de competencias de los diferentes niveles y sectores de gobierno, la definición de objetivos, funciones y parámetros para el funcionamiento de la Red y, en resumen, mayor institucionalidad para la consolidación del proyecto bibliotecario de El Salvador.

Bibliografía

- Alcaldía de Medellín. (2011). Plan de desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020. “Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura”. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Betancur, A., Álvarez, D., Isaza, I., Yepes, L. (1994). *Diagnóstico de la promoción de la lectura en las bibliotecas públicas de Medellín y el Área Metropolitana*. Tesis. Medellín: Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología, 238 p.
- Biblioteca Nacional de Colombia (2009). *Política de lectura y bibliotecas*. Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá, D. C.: Biblioteca Nacional de Colombia, 68p.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Consejo Nacional del Libro y la Lectura. (2014). *Política Nacional de la Lectura y el Libro: 2015-2020*. Santiago de Chile: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/08/politica-libro-lectura-2015-2020.pdf>.
- Duarte, C. (7 de noviembre de 2017). La Cartografía Social: herramienta de análisis a las conflictividades territoriales desde los saberes locales y colectivos, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-etnica/historia/la-cartografia-social-herramienta-de-analisis-las-conflictividades>.
- Grupo de Friburgo (2007). “Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales”, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>.
- Ministerio de Cultura. (2010). *Ley de Bibliotecas Públicas de Colombia. Una guía de fácil comprensión*. Bogotá, D. C.: autor, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/formacion/caja-de-herramientas/Documents/Ley%20de%20bibliotecas%20publicas%201379%20de%202010.pdf>.

- ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (s. f.). Observaciones generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://conf-dtsi.unog.ch/r%2ospa/tradutek/derechos_hum_base/cescr/oo_1_obs_grales_cte%2odchos%2oec%2osoc%2ocult.html.
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas (2013). Plan Nacional de Bibliotecas Públicas. Ficha Departamental. Departamento de Antioquia, 7 de octubre.
- Roth Deubel, A. (2003). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, D. C.: Ediciones Aurora, 218 p.
- Szurmuk, M., McKee, I. (coord.); Rabinovic, S., et ál. (colab.) (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. México, D. F.: Siglo XXI Editores; Instituto Mora, 332 p.
- Unesco. (1982). “Declaración de Caracas”. Informe final, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfooooo52531_spa.
- Unesco. (1994). *Manifiesto de la Unesco sobre la Biblioteca Pública*, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-1994>.
- Unesco. (marzo 2010). *International Social Science Journal, Cultural Diversity*, 199, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/resources/periodicals/issj-social-science/past-issues/issj-n-199/>.
- Urdaneta, I. (1992). Bibliotecas públicas: la tercera oleada. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, enero-junio 1992, 15(1), pp. 7-28.

Páginas web consultadas

Biblioteca Nacional de Colombia, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://bibliotecanacional.gov.co/>.

Cerlalc. Publicaciones, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://cerlalc.org/publicaciones/>.

El Salvador. Asamblea Legislativa, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/249>.

El Salvador. Dirección General de Estadísticas y Censos. Digestyc, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.digestyc.gob.sv/>.

El Salvador. Ministerio de Cultura, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de:

<http://www.cultura.gob.sv/ley-de-cultura/>.

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas

—IFLA—, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <https://www.ifla.org/>.

Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas Chile, recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: <http://www.bibliotecaspublicas.cl/sitio/>.

Anexo.
Directorio
de bibliotecas públicas
de El Salvador

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Comunitaria "Amando López"	Usulután	Jiquilisco	27 de junio de 2013	Rural	Comunidad Armando López. Cantón la Canoa	No tiene	María Agustina Ramirez	No tiene	No tiene	Origen: Convenio entre la Secretaría de Cultura y ADESCO
Biblioteca Municipal "Comandante Dimas Rodríguez"	Chalatenango	San Antonio Los Ranchos	11 de diciembre de 2013	Urbana	Calle Principal. Barrio El Centro. Parque Cultural (atrás de la Alcaldía Municipal)	7537 2261	Nohemí Ortega Cruz	No tiene	No tiene	Origen: Convenio entre la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Municipal de San Antonio Pajonal	Santa Ana	San Antonio Pajonal	11 de diciembre del 2013	Urbana	Barrio El Centro, entre calle 25 de Enero y Avenida España,	2441 8625 (oficina) 7873 6442 (personal)	Wendy Yanerí Herrera	yaneri_herrera @hotmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y ADESCO. Depende de la Asociación Intercomunal de Desarrollo Económico y Social de las Comunidades de la Costa Sur del municipio de Záratecoluca (IDES)
Biblioteca Pública "Profesor Ceferino Lobo"	San Miguel	San Miguel	12 de junio de 1992	Urbana	11 Avenida Norte No 605, Barrio San Francisco.	26606782	Gladys Lorena Linares	bpcferinolobo @yahoo.es	Facebook: bpcferinolobo	Origen: Gubernamental

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Pública "Alfredo Espino"	Ahuachapán	Ahuachapán	23 de junio de 1994	Urbana	2 ^a Avenida Norte, Barrio El Centro,	2413-1984	Karen Beatriz Nerio	No tiene	Facebook: Biblioteca Pública Alfredo Espino Ahuachapán	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad Actualmente depende solo del Ministerio de Cultura
Biblioteca Pública "Antonio Blandón Ramírez"	Usulután	Usulután	16 de diciembre 1993	Urbano	Pasaje Cruz Roja frente Estadio Sergio Torres No. 5	26249757	Elsy Patricia Martínez	bibliotecausulutan@gmail.com	Facebook: Biblioteca Pública Antonio Blandón	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad
Biblioteca Pública "David Granadino"	Santa Ana	Santa Ana	17 de diciembre de 1992.	Urbano	Calle Libertad Poniente entre 6 ^a . y 8 ^a . Ave. Sur, Ex Colegio la Asunción	50)2447-28-68	Milton Josué Martínez	Milmartinez66 @hotmail.com, mmartinez @cultura.gob.sv	No tiene	Origen: Gubernamental
Biblioteca Pública "José Luis Gaviria"	Usulután	Nueva Granada	14 septiembre de 2011	Rural	Canto Nuevo Gualcho. A 8 kilómetros del Municipio de Nueva Granada y 12 kilómetros de la Carretera Panamericana	No tiene	José Santo Rivas	No tiene	No tiene	Origen: Convenio Secretaría de Cultura y la Iglesia

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Pública "José Napoleón Rodríguez"	San Vicente	San Vicente	21 de diciembre de 1993	Urbano	6 ^a Calle Poniente, N° 2393-0318 5. Barrio San Juan de Dios,	No tiene. La Biblioteca está cerrada	bibliotecapublicade sanvicente @yahoo.com	Facebook: Biblioteca De San Vicente	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad. Actualmente depende solo del Ministerio de Cultura	
Biblioteca La Paz	Zacatecoluca	Zacatecoluca	1 de febrero 2007	Urbano	Calle Dr. Nicolás Peña, N°43. Barrio Candelaria	2334-0535	Alma Yanira Miranda	Bipusaflozacate @hotmail.com	Facebook: Biblioteca Pública Saúl Flores	
Biblioteca Pública "Profesora María Isabel Trujillo"	Chalatenango	Chalatenango	23 de septiembre de 1993	Urbano	1 ^a Avenida Norte, Barrio San José N° 8.	2301-0946	Sonia Elizabeth Alvarenga	bpmariaisabeltrujillo @gmail.com	Facebook: María Isabel Trujillo	
Biblioteca Pública Chapultepec	San Salvador	San Salvador	14 de julio de 1993	Urbano	Alameda Juan Pablo II, No. 150. San Salvador	(503) 22229669	María del Carmen Molina	mmolina @cultura.gob.sv	Facebook: Biblioteca Chapultepec	

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Pública Comunitaria "Anastasio Aquino". Záratecoluca	La Paz	Azacualpa	11 de diciembre del 2013	Rural	Comunidad Lucia María, caserío La Isleta, cantón Azacualpa, sector Marranitos, Záratecoluca	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y ADESCO. Depende de la Asociación Intercomunal de Desarrollo Económico y Social de las Comunidades de la Costa Sur del municipio de las Comunidades de la Costa Sur del municipio de Záratecoluca (IDES)
Biblioteca Pública Comunitaria "Monseñor Romero"	Usulután	San Hilario	27 de febrero de 2013	Rural	Comunidad San Hilario, Cantón Tierra Blanca	7273-4974 (personal). Oficina asociación de desarrollo comunitario. (ADESCO) Z7: 2613-5656	Adalinda Ortiz Ventura	alinventura11 @hotmail.com (Personal). Adesco: adescoz7@quilisco@gmail.com	Facebook: Adesco z7	Origen: Convenio Secretaría de Cultura y Asociación de Desarrollo Comunitario (Adesco)

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Pública de Azacualpa	Chalatenango	Azacualpa	3 de abril de 2014.	Urbano	Barrio El Centro,	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública de Cinquera.	Cabañas	Cinquera	27 de junio de 2013	Urbano	Barrio las Flores, contiguo a la Casa Comunal	No tiene	Ana Melida Portillo	Alcaldia.ciquera@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal "Alberto Masferrer"	Usulután	Alegría	3 de abril de 2014	Urbano	4 ^a . Av. Sur. Barrio El Centro	No tiene	Kenis Samaris Rivera	samarisramirez07@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal "Alejandro Cotto"	Cuscatlán	Suchitoto	15 de Julio de 1994	Urbano	2 ^o . Avenida Norte, Barrio El Centro, N°2.	2335-1600	Cristina del Carmen Olmedo	biblioteca.municipal2010@hotmail.com	Facebook: Biblioteca Cotto	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal "Francisco Contreras Betancourt"	Sonsonate	Sonsonate	18 de mayo de 1993	Urbano	Calle Alberto Masferrer y Avenida Claudia Lars, Palacio Cultural. Barrio El Centro. A una cuadra de la Alcaldía Sonsonate.	2445-4694	Wilfredo Cea	No tiene	No tiene	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Pública Municipal "Freddy Edilberto Villegas"	Morazán	Osicala	3 de abril de 2014	Urbano	Segunda Calle Poniente, Barrio El Centro	2658 8214	Abner Daniel Vásquez	vquezabner daniel90 @gmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal "Lic. Héctor Eliseo Turcios"	San Miguel	Uluazapa	27 de junio 2013	Urbano	Ave. 23 de enero y 2 ^a . Calle Oriente, Barrio San Juan, contiguo a la Alcaldía Municipal	2619 15 01 y 7877 2772	Elmer Elenison Saravia	alcaldiauluazap@yahoo.com; elemilsonsaravia_74 @hotmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca pública municipal "Prof. Nicolás de la Cruz"	San Salvador	Santiago Texacuangos	11 de noviembre de 1993	Urbano	Barrio el Calvario, frente a plaza pública, contiguo a Alcaldía Municipal	221888081	Rosa Evelyn Ortiz	biblioteca texacuangos@yahoo.es	Facebook: Biblioteca Santiago Texacuangos	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal Antiguo Cuscatlán	La Libertad	Antiguo Cuscatlán	25 de junio de 1993	Urbano	Calle principal y 3 ^a . Av Norte. (Frente a la ex alcaldía y al parque)	25241206	Griselda Giomara Escobar	Xiomita1978 @hotmail.com	Facebook: Biblioteca Pública Municipal Antiguo Cuscatlán	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal de Chiltiupán	La Libertad	Chiltiupán	3 de abril de 2014.	Urbano	Calle Principal, Barrio San Marcos.	No tiene	Ana Aracely Hernández	cejchiltiupan@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Pública Municipal de El Sauce	La Unión	El Sauce	27 de febrero de 2013	Urbano	Segunda Calle Poniente. Barrio el Centro, frente al parque Municipal José María Peña	No tiene	Juan Alberto Moran	juannmoran82@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal de Mercedes Umaña	Usulután	Mercedes Umaña	15 de junio 2017	Urbano	Avenida Principal y 4 ^a Calle Oriente, Barrio Concepción,	2629-5360	Osmín Humberto Romero Campo	bpommcercede.suman@gmail.com	Facebook: Biblioteca Pública Municipal de Mercedes Umaña	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal de Sacacoyo	La Libertad	Sacacoyo	27 de febrero de 2013	Urbano	2 ^a calle Oriente y 2 ^a . Avenida sur No.. 1 -1. Barrio El Centro.	3467898	Arturo Alexander Ayala	bibliosacacoyo@gmail.com	www.sacacoyo.gob.sv	Origen: Convenio entre Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal de San Isidro	Cabañas	San Isidro	27 de febrero de 2013	Urbano	3 ^a . Calle Poniente, Avenida Los Héroes. Contiguo al Agroservicio Serrano. Barrio el Calvario.	7681 4216 (personal)	María Lilian Pineda de García	marililiandegarcia@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal de San Juan Tepezontes	La Paz	San Juan Tepezontes	11 de diciembre de 2013	Urbano	Barrio la Cruz.	23622046	Sandra Carolina Escobar	Casadeencuentrosjt2015@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad

Nombre	Departamento	Municipio	Fecha fundación	Área	Dirección	Teléfono	Director/a	Correo	Página web	Origen
Biblioteca Pública Municipal El Carmen	La Unión	El Carmen	27 de junio de 2013	Urbano	Barrio el Centro, (Anexo a la Alcaldía).	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública Municipal Verapaz	San Vicente	Verapaz	3 de abril de 2014	Urbano	Avenida norte y Calle Policarpo Molina. Barrio El Calvario.	2396 3622	Juana Elizabeth Rodriguez	juanitarodriguez.m@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio con la Secretaría de Cultura y Municipalidad
Biblioteca Pública San Francisco Gotera	Morazán	San Francisco Gotera	19 de mayo 1999	Urbano	3 ^a avenida Norte y final Calle Joaquín Rodezno, No.1, Barrio las Flores	26541616 (Casa de la Cultura)	Salvador de Jesús Lopez	Seculturbiblioteca.sfcgotera@gmail.com	No tiene	Origen gubernamental
Biblioteca pública, "Prof. Jorge Buenaventura Láinez"	Cuscatlán	Cojutepeque	10 de septiembre de 1996	Urbano	Ave. José María Rivas y 1 ^a . Calle Oriente. Barrio el Centro	2372-0466	Gertrudis Guadalupe Alfaro	Biblio.cojute@gmail.com	No tiene	Origen: Convenio Ministerio de Educación y Municipalidad
Biblioteca pública, "Profesora Juana Castro de Serrano"	San Salvador	San Martín	12 de febrero 2004	Urbano	3 ^a Calle Oriente, No. 7829-5360 5 Barrio Mercedes (contiguo al IESS)	Ana Griselda Polanco	bpublicasanmartin01@gmail.com	Facebook: Biblioteca pública San Martin Prof. Juana Castro de Serrano	Actualmente depende solo del Ministerio de Cultura	Origen: Convenio Consejo Nacional de la Cultura y Municipalidad